

INFORME DE GESTIÓN

2013 - 2014



NIVEL *Misional*

NIVEL *Estratégico*

NIVEL *de Apoyo*

NIVEL *de Seguimiento y Evaluación*

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
y Ciencias Forenses



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME DE GESTIÓN

2013 - 2014



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación

Jorge Fernando Perdomo Torres
Vicefiscal General de la Nación

Coordinación editorial
Ómar Alberto Jaimes Rueda
Director Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Edición
Karol Johanna Bonilla Ramírez
Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Compilación
Subdirección de Planeación

Fotografía
José Luis Cubillos Delgado
Juan Ramiro Munar Quijano
Federico Barón Rincón
Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Fotografía Portada
Federico Barón Rincón

Informe con corte a febrero de 2014

Diseño e impresión
Imprenta Nacional de Colombia
Bogotá, 2014

ISSN 2339-4749

Esta publicación no podrá ser reproducida por medio alguno sin el permiso expreso de la Fiscalía General de la Nación.

www.fiscalia.gov.co

CONTENIDO

Presentación	11
■ Nivel Misional	
1.1 Despacho Fiscal General de la Nación	17
1.1.1 Investigaciones adelantadas	17
1.1.2 Iniciativas legislativas	18
1.1.3 Reestructuración institucional	19
1.1.4 Ejes principales desarrollados en la modernización	10
1.1.5 Modernización en cifras	25
1.1.6 Avances en la implementación de las políticas públicas con enfoque de género y diferencial para la superación de barreras de acceso a la justicia penal	28
1.2 Despacho Vicefiscal General de la Nación	33
1.2.1 Logros alcanzados en comités y comisiones	33
1.2.2 Casos de connotación	34
1.2.3 Avances proceso de carrera administrativa	38
1.3 Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia (Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia)*	39
1.3.1 Casos de fuero constitucional y de fuero legal de competencia del Fiscal General de la Nación	39
1.3.2 Casos de connotación	40
1.3.3 Casos de fuerolegal de competencia de oos fiscales delegados	41
1.3.4 Asignaciones especiales	42
1.3.5 Pincipio de oportunidad y beneficios por colaboración con la justicia	42
1.4 Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional)*	43
1.4.1 Medidas administrativas y judiciales para descongestionar el proceso de Justicia y Paz	44
1.4.2 Resultados del análisis de contextos	44
1.4.3 Subunidad de Apoyo a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz para el impulso de la búsqueda de desaparecidos o de las personas muertas, en el marco de la Ley 975 de 2005	46

1.4.4	Subunidad Élite para la Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas	46
1.4.5	Casos de connotación	47
1.5	Unidad Nacional contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados	49
1.5.1	Investigaciones recibidas y evacuadas	49
1.5.2	Activación de mecanismos de búsqueda urgente	50
1.5.3	Casos de connotación conocidos por la Unidad en el marco de las Leyes 600 de 2000 y 906 de 2004	51
1.5.4	Medidas administrativas de la descongestión judicial	51
1.6	Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados	54
1.6.1	Avances en las investigaciones	54
1.6.2	Análisis en contexto	55
1.6.3	Medidas administrativas y judiciales	55
1.6.4	Articulación interinstitucional	56
1.7	Unidad Nacional para la Investigación de los Funcionarios de la Rama Judicial	57
1.7.1	Casos de connotación	58
1.7.2	Medidas administrativas y judiciales de descongestión	60
1.8	Unidad Nacional de Análisis y Contextos (Dirección Nacional de Análisis y Contextos)*	60
1.8.1	Innovación en la investigación penal: la priorización en su primer año de implementación	60
1.8.2	Gestión del Comité de Priorización de Situaciones y Casos	67
1.8.3	Casos de connotación	68
1.9	Dirección Nacional de Fiscalías (Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas)*	69
1.9.1	Estadísticas de gestión realizadas en el marco de las leyes 600 de 2000, 1098 de 2006 y 906 de 2004	69
1.9.2	Proyectos de atención especial	71
1.9.3	Aplicación de principio de oportunidad	74
1.9.4	Programas de descongestión	75
1.9.5	Descongestión de bienes	76
1.9.6	Cumplimiento de los Conpes	77
1.9.7	Gestión modelos de atención	77

1.10	Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario)*	78
1.10.1	Estadística de gestión	78
1.10.2	Temáticas investigativas	79
1.10.3	Homicidios atribuidos a agentes del Estado	80
1.10.4	Conflictos de competencia	82
1.10.5	Delitos cometidos contra miembros de las asociaciones sindicales	83
1.10.6	Delitos cometidos contra miembros de la Unión Patriótica (UP)	84
1.10.7	Casos de connotación	86
1.11	Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio)*	87
1.11.1	Comportamiento misional	87
1.11.2	Casos de connotación	88
1.11.3	Medidas de descongestión judicial	89
1.11.4	Análisis en contexto	89
1.11.5	Temas de relevancia institucional	90
1.12	Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión	90
1.12.1	Carga laboral	90
1.12.2	Casos de connotación	92
1.12.3	Medidas administrativas y judiciales	92
1.13	Unidad Nacional Anticorrupción (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra la Corrupción)*	94
1.13.1	Actuaciones Unidad Nacional Anticorrupción	94
1.13.2	Casos de connotación	95
1.13.3	Resultados en la elaboración de análisis de contextos	96
1.13.4	Implementación de políticas de gestión	98
1.14	Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones	99
1.14.1	Carga laboral	99
1.14.2	Casos de connotación	100
1.14.3	Medidas administrativas y judiciales de descongestión	102
1.14.4	Resultados en la elaboración de análisis en contexto	103

1.15	Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra el Terrorismo)*	104
1.15.1	Investigaciones recibidas y evacuadas	104
1.15.2	Carga Laboral	104
1.15.3	Casos de connotación	105
1.15.4	Medidas administrativas y judiciales de descongestión	106
1.15.5	Resultados en la elaboración de análisis en contexto	106
1.15.6	Otros temas relevantes	107
1.16	Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada Antinarcóticos y Lavado de Activos)*	109
1.16.1	Investigaciones recibidas y evacuadas	109
1.16.2	Casos de connotación	110
1.16.3	Medidas administrativas y judiciales de descongestión	111
1.16.4	Análisis en contexto	112
1.16.5	Estadísticas	112
1.17	Unidad Nacional de Fiscalías Delegadas contra Bandas Emergentes (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra el Crimen Organizado)*	115
1.17.1	Investigaciones recibidas y evacuadas en el marco de las Leyes 600 de 2000 y 906 de 2004	115
1.17.2	Casos en el marco de las Leyes de 2006 y 906 de 2004	115
1.17.3	Medidas administrativas y judiciales para la cooperación en materia de descongestión judicial	117
1.17.4	Resultados en la elaboración de análisis en contexto	117
1.18	Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente	119
1.18.1	Investigaciones recibidas y evacuadas en el marco de las Leyes 600 de 2000 y 906 de 2004	119
1.18.2	Casos de connotación	121
1.18.3	Medidas de descongestión	122
1.18.4	Resultados en la elaboración de análisis en contexto	122
1.18.5	Otros aspectos relevantes	123
1.19	Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) (Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI))*	123

1.19.1	Estado de las órdenes de policía judicial en Ley 906 de 2004 y Ley 600 de 2000	123
1.19.2	Casos de connotación	124
1.19.3	Participación y logros alcanzados en fondos de seguridad territorial	125
1.19.4	Avances en la acreditación de ensayos de los laboratorios	127
1.19.5	Ejecución de los proyectos de inversión	127
1.19.6	Logros del Programa Futuro Colombia	128
1.20	Programa de Protección y Asistencia (Dirección Nacional de Protección y Asistencia)*	130
1.20.1	Proceso de gestión de calidad	132
1.20.2	Número de evaluaciones de amenaza y riesgo	133
1.20.3	Satisfacción de usuarios	133
1.20.4	Avances en los ajustes del marco normativo	133

■ Nivel Estratégico

2.1	Dirección Nacional Administrativa y Financiera (Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión)*	135
2.1.2	Ejecución presupuestal acumulada a 31 de diciembre de 2013	135
2.1.3	Títulos judiciales	137
2.1.4	Construcciones	137
2.2	Dirección de Asuntos Internacionales (Dirección de Gestión Internacional)*	138
2.2.1.	Cooperación internacional en materia penal	138
2.2.2	Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed)	139
2.2.3	Gestión en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	140
2.2.4.	Gestión en cooperación técnica internacional	142
2.2.5	Gestión en materia de extradición	143
2.3	Oficina de Planeación (Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación)*	144
2.3.1	Direccionamiento Estratégico 2013-2016	144
2.3.2	Seguimiento a la aplicación del ciclo PHVA en los procesos y subprocesos que conforman el Sistema de Gestión Integral (SGI)	144
2.3.3	Ejecución del presupuesto de inversión	145

■ Nivel de Apoyo

3.1	Secretaría General	149
3.1.1	Logros en Talento Humano	149
3.1.2	Carrera administrativa y evaluaciones de desempeño laboral	150
3.1.3	Capacitación	150
3.1.4	Programas de Bienestar Social y Prevención de Riesgos Laborales	150
3.1.5	Comité de Ética y Buen Gobierno	151
3.1.6	Comité de Convivencia Laboral Nivel Central	151
3.1.7	Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea	151
3.2	Oficina Jurídica (Dirección Jurídica)*	153
3.2.1	Estadística de las etapas de los procesos jurídicos realizados durante la vigencia comprendida entre el 2 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014	153
3.2.2	Función de asesoría a las dependencias de la entidad	154
3.2.3	Acciones de descongestión	155
3.3	Oficina de Informática (Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones)*	155
3.3.1	Sistemas de información	155
3.3.2	Comunicaciones y seguridad	156
3.3.3	Infraestructura de TIC	157
3.3.4	Antecedentes y anotaciones	159
3.3.5	Logros interinstitucionales	159
3.4	Oficina de Divulgación y Prensa (Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo)*	160
3.4.1	Comunicación Externa	160
3.4.2	Comunicación Organizacional	162

■ Nivel de Seguimiento y Evaluación

4.1	Oficina de Control Interno (Dirección de Control Interno)*	165
4.1.1	Evaluaciones y auditorías	165
4.1.2	Fomento de la cultura del autocontrol	167
4.1.3	Seguimiento al Plan de mejoramiento	169

4.2	Oficina de Veeduría y Control Disciplinario (Dirección de Control Disciplinario)*	171
4.2.1	Gestión realizada en procesos disciplinarios en contra de funcionarios de la entidad	171
4.2.2	Gestión realizada en el trámite de quejas y reclamos	172
4.2.3	Acciones de descongestión	174

■ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

5.1	Actividad pericial	177
5.1.1	Patología	177
5.1.2	Clínica	178
5.1.3	Psiquiatría	179
5.1.4	Laboratorios forenses	180
5.2	Estadísticas Red Nacional de Cadáveres en Condición de No Identificados y Personas Desaparecidas	177
5.2.1	Audiencias de peritos al Sistema Penal Oral Acusatorio, año 2013	181
5.3	Ejecución Presupuestal, año 2013	177
5.4	Obtención de Recursos Adicionales	182
5.5	Ejecución Proyectos de Inversión	183
5.6	Actividades Desarrolladas en el Mejoramiento de los Servicios Forenses	185
5.6.1	Clínica	185
5.6.2	Psiquiatría	186
5.6.3	Ciencias forenses	186
5.6.4	Genética	186
5.7	Incorporación de cargos de la planta de personal y ajuste salarial para algunos empleos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	186
5.7.1	Incorporación cargos año 2014	187

* Nombres según decreto 016 de 2014



Marcha por la paz. Plaza de Bolívar. Bogotá, 9 de abril de 2013.

PRESENTACIÓN

La búsqueda de la justicia es un valor superior del ordenamiento jurídico colombiano que permite la consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho. En este sentido, las actuaciones que realicen el Estado y sus instituciones en pro de la justicia, en un caso concreto, contribuyen a mantener la integridad del ordenamiento y la protección o restablecimiento de los derechos e intereses¹ protegidos por la Constitución y la ley.

En esta materia la Fiscalía General de la Nación cumple un papel decisivo. El oportuno y eficiente ejercicio de la acción penal garantiza el derecho al acceso a la administración de justicia y contribuye en la lucha contra la criminalidad y la delincuencia organizada. Igualmente, coadyuva de manera decisiva en la consolidación de una paz estable y duradera. Así lo ha entendido la Corte Constitucional que sobre el particular ha manifestado:

“(...) En un Estado Social de Derecho la administración de justicia penal tiene como finalidad última la protección de los derechos fundamentales, y de otros bienes constitucionalmente garantizados mediante la investigación y sanción de los atentados graves que se ocasionen contra el disfrute pleno de estos; y asimismo, el resarcimiento pleno e integral a las víctimas de los perjuicios causados por el delito. (...)”²

Debido a la transformación de las dinámicas de los fenómenos delictivos en Colombia hacia estructuras criminales más complejas y especializadas y por los retos que impone la aplicación de la justicia transicional en Colombia, se evidenció la necesidad de modernizar la Fiscalía General de la Nación, iniciativa que se consolidó en 2013.

1 Corte Constitucional. Sentencia C-437 de 2013.

2 Corte Constitucional. Sentencia T-554 de 2003.

Como resultado de este proceso se cuenta con una nueva estructura orgánica y funcional³ que crea una entidad más dinámica, flexible y humana. Gracias al proyecto de modernización, la Fiscalía tiene el personal y las herramientas necesarias para mejorar significativamente el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

Entre los objetivos más destacados que se alcanzaron con este proyecto está la creación de la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación. Esta Dirección permitirá que la Fiscalía cuente con una planeación estratégica y prospectiva que asegure el cumplimiento coordinado, congruente, eficaz y eficiente de sus objetivos misionales. Así mismo, facilitará el alineamiento organizacional en todos los niveles y permitirá que la institución haga un mejor uso de sus recursos económicos, administrativos, logísticos y de personal. También, ayudará a la toma de decisiones a partir de evidencia empírica y mediante el uso de instrumentos de análisis de política y gestión pública.

La importancia de establecer lineamientos y directivas en la entidad ha sido resaltada por la Corte Constitucional, debido al desarrollo de varios principios y valores constitucionales:

“(...) encuentra la Corte que los deberes de reglamentación, general e interna, que las normas acusadas imponen al Fiscal General de la Nación (...) encuentran pleno respaldo en la Carta como medios de promover valores en ella establecidos como el principio de competencia preferente, el principio de unidad de gestión y jerarquía (art. 251.3 C. P.), el principio de igualdad en su expresión de igualdad de trato ante la ley (art. 13 C. P.), y el deber de promoción y protección de los derechos de las víctimas que el orden jurídico radica en el Fiscal y sus agentes. (...)”⁴.

Igualmente, como producto del proyecto de modernización se creó la Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales, encargada de garantizar una línea clara frente a las acciones constitucionales que impacten la actividad de la Fiscalía General de la Nación. La creación de esta Dirección obedece

3 Expedida mediante los Decretos ley 016, 017, 018, 019, 020, 021 y 022 del 9 de enero de 2014 y reglamentada por sendas resoluciones del Fiscal General de la Nación.

4 Corte Constitucional. Sentencia C-979 de 2005.

al fenómeno de la constitucionalización del derecho penal, en sus aspectos sustanciales y procesales, como garantía de los derechos fundamentales que pueden verse afectados. Sobre este fenómeno ha dicho la Corte Constitucional:

“(...) La Corte ha reconocido que existe una estrecha relación entre la Constitución y la política criminal, que parte de la idea de la ‘constitucionalización’ de aspectos medulares del derecho penal, tanto en materia sustantiva como procedimental. Al respecto señaló la Corporación: “De un lado, encontramos el problema de la relación entre la Constitución y la política criminal del Estado, o si se quiere, entre el derecho constitucional y el derecho penal, (...). “Así, ha habido una constitucionalización del derecho penal porque tanto en materia sustantiva como procedimental, la Carta incorpora preceptos y enuncia valores y postulados –particularmente en el campo de los derechos fundamentales– que inciden de manera significativa en el derecho penal y, a la vez, orientan y determinan su alcance.(...)”⁵.

Por otro lado, entre los objetivos alcanzados con el proyecto de modernización, vale la pena resaltar la especialización de la policía judicial y el fortalecimiento de las seccionales. El primero, responde a la necesidad de mejorar la efectividad de la gestión investigativa. Solo a través de la especialización de los miembros del Cuerpo Técnico de Investigación se podrán llevar a cabo investigaciones penales más analíticas y proactivas que combatan la impunidad efectivamente y ayuden a prevenir la aparición de nuevos actores delictivos.

El segundo objetivo busca que en el ámbito de las seccionales los ciudadanos tengan mayores posibilidades de denunciar y acceder a sus derechos. Para cumplir estos propósitos se modificó el funcionamiento y la organización interna de las seccionales, para que su estructura y gestión sea más eficiente y exista coherencia en el ejercicio de la acción penal en todos los niveles de la entidad.

Otro elemento fundamental es el desarrollo de investigaciones penales a partir de la priorización de casos y el análisis de contextos. Este modelo busca reducir

.....
5 Corte Constitucional. Sentencia C-936 de 2010.

la congestión, reorientar y aumentar la efectividad de las investigaciones y, en últimas, fortalecer la política criminal del Estado.

Para ello, se conformó un equipo en la Dirección Nacional de Análisis y Contextos (UNAC), que avanzó en la investigación penal de diez temáticas priorizadas y realizó la construcción de once macrocontextos y 45 microcontextos en situaciones delimitadas. Para realizar esta labor, se cuenta con un grupo de fiscales, investigadores y analistas del más alto nivel, dedicados a identificar patrones delictuales y elaborar situaciones encaminadas a imputar a los máximos responsables de graves violaciones a los derechos humanos y algunos otros delitos representativos de fenómenos de macrocriminalidad.

También se creó la institución universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia (CIJ)⁶, que contribuirá a la profesionalización y capacitación de los funcionarios, a través de programas académicos que les proporcionen las herramientas necesarias para el desarrollo efectivo de las investigaciones penales.

En el presente informe de gestión se cuenta el proceso que se ha adelantado en el proyecto de modernización de la Fiscalía y los resultados obtenidos por las diferentes dependencias de la entidad, durante el periodo comprendido entre febrero de 2013 y febrero de 2014. Esto incluye el estado de las investigaciones realizadas por las fiscalías, así como la labor de las unidades administrativas y de apoyo.

Igualmente, se expone el trabajo adelantado por la entidad en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, que incluye las acciones realizadas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en la Organización de las Naciones Unidas.

La información que se pone en conocimiento público en este informe corresponde al estado de las acciones de la Fiscalía y las orientaciones que se

⁶ Decreto ley 36 de 2014, por el cual se crea un establecimiento público de educación superior del orden nacional.

adoptarán en aras de fortalecerla. Además, representa el compromiso de la entidad con los principios de transparencia y publicidad que rigen el ejercicio de la función pública. Por último, el informe de gestión es una herramienta fundamental para contribuir al control ciudadano, al que están sometidas todas las instituciones públicas, como parte del ejercicio de la democracia participativa propia de un Estado Social de Derecho.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to read 'E. Montealegre Lynett'.

Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación



Búnker de la Fiscalía General de la Nación en Ibagué (Tolima).

NIVEL *Misional*

■ 1.1 Despacho Fiscal General de la Nación

1.1.1 Investigaciones adelantadas

En el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2013 y el 13 de febrero de 2014, el Despacho del Fiscal General de la Nación profirió 45 resoluciones delegando 1.877 procesos en contra de aforados constitucionales al Despacho del Vicefiscal General de la Nación y a los fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia.

Como decisiones destacadas se encuentran: i) Resolución 0-3753 del 18 de octubre de 2013, con la cual se conformó un Grupo de Trabajo para que asumiera el conocimiento de aquellas investigaciones que estén siendo adelantadas por diferentes Fiscalías en las que se indague por los hechos acaecidos en el Palacio de Justicia el 6 y 7 de noviembre de 1985. ii) Resolución 0-4292 del 9 de diciembre de 2013, por medio de la cual se varió la asignación y se designó especialmente al Vicefiscal General de la Nación para adelantar las investigaciones en contra de Gustavo Petro Urrego. iii) Resolución 0-0373 del 7 de febrero de 2013, por medio de la cual se varió la asignación de la investigación identificada con el número de noticia criminal 110016000049201209948 y se asignó especialmente su conocimiento a un fiscal Delegado ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, teniendo en cuenta la

connotación y trascendencia de los hechos que allí se indagan por las presuntas “(...) *irregularidades en la documentación que sirvió de base para la expedición de más de 70 homologaciones y convalidaciones de licencias aeronáuticas como pilotos, lo que podría comprometer seriamente la seguridad aérea nacional (...)*”. iv) Resolución 0-0233 del 13 de febrero de 2014, por medio de la cual se varió la asignación de una serie de investigaciones adelantadas por hechos en los que fungen como víctimas miembros de la población de El Vergel y Pedregal beneficiarios de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las cuales fueron designadas especialmente a un Fiscal Especializado adscrito a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

1.1.2 Iniciativas legislativas

Por iniciativa del Fiscal General de la Nación se radicó y tramitó ante el Congreso de la República el proyecto de ley 129/2012 C - 131/2012 S, el cual terminó con la expedición de la Ley 1615 del 15 de enero de 2013 “Por la cual se crea el fondo especial para la administración de bienes de la Fiscalía General de la Nación, se establecen los sistemas de administración de bienes, y se dictan disposiciones generales sobre su funcionamiento”.

De manera mancomunada la Fiscalía General de la Nación y el Gobierno Nacional radicaron, tramitaron e impulsaron ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 193/2012 C - 241/2013 S, dando lugar a la expedición de la Ley 1654 de 2013 del 15 de julio de 2013 “*Por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro t mpore al Presidente de la*

Rep blica para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Naci n y expedir su r gimen de carrera y situaciones administrativas”.

La Ley 1654 de 2013 concedi  la facultad para que el Presidente de la Rep blica Nacional expidiera los Decretos con fuerza material de ley:

- Decreto 016 del 9 de enero de 2014 “*Por el cual se modifica y define la estructura org nica y funcional de la Fiscalía General de la Naci n.*”
- Decreto 017 del 9 de enero de 2014 “*Por el cual se definen los niveles jer rquicos, se modifica la nomenclatura, se establecen las equivalencias y los requisitos generales para los empleos de la Fiscalía General de la Naci n*”.
- Decreto 018 del 9 de enero de 2014 “*Por el cual se modifica la planta de cargos de la Fiscalía General de la Naci n*”.
- Decreto 019 del 9 de enero 2014 “*Por el cual se dictan normas sobre el r gimen salarial y prestacional para los servidores p blicos de la Fiscalía General de la Naci n y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto 020 del 9 de enero de 2014 “*Por el cual se clasifican los empleos y se expide el r gimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Naci n y de sus entidades adscritas*”.
- Decreto 021 del 9 de enero de 2014 “*Por el cual se expide el r gimen de las situaciones*

administrativas en las que se pueden encontrar los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”.

- Decreto 022 del 9 de enero de 2014 **“Por el cual se modifica el Decreto 0382 de 2013”.**
- Decreto 069 del 13 de enero de 2014 **“Por el cual se crea un establecimiento público de educación superior del orden nacional”.**

Por Iniciativa del Fiscal General de la Nación se elaboró, radicó, impulsó y tramitó ante el Congreso de la República el Proyecto de ley 263/2013 C - 283/2013 S, el cual dio lugar a la expedición de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014 **“Por medio de la cual se expide el Código de extinción de dominio”.**

1.1.3 Reestructuración institucional

La actual administración se propuso como uno de sus objetivos institucionales modernizar la Fiscalía General de la Nación para fortalecer su capacidad para asumir, con eficiencia, eficacia y efectividad, las funciones constitucionales y legales que le son propias, para lo cual designó el liderazgo de este proyecto a una asesora del Despacho del Fiscal General quien formó un grupo de trabajo con profesionales de la entidad.

En la elaboración de un diagnóstico objetivo se contó con el apoyo de la Universidad de los Andes que, mediante el proyecto **Conversaciones para la acción**, concretó las situaciones que de una u otra forma se habían percibido en la entidad.

Igualmente, se contó con la participación de la Fundación Creamos Colombia, la cual ejecutó el proyecto de levantamiento de cargas, que se llevó a cabo a nivel nacional, con la participación de un grupo de servidores, capacitados en la metodología avalada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Una vez consolidado el diagnóstico, se pusieron en evidencia las debilidades estructurales en materia organizacional, en infraestructura física, tecnológica y logística, además de la capacitación y las oportunidades de ubicación laboral de los servidores acorde con los perfiles y estudios adelantados; estos factores influyen en los bajos resultados obtenidos tanto en el sistema mixto como en el penal acusatorio y que son muy difíciles de superar sin que exista una transformación de fondo que le permita a la entidad estar en capacidad de responder a las expectativas de un país ávido de justicia pronta y cumplida.

Ante este panorama el Fiscal General de la Nación y su equipo emprendieron el proyecto de modernización institucional, el cual tiene como pilar la introducción de un modelo de investigación penal soportado en el análisis criminal y la construcción de contextos, que permitirá realizar acciones investigativas oportunas y de mayor impacto para la sociedad. Este modelo demanda realizar cambios de fondo orientados a corregir y a subsanar de manera integral las causas de las problemáticas identificadas, adecuando y proyectando a la institución para atender oportuna y eficazmente las necesidades y expectativas del país en los próximos años.

Para lograr los fines descritos y a partir de la gestión que inició el 26 de octubre de 2012 cuando se presentó ante el Congreso de la República un proyecto de ley que buscaba otorgarle facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura y planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas, así como crear una institución universitaria, se promulgó la Ley 1654 del 15 de julio de 2013, mediante la cual se revistió al Presidente de la República por un periodo de seis meses para modernizar la entidad; esta situación sustentó las bases para lograr la modernización esperada.

Durante la vigencia 2013 se desarrollaron múltiples tareas para consolidar los estudios técnicos necesarios para ser posteriormente presentados para revisión y aprobación de entes externos como la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Justicia y el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros partícipes externos, enriquecieron y complementaron las propuestas iniciales.

Finalmente, y como resultado de las diferentes gestiones, se logró la firma de seis decretos que desarrollaron ejes de importancia para la modernización institucional.

1.1.4 Ejes principales desarrollados en la modernización

Los aspectos desarrollados y aprobados mediante los decretos mencionados anteriormente responden a unas necesidades y diagnósticos

institucionales, frente a los que se asumieron estrategias que finalmente quedaron aprobadas para ser materializadas durante los próximos años, a lo largo de la fase de implementación que se desarrollará entre las vigencias 2014 y 2016.

A continuación se presentan las cinco principales estrategias que soportaron el proceso de modernización institucional de la Fiscalía General de la Nación.

a. Nuevo modelo de investigación penal - contexto y priorización

Estrategia: Modelo de investigación penal basado en el análisis y establecimiento de contextos que permita generar acciones más efectivas frente a la macrocriminalidad.

Diagnóstico al que responde

- Procesos desarticulados
- Muchas investigaciones que se llevan al mismo tiempo en las seccionales y en las unidades nacionales
- Falta de comunicación entre seccionales y unidades nacionales
- Asignación en orden de llegada e investigación individual.

b. Profesionalización y especialización de la policía judicial

Estrategia



Fortalecimiento de la entidad por medio de la creación de áreas especializadas, independientes que incluyan responsabilidades, perfiles, competencias y recursos para apoyar con mayor tecnificación y experticia los procesos judiciales que se desarrollan, así:

- Dirección Especializada de Policía Judicial Económico Financiera (PEF)
- Dirección Especializada de Policía Judicial de Crimen Organizado
- Dirección Especializada de Policía Judicial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Dirección Especializada de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio
- Dirección Especializada de Policía Judicial de Aforados Constitucionales (PAC).

Diagnóstico al que responde

- Dentro del Cuerpo Técnico de Investigación más del 72% de sus servidores se encuentran en el nivel técnico. Las actividades propias de Policía Judicial requieren conocimientos avanzados, formación profesional en algunas disciplinas, alta capacidad de análisis, por lo que resulta inminente su fortalecimiento y profesionalización.
- Contrasta con la baja asignación salarial de los cargos técnicos el gran número de personas que ha estudiado y se ha especializado en disciplinas profesionales que no necesariamente ejecutan en la práctica. Más del 50% de los servidores del Cuerpo Técnico de Investigación tienen estudios de educación superior y son profesionales en diversas áreas; esta situación refleja las disfuncionalidades en los aspectos relacionados con el talento humano de la entidad.

- La complejidad y especialización del delito aumenta y se hizo necesario fortalecer la especialización para responder ágil y eficazmente en los procesos de investigación de los delitos.

c. Fortalecimiento de las seccionales de la Fiscalía General de la Nación

Estrategia: Generar un impacto social y mayores posibilidades a los ciudadanos para denunciar y acceder a sus derechos, actuando como vasos comunicantes con las dependencias del nivel central, de manera que se posibilite la retroalimentación y concertación permanente con quienes conocen e identifican con claridad y contundencia las problemáticas departamentales y municipales.

- Seccionales concebidas con una visión gerencial, cuya estructura y forma de gestión corresponda a un “espejo” del nivel central.
- Una Fiscalía General con todos los recursos necesarios para ofrecer y desarrollar adecuadamente los servicios y procesos en cada uno de los departamentos en donde tiene presencia, mejorando la seguridad ciudadana.
- Mayor presencia de la Fiscalía General de la Nación en los departamentos, con el propósito de garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.
- El análisis debe iniciar a nivel local y regional, dado que lograr contextos nacionales es

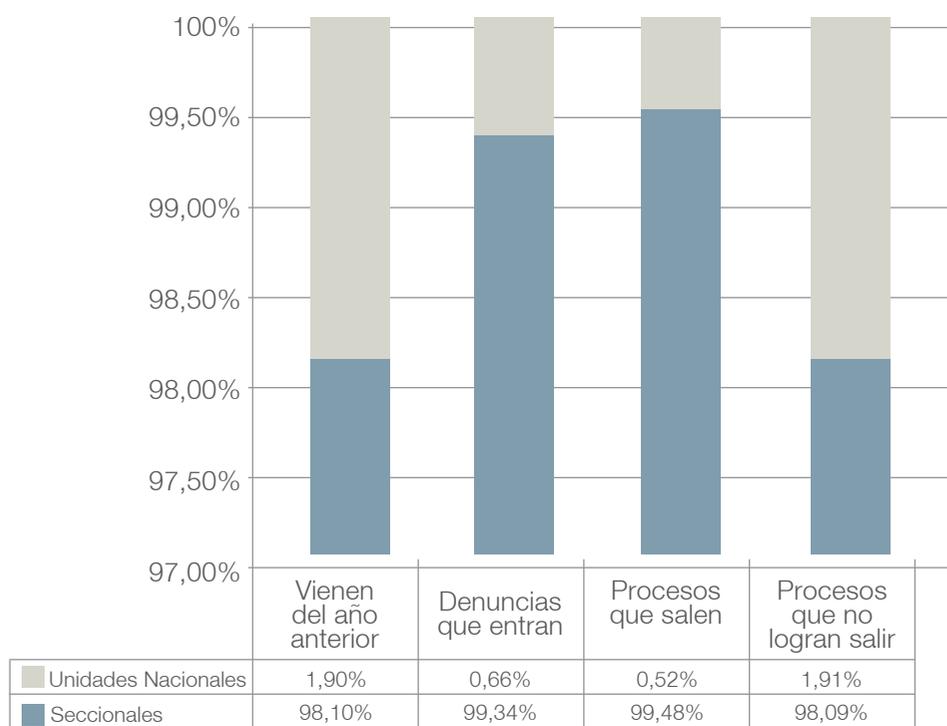
sumamente complejo, debido a las formas tan diversas en las que funciona Colombia.

Diagnóstico al que responde

- A lo largo del tiempo se organizaron unidades nacionales con planta de las diferentes seccionales. Su creación sin planta de personal para el efecto (salvo las unidades creadas por ley) generó el traslado de cargos de la provincia a Bogotá (lugar sede de las unidades nacionales), con lo cual se dejaron graves vacíos de personal en la región.
- Tres directores en cada seccional: Las Direcciones Seccionales tienen una triple estructura: Director Seccional de Fiscalías, Director Seccional del CTI y Director Seccional Administrativo y Financiero, lo cual impide adecuados canales de autoridad y de comunicación. En muchas ocasiones, las Direcciones trabajan en forma independiente sin coordinación y se ven como tres entidades distintas.
- Escasez de personal para la alta demanda de servicios en los departamentos y municipios.
- Cada seccional se organiza internamente de acuerdo a sus recursos.

De otra parte, las seccionales tienen una carga laboral superior a las unidades nacionales. A continuación se presenta el análisis de cifras comparativas para el periodo enero-junio de 2013:

Gráfico No. 1 Análisis de carga laboral Ley 906 - Ley 1098
Direcciones Seccionales vs. unidades nacionales enero-junio 2013



Fuente: Despacho Fiscal General. Periodo: enero-junio de 2013.

Adicionalmente, las seccionales atienden los procesos que desarrollan bajo la Ley 600 de 2000 (aproximadamente 138.000 de enero a junio de 2013).

d. Especialización de las fiscalías nacionales

Estrategia: Fortalecimiento e implementación de procesos de priorización a través de la especialización y creación de áreas que organicen su funcionamiento

por líneas temáticas de gran impacto independientes para el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos judiciales que se desarrollan, así:

- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra el Crimen Organizado

- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra el Terrorismo
- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra la Corrupción
- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional
- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada Antinarcoáticos y Lavado de Activos
- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio

Diagnóstico al que responde

- La entidad cuenta con 14 unidades nacionales especializadas para hacer frente a las diversas formas de criminalidad, formadas a través de los años; de estas, cuatro dependen directamente del despacho del Fiscal General y diez de la Dirección Nacional de Fiscalías.
- La ausencia de unos criterios de priorización transparentes que focalicen y articulen el funcionamiento de las distintas Unidades Nacionales de Fiscalías, así como de las Direcciones Seccionales y que conduzcan a orientar las actuaciones investigativas de aquellas hacia la consecución de unos objetivos generales de política criminal, impide que se develen las verdaderas dimensiones sociopolíticas del crimen organizado que han afectado al país. En

efecto, la dispersión de las investigaciones y de la información disponible ha impedido, en muchos casos, que salgan a la luz pública no solo la conformación orgánica del grupo ilegal y sus dimensiones criminales y militares, sino también aquellas de orden social y político. En otras palabras, el modelo actual de gestión de la Fiscalía General de la Nación, carente de criterios transparentes de priorización, ha impedido que la actividad investigativa se enfoque hacia los máximos responsables de los fenómenos de macrocriminalidad.

- Una misma organización delictiva está siendo investigada por diversas Unidades Nacionales y Direcciones Seccionales y un mismo supuesto fáctico ha sido investigado por, al menos, dos Fiscalías Delegadas, con resultados contradictorios, en algunas oportunidades.

- La especialización del delito hace necesario que se consoliden y se integren estas Unidades de acuerdo con un modelo, un contexto y unas políticas de priorización que faciliten y optimicen los recursos para avanzar en los procesos que se desarrollan.

e. Mayor relevancia de la función de estrategia, atención a usuarios/víctimas y articulación interinstitucional

Estrategias

- Fortalecer el análisis para la generación de políticas públicas.

- Constitucionalizar el derecho penal.
- Fortalecer áreas de articulación entre entes internos o externos.
- Gerenciar el Sistema Penal Acusatorio.
- Centralizar, unificar, consolidar y gerenciar todos los aspectos relacionados con la atención a los usuarios y a las víctimas.
- Gerenciar los aspectos relacionados con los procesos de justicia restaurativa.

Diagnóstico al que responde

- La Fiscalía General de la Nación en su estructura contaba con tres áreas destinadas para la planeación, dirección y gestión de estrategias institucionales.
- La Dirección Nacional de Fiscalías y la Dirección Nacional del CTI tienen a cargo más de 11.000 y 9.600 personas, respectivamente.
- Se estima que el 2% del personal de áreas estratégicas y misionales de la entidad se dedican a realizar los procesos de planeación y seguimiento. De igual forma, se vuelve más difícil realizar actividades de coordinación y articulación tanto interna como externamente dadas las múltiples tareas que

tienen que atender diariamente las distintas áreas.

- Modelos de atención específicos por temáticas en todo el país así: Unidades de Reacción Inmediata (URI), Salas de Atención al Usuario (SAU), Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (Caivas), Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) y Centros de Atención a Víctimas (CAV) desarticulados y no todos tienen presencia nacional. Esto hace que las víctimas tengan dificultad a la hora de identificar cuál es el lugar de atención a su denuncia.

- Falta un área que agrupe, organice, planee, controle y mejore la atención a todas las personas que requieren algún tipo de atención de la Fiscalía General de la Nación.

- Se formaliza, incluso por ley, a las Víctimas de Justicia y Paz; sin embargo, todos somos víctimas potenciales de un delito, por lo tanto es indispensable unificar y complementar estas estrategias.

1.1.5. Modernización en cifras

La modernización de la Fiscalía General de la Nación implicó cambios en la planta de personal, sus perfiles y funciones, los cuales se presentan comparativamente en los siguientes cuadros:

Tabla No. 1 Cambios en la planta de la Fiscalía General de la Nación

Nivel de cargos	Total Ley 938 de 2004	Planta aprobada Decreto 018 de 2014	Incremento
Directivo	11	226	215
Asesor	25	81	56
Ejecutivo	146	0	-146
Profesional	5.918	9.009	3.091
Técnico	12.155	17.163	5.008
Asistencial	7.333	2.357	-4.976*
Total	25.588	28.836	3.248

*Nota: El proceso de reducción del nivel asistencial se basó en la tecnificación de los empleos, en procura de disminuir las disfuncionalidades encontradas con los servidores. La modernización NO generará desvinculaciones por supresión de empleo.

Tabla No. 2 Cambios en la planta de la Fiscalía General de la Nación

Distribución de la Planta aprobada FGN	Total cargos	En Nivel Central	En nivel Seccional
Planta total aprobada	28.836	27%	76%
Solo cargos nuevos	3.248*	23%	77%

*Nota: Los nuevos cargos se proveerán entre las vigencias 2014 y 2016, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales.

Tabla No. 3 Incremento de fiscales e investigadores

Cargo por nivel	Total Ley 938 de 2004	Planta aprobada Decreto 018 de 2014	Incremento
Nivel Profesional			
Fiscales	4.497	5.496	999
Investigadores profesionales	65	998	933
Profesionales	1.355	1.950	595
Nivel Técnico			
Asistentes de fiscal + asistentes judiciales	7.486*	7.486	0
Técnico investigador + asistentes de investigación criminalística	8.042*	8.310	268

Fuente: Despacho Fiscal General de la Nación

Ajuste a nomenclatura: Se pasa de 102 a 57 denominaciones de cargos.

El presupuesto total aprobado para la modernización de la Fiscalía es de \$1.087 billones de pesos, distribuidos en tres años así:

Tabla No. 4 Presupuesto distribuido por año

Presupuesto distribuido por año (En millones de pesos)		
Año	Valor anual	% anual
2014	300.000	28%
2015	396.800	36%
2016	390.400	36%
Total	1.087.200	100%

Fuente: Despacho Fiscal General de la Nación

Tabla No. 5 Distribución de presupuesto asignado - vigencia 2014

Ítem	Valor	Peso
Cargos nuevos	\$89.822.856.702	30%
Ajuste nomenclatura	\$180.933.419.618	60%
Institución universitaria	\$18.000.000.000	6%
Gastos de funcionamiento	\$11.243.723.680	4%
Total	\$300.000.000.000	100%

Fuente: Despacho Fiscal General de la Nación

1.1.6 Avances en la implementación de las políticas públicas con enfoque de género y diferencial para la superación de barreras de acceso a la justicia penal

La institucionalización del equipo de asesores en asuntos de género y enfoques diferenciales (EGED) del Despacho del Fiscal General es una apuesta del Direccionamiento Estratégico 2013-2016 de la Fiscalía General de la Nación, y una acción de cumplimiento efectivo a las obligaciones asumidas en las políticas públicas de gobierno, en particular del Conpes 161 de 2013.

El EGED ha asumido como objetivo el mejoramiento de la garantía de acceso a la justicia penal para aquellas personas pertenecientes a grupos poblacionales que requieren una protección reforzada, de acuerdo con las condiciones de mayor vulnerabilidad que enfrentan, y que implican un alto riesgo de menoscabo de sus derechos.

Entre estos grupos se encuentran las mujeres, adolescentes y niñas, población LGBTI, Indígena, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera, personas con capacidades diversas, adultos mayores y aquellas que por razón del ejercicio de su profesión u ocupación se encuentran en grave situación de riesgo de vulneración de derechos como son los y las defensoras de derechos humanos y líderes o lideresas, periodistas o sindicalistas.

Para el logro del objetivo propuesto, delimitado por la naturaleza de las funciones que le competen al EGED, se impulsa una *Estrategia para la incorporación*

transversal de la perspectiva de género y los enfoques diferenciales en las políticas públicas fomentadas en la Fiscalía General de la Nación.

Para la planificación de la gestión de esta estrategia se construyó un marco lógico con cuatro componentes que permiten fundamentar cada una de las acciones que adelanta el EGED y reconocer el impacto final que persigue su ejecución.

■ Componente de direccionamiento y fortalecimiento institucional

En el marco de este componente se estudian las problemáticas que afectan a los grupos poblacionales objeto en materia de acceso a la justicia penal. Como resultado de ello se proponen al Despacho del Fiscal General los lineamientos, protocolos, manuales, instrucciones y demás formas que permitan abordarlos y superarlos desde la incorporación de la perspectiva de género y enfoques diferenciales. Así mismo, se sugieren medidas para la implementación, seguimiento y evaluación de las propuestas.

Durante el año 2013 se iniciaron procesos de estudio y formulación de propuestas para abordar los siguientes fenómenos jurídicos con las actividades que para cada objetivo se relacionan.

a. Rutas para la implementación de las medidas de atención y protección en delitos de violencia de género

En el marco de la ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, la Fiscalía General de la Nación tiene

la obligación de garantizar a las víctimas de violencia de género medidas de atención y protección.

Según información recogida en la Unidad de Delitos contra la Unidad Familiar y su modelo de gestión CAVIF, y la Unidad de Delitos Sexuales y el modelo de gestión CAIVAS, si bien la solicitud de medidas de protección puede ser considerada una práctica habitual, aunque reducida a un cierto tipo de medidas sin explorar otras posibles, a la fecha, después de cinco años de implementación de la Ley 1257, no se ha solicitado ni implementado la primera medida de atención⁷.

Esta medida consiste en la posibilidad de ofrecerle a la víctima de violencia de género que se encuentra en situación de riesgo, un subsidio económico de alojamiento, alimentación y transporte, con cargo presupuestal al Ministerio de Protección Social y Salud, como lo establecen los decretos que reglamentan la Ley 1257.

El EGED, en conjunto con la Dirección Nacional, las directoras de las Unidades de Fiscalía mencionadas y la asesora del Despacho del Fiscal General para el tema de víctimas, construyó tres propuestas de rutas de procedimiento para la solicitud por parte de la Fiscalía de las medidas de protección y atención para las siguientes situaciones: violencia intrafamiliar, violencia sexual y amenazas, lesiones

7 De todos modos no se debe a la inoperancia de la Fiscalía, sino a la complejidad con que se reglamenta el tema de las medidas de atención y protección en la ley y los decretos reglamentarios, que no deja claras las competencias de cada una de las entidades que están involucradas en el abordaje de la violencia de género. Fue a partir del reconocimiento de este hecho que se han creado los Intercomités de medidas de atención y protección, cuyo objetivo es convocar un espacio común entre las entidades involucradas para generar rutas y modelos interinstitucionales articulados.

personales y tentativa de homicidio, cuando constituyan violencia de género.

Estas propuestas se socializaron y discutieron en los intercomités de medidas de atención y de protección del *Comité interinstitucional de seguimiento de la Ley 1257 de 2008* que lidera la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

b. Protocolo para la investigación y judicialización de los delitos de feminicidio

El EGED ha participado en la construcción y validación del *Modelo Latinoamericano de Protocolo para la investigación y judicialización de la muerte violenta contra mujeres por razones de género* que adelanta la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para Latinoamérica.

El objetivo de este modelo de protocolo es recoger los estándares internacionales en el abordaje de los feminicidios, así como las buenas prácticas de países iberoamericanos en la materia.

El EGED lideró en el último trimestre del año 2013 el proceso para adecuar los estándares establecidos en ese documento técnico a las realidades de la Fiscalía General y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En este sentido, concretó la participación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia para el apoyo y la asistencia en la adecuación del modelo de protocolo a las formas y contenidos de la justicia nacional, para su posterior propuesta al Fiscal General como directiva institucional en relación

con la investigación y judicialización de las muertes violentas por razones de género. Este documento técnico se presentará en el segundo semestre del año 2014.

c. Protocolo para la investigación y judicialización de la violencia sexual

La Fiscalía General de la Nación tiene establecida en la Ley 1448 de 2011 la obligación de elaborar un documento protocolo para la investigación y judicialización de los delitos sexuales. Con el apoyo del Consejo Noruego para los Refugiados, en el año 2011 y principios de 2012, esta entidad adelantó un proceso de diálogo y construcción del documento con otras instituciones del Estado, las agencias de las Naciones Unidas y las organizaciones de derechos humanos con experticia en la materia. De este proceso y de las demás acciones que el Despacho y la Dirección Nacional de Fiscalías han adelantado en relación con esta obligación, resultaron varios insumos y avances importantes para la elaboración del documento final.

ELEGED ha retomado ese proceso y ha concretado acciones orientadas a lograr la sistematización de lo que tanto a nivel interinstitucional como interno se ha avanzado, y la creación y consolidación de un espacio de articulación con las organizaciones de derechos humanos, especialmente de mujeres, para discutir y proponer la metodología con la que debe construirse el documento final del protocolo.

Si bien los lineamientos institucionales contenidos en el documento protocolo están en construcción, el

solo proceso de interlocución con las organizaciones de derechos humanos y de mujeres representa la búsqueda de un diálogo abierto con la sociedad civil y con aquellos sectores que tienen que ver con la incorporación de los enfoques de género y diferencial en el actuar de la Fiscalía General.

d. Modelos pedagógicos para la profesionalización de los y las funcionarias de la Fiscalía en materia de violencia sexual cometida en contexto de conflicto armado

Con el apoyo de la Embajada Británica, el EGED ha liderado para la Fiscalía una asistencia técnica para elevar la propuesta al Fiscal General de un módulo pedagógico de implementación y aplicación en la Institución Universitaria para la enseñanza, formación y capacitación de los y las funcionarias en el tema de la violencia sexual cometida en contexto de conflicto armado.

Este proceso de largo plazo se inició a finales del año pasado. Hasta el momento el EGED se ha enfocado en liderar los acercamientos entre la organización que presta la asistencia técnica y la institución universitaria, y consensuar algunos aspectos que se deberían tener en cuenta para la elaboración del módulo.

e. Formulación de lineamientos para la garantía de acceso a la justicia penal para las personas LGBTI

El EGED ha adelantado un proceso de diagnóstico para la identificación de barreras de acceso a la

justicia por parte de la población LGBTI. En el marco de este trabajo se presentó al Despacho una revisión de los estándares internacionales para la garantía de acceso a la justicia para esta población, experiencias comparadas en otros países sobre buenas prácticas en este aspecto, los informes de los organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que han identificado obstáculos en el accionar de la Fiscalía General y presentado recomendaciones, así como los pronunciamientos de la Corte Constitucional y tribunales internacionales que han interpretado y dado alcance a los derechos de la población LGBTI.

Actualmente, se lleva a cabo un trabajo de campo en las ciudades de Bogotá, Pasto, Barranquilla y Cali para fortalecer el ejercicio diagnóstico con la aplicación de instrumentos de recolección de información y grupos focales con las y los directores seccionales, fiscales y policía judicial.

La etapa siguiente a este ejercicio es la validación con expertos y organizaciones sociales, y la presentación posterior de un proyecto de Directiva institucional para la garantía de acceso a la justicia penal de la población LGBTI.

f. Formulación de lineamientos para la garantía de acceso a la justicia penal para las personas y pueblos indígenas

Se inició el proceso diagnóstico sobre obstáculos y recomendaciones presentadas a la Fiscalía General en materia de garantías de acceso a la justicia para las personas y pueblos indígenas. Se profundizó en el análisis de estándares internacionales para la

garantía de acceso a la justicia por parte de estas personas y sus pueblos, experiencias comparadas en otros países sobre buenas prácticas, los informes de los organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil y los pronunciamientos de la Corte Constitucional y tribunales internacionales.

g. Modelo de directiva para la judicialización de la violencia sexual como crimen internacional

Se presentó al Despacho del Fiscal General un proyecto de directiva para la judicialización de la violencia sexual como crimen internacional. Este concepto jurídico fue revisado por el EGED y se formularon observaciones y recomendaciones.

Este documento es un insumo fundamental para la formulación de la directiva institucional protocolo de investigación y judicialización de los delitos sexuales que ordena la Ley 1448 de 2011 actualmente liderado por el EGED.

h. Presentación de conceptos técnicos al Despacho del Fiscal General en materia de iniciativas legislativas del resorte de los temas del EGED

Se enmarca en este componente el estudio y presentación de observaciones a las iniciativas legislativas y de gobierno que tengan alta incidencia en la incorporación de la perspectiva de género y diferencial en la Fiscalía General de la Nación, e impliquen un efecto directo en las poblaciones respecto de las cuales este EGED busca un

mejoramiento de acceso a la justicia penal. Durante el año 2013 se presentaron observaciones a los proyectos de ley 244 de 2013 - Senado, 037 de 2012 - Cámara *“Por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 599 de 2000, 906 de 2004, y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual en especial la violencia sexual cometida en contexto de conflicto armado”*; y 107 de 2013 - Senado, *“Por medio del cual se adopta un tipo penal autónomo de feminicidio y se dictan otras disposiciones”*.

Componente de coordinación intrainstitucional

El objetivo de este componente estratégico es recoger las acciones tendientes a liderar espacios que integren a las diversas unidades, subunidades, oficinas y dependencias de la Fiscalía que tengan a su cargo la transversalización y aplicación intersectorial de la perspectiva de género y enfoques diferenciales, para generar un trabajo coordinado en la materia.

i. Comité de Género de la Fiscalía General de la Nación

El EGED ha liderado la reanudación del espacio creado por la Resolución 3788 de 2009, ampliando su participación a todas las personas encargadas de los temas de género y enfoque diferencial en cada una de las Unidades Nacionales y dependencias de la Fiscalía General en el nivel central, para trabajar armónicamente las propuestas que surjan.

j. Apoyo y seguimiento a las acciones que, en la misma línea de la estrategia que adelanta el EGED, impulsa la Dirección Nacional y diferentes unidades de la Fiscalía General de la Nación

Desde la Dirección Nacional de Fiscalías y las Unidades de Derechos Humanos, Bacrim, Desplazamiento y Desaparición Forzados, Justicia y Paz y Análisis y Contextos se adelantan acciones y estrategias para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el cumplimiento de sus funciones. El EGED hace seguimiento a estas acciones, facilita la interlocución intrainstitucional e interinstitucional y hace recomendaciones de armonización con las políticas públicas nacionales, los estándares y obligaciones internacionales, y los lineamientos y directrices que adopta el Fiscal General.

k. Articulación de acciones en atención a la población LGBTI con delegados(as) de las unidades de las Fiscalías

El EGED ha promovido espacios de encuentro y reunión para la unificación de acciones y trabajo en materia de atención a la población LGBTI en la entidad. Se busca centralizar y unificar las acciones dirigidas a esta población para coordinar la oferta institucional en la materia. Así mismo, se impulsa la generación de cargos de responsabilidad que articulen los lineamientos del Despacho con la aplicación concreta de estos en relación con las personas LGBTI, de esta manera impulsa la creación de delegaciones locales en este tema en la entidad.

■ **Componente de coordinación interinstitucional con la sociedad civil**

El EGED ha sido delegado para participar en espacios como el Comité de Seguimiento a la Implementación de la Ley 1257 de 2008 y sus intercomités de medidas de atención y protección; el Comité Intersectorial de Seguimiento al Conpes 161, la Mesa Nacional Interinstitucional liderada por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación de la política pública Conpes en materia de mujer y conflicto armado, el espacio en conjunto con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y la Mesa de seguimiento al Auto 092, para el seguimiento e impulso a estos casos.

Así mismo, ha sido delegado para participar en la Mesa de Casos Urgentes con respecto a la población

LGBTI, el espacio interinstitucional liderado por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (DAIRIM) y con la participación de diversas instituciones del orden nacional, para garantizar la vida e integridad de las personas LGBTI en casos de urgencia. De igual forma, fue delegado para participar en la formulación de la política pública nacional de los sectores sociales LGBTI.

Diversas leyes en materia de protección a poblaciones vulnerables, así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional han señalado la importancia de la participación de la sociedad civil en la concreción de direccionamientos y políticas. En este sentido, el EGED ha articulado dentro de su trabajo espacios de consulta, colaboración y búsqueda de financiamiento para la formulación de proyectos, programas y capacitaciones con organizaciones (por lo pronto) de mujeres y de personas LGBTI.

■ **1.2 Despacho Vicefiscal General de la Nación**

1.2.1 Logros alcanzados en comités y comisiones

El Vicefiscal General de la Nación preside las siguientes tres instancias:

a. Comisión Nacional de Administración de Carrera

Desde el 2 de febrero de 2013 hasta el 21 de febrero de 2014 se han realizado 12 sesiones de comisión. En desarrollo de estas, se dio trámite a los impedimentos y recusaciones iniciados en

desarrollo del proceso de evaluación del desempeño de los servidores de carrera y se atendieron las consultas formuladas al respecto.

b. Comité de Dirección de Capacitación

El Comité de Dirección de Capacitación sesionó el 22 de mayo de 2013, fecha en la que se presentó y aprobó el Plan Nacional de Capacitación para 2013. Además, se sugirió revisar el programa de formación técnica y académica para fiscales, con el propósito de integrar su contenido, módulos, duración y unidades de aprendizaje al proyecto de Institución

Universitaria que se trabaja en el despacho del Fiscal General de la Nación y cuya reglamentación está aún pendiente.

c. Comité de Priorización de Situaciones y Casos

Este comité sesionó 32 veces, en las que se recomendó al Fiscal General de la Nación la priorización de 14 situaciones para que fueran objeto de investigación por parte de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos. Así mismo, se propuso la reasignación de más de 100 casos y se estudió la mayoría de los planes de acción de las Unidades Nacionales de Fiscalía, acerca de las observaciones y modificaciones que ha presentado.

En esta misma línea, el comité aprobó tres Planes de Acción de Direcciones Seccionales y hace seguimiento a las restantes, que cuentan con un estricto cronograma para que, en cumplimiento de la Resolución No. 002 de 2013, entreguen sus planes durante 2014.

Adicionalmente, se encargó a la Secretaría Técnica de este comité la construcción de patrones de macrocriminalidad que se encuentran analizados

por la Corte Constitucional en el Auto 098 de 2013.

1.2.2 Casos de connotación

1.2.2.1 Procesos disciplinarios

Desde el 2 de febrero de 2013 hasta el 21 de febrero de 2014, la Vicefiscalía General de la Nación en materia disciplinaria profirió 61 decisiones, discriminadas de la siguiente manera:

- Recursos de apelación contra fallos de primera instancia: **43**
- Recursos de apelación contra autos que niegan pruebas: **10**
- Impedimentos: **1**
- Recusaciones: **3**
- Decisiones de única instancia: **4**

Actualmente, se encuentran en estudio 22 investigaciones y se ha dado respuesta a siete acciones de tutelas relacionadas con el tema.

Tabla No. 6 Procesos disciplinarios

Decisiones de segunda instancia	Impedimentos y recusaciones	Decisiones de única instancia	Investigaciones en estudio
53	4	4	22

Fuente: Despacho Vicefiscal General de la Nación

1.2.2.2 Procesos penales

En materia penal, este despacho conoce de las investigaciones que se llevan por los casos de Interbolsa y falsos testigos; además coordina los procesos relacionados con temas del Departamento Nacional de Estupefacientes (DNE) y la Dirección de Impuestos y Aduanas (DIAN). Adicionalmente, asumió las investigaciones en contra del Alcalde de Bogotá, Gustavo Francisco Petro Urrego, y lidera la implementación de un plan de acción frente a los comicios electorales de 2014.

Frente a ello, es procedente resaltar el trabajo realizado en estas materias.

1.2.2.2.1 *Procesos relacionados con la comisionista de bolsa Interbolsa*

(Grupo de trabajo para la investigación de delitos contra el orden económico especialmente mercado de valores). Mediante Resolución 03564 de 10 de octubre de 2013 se reestructuró el grupo de trabajo para la investigación del caso Interbolsa, dándole el nombre de Grupo para la Investigación de Delitos contra el Orden Económico, que se encuentra a cargo de la Vicefiscalía General de la Nación.

El proceso se inició por la denuncia presentada por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre serias irregularidades en el manejo del precio de la acción de la especie Fabricato para los años 2011 y 2012. Así mismo, se hallaron irregularidades en la inversión de los dineros de los clientes y la adquisición de obligaciones por parte de Interbolsa Sociedad Comisionista de Bolsa y la Holding para

beneficio del señor Alessandro Corridori y las empresas relacionadas con él, lo que generó un detrimento patrimonial a las dos compañías y posteriormente su intervención y liquidación.

Los delitos que se investigan son: manipulación fraudulenta de especies inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, administración desleal, estafa, abuso de confianza, concierto para delinquir, entre otros.

En este momento tiene 20 noticias criminales que corresponden al tema de Interbolsa, dentro de las cuales se han realizado 12 imputaciones y se afectó con medida de aseguramiento a 6 personas. En noviembre de 2013, Rodrigo Jaramillo Correa, expresidente de la comisionista de bolsa Interbolsa S. A. aceptó cargos por dos delitos.

Además, se están adelantando:

1. Una investigación en contra de la sociedad Comisionista de Bolsa Torres Cortés que participaba en la Bolsa Mercantil de Colombia, por las supuestas irregularidades suscitadas en la captación de dinero del público y las inversiones realizadas.
2. Una investigación en contra de la firma Plus Valores, por hechos semejantes, sobre la indebida captación y utilización de dineros captados del público.
3. Una investigación relacionada con la manipulación de la acción de la especie Bolsa Mercantil de Colombia.
4. Una investigación por administración desleal, en contra de uno de los directivos de ING, hoy

Protección, por una inversión cuantiosa de dinero que se hizo en acciones de Interbolsa, con supuestos dineros de los fondos de pensiones.

1.2.2.2.2 *Procesos del Grupo de Investigación de Falsos Testigos*

El grupo de trabajo para la investigación de falsos testigos se formó mediante Resolución 01566 de 2012; como dependencia del despacho del señor Fiscal General de la Nación y es coordinado desde la Vicefiscalía. Fue creado por la necesidad de investigar el delito de falso testimonio que en forma reiterada se venía presentando en los procesos penales, especialmente por parte de miembros de grupos armados al margen de la ley en busca de beneficios económicos o procesales, como rebajas de pena. A la fecha al grupo se han asignado 140 procesos que se encuentran distribuidos en cinco fiscales a cargo de las investigaciones.

Dentro de las actividades adelantadas, a la fecha se tiene lo siguiente:

Tabla No. 7 Otras actuaciones

Imputaciones	11
Medidas de aseguramiento	6
Escritos de acusación	7
Audiencias de formulación de acusación	7
Juicio	1
Preclusiones	1
Sentencias	2
Otras audiencias	44

Fuente: Despacho Vicefiscal General de la Nación

1.2.2.2.3 *Procesos relacionados con la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE)*

Con fundamento en denuncia interpuesta en octubre de 2010 por Juan Carlos Restrepo, Director de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), se iniciaron labores investigativas para establecer si dentro de esa entidad se habrían realizado manejos indebidos de los bienes que esta administraba.

En septiembre de 2012, el Fiscal General de la Nación, con el propósito de lograr avances en la investigación, creó una subunidad adscrita a la Unidad Nacional Antinarcóticos y de Interdicción Marítima, compuesta por seis fiscales con sus respectivos asistentes para adelantar cuatro procesos que sobre la materia se encontraban en juicio e impulsar las otras 22 investigaciones; actualmente el grupo se coordina desde la Vicefiscalía. En desarrollo de estas labores investigativas, entre enero de 2013 y febrero de 2014, se han solicitado cuarenta imputaciones, de las cuales se han llevado a cabo 15, se impusieron cinco medidas de aseguramiento privativas de la libertad, dos condenas por aceptación de cargos, se radicaron cinco escritos de acusación, y se encuentra en curso el principio de oportunidad en efecto suspensivo de la acción penal.

1.2.2.2.4 *Procesos relacionados con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Carrusel de devoluciones del IVA*

Con fundamento en la denuncia formulada por la Directora de Impuestos de Bogotá, se tuvo conocimiento de que desde 2008, presuntamente,

se conformó una estructura delictiva, ideada, dirigida y coordinada por directivos de la Sociedad Consultores y Asesores R & B SAS, con la colaboración de algunos funcionarios de la DIAN. Su propósito era defraudar al Estado por medio de trámites irregulares de devolución del Impuesto sobre la Ventas (IVA).

A razón de ello, se creó un grupo especial, coordinado desde la Vicefiscalía, para adelantar las investigaciones frente a esta modalidad delictiva conocida como “El carrusel de las devoluciones del IVA”.

En términos generales, se investiga la existencia de varias estructuras criminales cuyos miembros, aprovechando las disposiciones normativas relativas a las exenciones del impuesto al valor agregado (IVA), crearon empresas de fachada para vender y comprar entre ellas bienes tales como chatarra, textiles y alimentos, permitiendo dar visos de legalidad a solicitudes de devolución del mencionado tributo ante la DIAN a través de facturación espuria. Así, una vez cumplidos los presupuestos legales correspondientes, la DIAN procedió a hacer devoluciones del IVA por un valor cercano a los \$200.000.000 en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira, Santa Marta, entre otras (cifra que ha venido en aumento en la medida que avanzan las investigaciones), incurriendo de esta manera en varias conductas delictivas con la participación de funcionarios de esa entidad.

Se adelantan 62 procesos penales dentro de los cuales se han formulado imputaciones contra 61 personas; 35 de ellas desde marzo de 2013.

Por cuenta de tales imputaciones se han allanado a cargos 39 personas, se han proferido sentencias condenatorias contra 19, 20 condenas están próximas a proferirse como consecuencia de aceptación de cargos y se encuentran afrontando la etapa de juicio 20 personas. Así mismo, existen órdenes de captura contra otras 9 y se adelantan 20 procesos de extinción de dominio.

Dentro de los delitos imputados, de acuerdo al rol que desempeñaban, se encuentran los de: concierto para delinquir, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, peculado por apropiación, estafa agravada, fraude procesal y falsedad material de documento privado.

1.2.2.2.5 Investigaciones contra Gustavo Petro

En la actualidad, la Vicefiscalía conoce siete investigaciones en contra de Gustavo Petro, dentro de las que se encuentra la relacionada con las presuntas irregularidades en el esquema de aseo de Bogotá. En desarrollo de las investigaciones, se han librado múltiples órdenes de la policía judicial, las cuales han conllevado distintas actividades, entre ellas declaraciones juradas e inspecciones judiciales.

1.2.2.2.6 Vigilancia electoral

Atendiendo a la importancia de los comicios electorales de 2014, el Fiscal General de la Nación mediante Memorando 001 de 2014 estableció algunas pautas para la efectiva judicialización de los delitos contra los mecanismos de participación democrática.

Con este objetivo, fueron destacados a nivel nacional 104 funcionarios, 42 Fiscales Seccionales y 62 Investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) para atender las investigaciones que surjan con ocasión de la comisión de delitos electorales. De igual forma, se dispuso la preparación logística y de personal para adelantar los actos urgentes y las judicializaciones a que haya lugar, de modo que se garantice la atención oportuna a la ciudadanía durante la jornada electoral.

La Vicefiscalía General, junto con la Dirección Nacional de Fiscalías y la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, coordinó y llevó a cabo una jornada de capacitación sobre procedimiento electoral y delitos contra los mecanismos de participación democrática.

1.2.3 Avances proceso de carrera administrativa

Este despacho reanudó el proceso de selección de que tratan las convocatorias 01 a 015 de 2008 para la provisión de 1.716 cargos de carrera del área administrativa y financiera, el cual se encontraba suspendido con ocasión de los Actos Legislativos 01 de 2008 y 04 de 2011. Para tal efecto, suscribió el contrato interadministrativo 061 de 2012 con la Universidad Nacional de Colombia, institución que adelantó la primera parte de concurso. Al respecto, se aplicaron las pruebas escritas y de valoración de hoja de vida, se publicaron los resultados, se surtieron las etapas de reclamaciones contra los mismos y, según el cronograma de actividades, se tenía previsto publicar el registro definitivo de elegibles el 18 de marzo de 2013.

Sin embargo, en la etapa de reclamaciones de los registros provisionales de elegibles, una aspirante elevó recurso solicitando que el registro definitivo de elegibles se conformara teniendo en cuenta, además del grupo por disciplina académica, el área de ubicación del empleo, habida cuenta que este fue uno de los criterios en el momento de la inscripción a la convocatoria. Frente a esta reclamación, con el fin de valorar la conformación del registro definitivo de elegibles en las condiciones solicitadas, se requirió a la Universidad Nacional de Colombia informar las incidencias.

En sesión de comisión del 2 de abril de 2013, fue sometido a consideración el informe consolidado del concurso remitido por la Universidad Nacional de Colombia, en el que, entre otros asuntos, se presentaron los registros conformados de las dos maneras posibles, es decir, en consideración al grupo y en consideración al área o dependencia, observándose que según la forma que se adopte, varía el orden de elegibilidad. A manera de ejemplo, en el registro por grupo un aspirante se ubicaría en el sexto lugar de elegibilidad, mientras que por área se ubicaba en el segundo lugar.

Frente a tal situación se procedió al análisis del concurso, su estructuración, la regulación de la convocatoria, de los reglamentos y demás anexos del concurso, constatando que en el contexto en que fue concebido el proceso de selección, la regulación contenida en la convocatoria y en el reglamento del concurso es ambigua respecto de la conformación del registro definitivo de elegibles.

Por lo anterior y con el fin de no vulnerar los principios constitucionales que rigen la carrera administrativa, la Comisión Nacional de Administración de Carrera (CNAC), consciente de la complejidad del asunto y la responsabilidad que conlleva adoptar una u otra decisión, consideró prudente documentarse con el criterio de la Sala de Consulta y Servicio Civil del honorable Consejo de Estado, por ser este el órgano consultor por excelencia, para lo cual solicitó, por medio del Departamento Administrativo de la Función Pública, elevar la consulta correspondiente.

Una vez recibido el concepto, el Vicefiscal General de la Nación, en calidad de Presidente de la Comisión

Nacional de Administración de la Carrera por intermedio de la Secretaría Técnica de la misma, citó a comisión de carrera presencial para estudiar entre otros asuntos, lo concerniente al concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del honorable Consejo de Estado y además, lo relacionado con el alcance del artículo 120 del Decreto 020 del 9 de enero de 2014, expedido en torno al proceso de reestructuración efectuado a la entidad, sobre procesos de selección que se encuentran en curso, para este caso el concurso de méritos del área de administrativa y financiera del año 2008. A la fecha se encuentra pendiente que se realice la mencionada Comisión.

1.3 Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

(Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia) Nombre según Decreto 016 de 2014

1.3.1 Casos de fuero constitucional y de fuero legal de competencia del Fiscal General de la Nación

Respecto de los asuntos de fuero constitucional, regidos por los dos estatutos procesales vigentes y los de fuero legal, adelantados de acuerdo a la Ley 600 de 2000, el despacho del Fiscal General de la Nación recibió, con corte a febrero de 2013, un total de 1.484 investigaciones.

Durante el periodo de análisis (1° de febrero de 2013 a 31 de enero 2014) se recibieron 457 denuncias y se evacuaron con diferentes determinaciones 535, quedando un total de 1.406 asuntos para iniciar en febrero de este año. Se adelantaron 18 juicios ante la Corte Suprema de Justicia, algunos de los cuales aún cursan ante esa corporación, así:

En los asuntos de fuero constitucional y de fuero legal de competencia del señor Fiscal General de la Nación, se profirieron las siguientes decisiones:

Tabla No. 8 Ley 600 de 2000

Apertura de instrucción	24
Inhibitorios	119
Situaciones jurídicas con medida de aseguramiento	9
Situaciones jurídicas con abstención	15
Calificación con acusación	7
Calificación con preclusión	12
Inadmisión de denuncia	3
Audiencias públicas	7

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

Tabla No. 9 Ley 906 de 2004

Programas metodológicos	237
Órdenes a policía judicial	839
Audiencias preliminares	31
Audiencias de imputación	5
Medidas de aseguramiento	0
Juicio oral	11
Inadmisión de denuncia	43
Órdenes de archivo	184
Preclusión sin formulación de imputación	5
Acusación	3

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

1.3.2 Casos de connotación

1.3.2.1 Exsenadora Dilian Francisca Toro Torres

El 21 de marzo de 2013 la investigación fue calificada con resolución de acusación por el delito de lavado de activos; esta decisión fue revocada por el despacho del Vicefiscal General de la Nación, al estimar que era necesaria la práctica de pruebas a fin de respetar el derecho de defensa.

Es de anotar que la actuación inicial se adelantó en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y en cumplimiento de la decisión de segunda instancia, en la actualidad se adelantan las diligencias previas al cierre de la investigación.

1.3.3.2 Grupo Nule - Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE)

La actuación investigativa gira en torno a la suscripción del contrato de encargo fiduciario 024

celebrado el 28 de agosto de 2006 entre la DNE y Fiduagraria, como resultado de un procedimiento contractual ilegal en el que se incurrió, además, en falsedades para direccionar recursos del Frisco (Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado) en cuantía superior a los veinticinco mil millones de pesos hacia el patrimonio autónomo Consorcio Bogotá-Fusa, constituido por empresas en las que los primos Nule ejercían control, de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la Nación.

Consecuentemente, se procede en etapa de juzgamiento contra los entonces funcionarios de la DNE Gonzalo Martín Gutiérrez Díaz Granados, Clara Eugenia Garrido de Devaldenebro, Alejandro Vélez Múnera, Freddy Guillermo Hernández, José Camilo Guzmán Santos, Pablo Manuel Bula Narváez y Martha Hernández Pulido, así como contra Manuel Francisco Nule Velilla, Miguel Eduardo Nule Velilla y Guido Alberto Nule Marino, por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, peculado por apropiación atenuado y falsedad en documento público.

1.3.2.3 Contratación irregular en Bogotá

Actualmente, existen 83 noticias criminales cuya investigación adelanta la Fiscalía Tercera Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Entre ellas se encuentran los casos que ya están en etapa de juicio como el del exalcalde de Bogotá Samuel Moreno y otros funcionarios, por el llamado “Carrusel de la contratación”.

A la investigación inicial se han sumado las indagaciones contra miembros del Consejo de Bogotá y otros funcionarios distritales.

La colaboración con la justicia ha permitido el aval de la judicatura en preacuerdos con algunos imputados y acusados, así como el reintegro de altas sumas de dinero como compensación al daño patrimonial que sufrió la capital del país.

También se han adelantado en algunos casos la aplicación el principio de oportunidad.

1.3.2.4 Caso Colmenares

1.3.2.4.1 *Investigación en contra de Jessy Mercedes Quintero Moreno y Laura Milena Moreno Ramírez*

Se formuló acusación por los delitos de homicidio agravado y encubrimiento, esta actuación fue adelantada por un fiscal de la Unidad de Vida de la Seccional de Bogotá.

La Fiscalía ante la Corte inició su actuación a partir de la audiencia preparatoria y el inicio y desarrollo del juicio oral está programado para abril, mayo y mitad de junio.

1.3.3 Casos de fuero legal de competencia de los fiscales delegados

En lo relacionado con los asuntos de fuero legal de competencia de los fiscales adscritos a esta unidad y adelantados con sujeción a los dos estatutos

procesales vigentes, se tiene que en febrero de 2013 se inició con 298 investigaciones, ingresaron durante el periodo de análisis (1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014) 202, se evacuaron con diferentes determinaciones 157, quedaron 343 asuntos para iniciar febrero de 2014 y se adelantaron 3 juicios.

Asimismo, en los asuntos de fuero legal se realizaron las siguientes actuaciones:

Tabla No. 10 Ley 600 de 2000

Apertura de instrucción	0
Inhibitorios	12
Calificación con acusación	0
Calificación con preclusión	3
Inadmisión de denuncia	0
Audiencias públicas	1

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

Tabla No. 11 Ley 906 de 2004

Programas metodológicos	29
Órdenes a policía judicial	138
Audiencias preliminares	8
Audiencias de imputación	0
Medidas de aseguramiento	1
Acusación	2
Audiencia juicio oral	2
Inadmisión de denuncia	15
Órdenes de archivo	60
Preclusión sin formulación imputación	4

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

1.3.4 Asignaciones especiales

En cuanto a los asuntos de asignación especial, adelantados bajo los dos estatutos procesales vigentes, se tiene que en febrero de 2013 se inició con 114 investigaciones, ingresaron para el periodo de este informe 84, salieron 48 asuntos y quedaron 150 procesos para iniciar en febrero de 2014 además se adelantaron 27 juicios.

En las investigaciones con asignación especial, se profirieron las siguientes determinaciones:

Tabla No. 12 Ley 600 de 2000

Apertura de instrucción	1
Inhibitorios	0
Calificación con acusación	2
Calificación con preclusión	0
Inadmisión de denuncia	1
Audiencias públicas	17

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

Tabla No. 13 Ley 906 de 2004

Programas metodológicos	1
Órdenes a policía judicial	206
Audiencias preliminares	100
Audiencias de imputación	17
Medidas de aseguramiento	6
Acusación	27
Audiencias juicio oral	10
Inadmisión de denuncia	1
Órdenes de archivo	5
Preclusión sin formulación imputación	1

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

1.3.5 Principio de oportunidad y beneficios por colaboración con la justicia

La Unidad Delegada ante Corte Suprema de Justicia, en el marco de la competencia delegada, entre febrero de 2013 y el 31 de enero 2014 profirió las siguientes determinaciones en materia de principio de oportunidad y beneficios por colaboración eficaz con la justicia:

Tabla No. 14 Principio de oportunidad

Negados	5
Otorgados (interrupción o suspensión)	0
Prórroga interrupción	9
Renuncia	20
Inasistencia	0
Desistimiento	0

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

Tabla No. 15 Beneficios por colaboración eficaz con la justicia

Negados	87
Concedidos	12
Inadmitidos	89
Archivados	94
Iniciación, ampliación, sustanciación y continuación del trámite	409
Recursos	41

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

1.4 Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional)

Nombre según Decreto 016 de 2014

Con el propósito de dar efectivo cumplimiento a lo previsto en el Acto Legislativo 001 del 31 de julio de 2012, la Ley 1592 de 2012 (modificatoria de la Ley 975 de 2005) y la Directiva 001 del 4 de octubre 2012, expedida por el Fiscal General de la Nación, la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz adoptó un modelo investigativo que, a partir de la construcción de contextos y patrones de macrocriminalidad,

imputara la responsabilidad a 16 de los máximos responsables de los grupos armados organizados al margen de la ley.

En este entendido, se presentan a continuación algunos datos estadísticos respecto de la actividad adelantada por la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, en el periodo comprendido entre febrero de 2013 y febrero de 2014:

Tabla No. 16 Postulados nuevos

Postulados	Año 2013	Año 2014
Autodefensas	184	8
Subversión	21	5
Total postulados	205	13

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 17 Postulados excluidos y no ratificados

Postulados excluidos		Año 2013	Año 2014
Postulados no ratificados	Autodefensas	116	3
	Subversión	26	5
Postulados excluidos	Autodefensas	20	2
	Subversión	5	
Total postulados		167	10

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

1.4.1 Medidas administrativas y judiciales para descongestionar el proceso de Justicia y Paz

La Ley 1592 de 2012 consagró una serie de reformas al Proceso Especial de Justicia y Paz, tendientes a descongestionarlo. Entre ellas, se destacan las siguientes: (i) agilización del proceso mediante la eliminación de etapas procesales como la audiencia de formulación de cargos; (ii) creación de causales de terminación anticipada del proceso, especialmente, causales de exclusión; (iv) creación de las figuras de la criterios de priorización, sentencias macro y sentencias anticipadas; y (v) contribución de coherencia interna y externa del proceso de Justicia y Paz, por medio de la eliminación del Incidente de Reparación Integral.

La implementación de esa reforma en el proceso judicial implicó en la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz el diseño de un plan de acción de casos priorizados con tres implicaciones prácticas para favorecer la descongestión: (i) cambio en la estrategia de imputación de casos, adoptando la imputación de patrones de macrocriminalidad, en lugar de hechos individuales; (ii) acumulación de procesos que se encontraban en diferentes instancias procesales y en distintos tribunales; y (iii) agrupación de casos para concentrar la imputación en la atribución de responsabilidad de los máximos responsables.

1.4.2 Resultados del análisis de contextos

La elaboración de contextos en la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz permanece en constante actualización y se cimienta en la cotidiana búsqueda y verificación de la información relacionada con los procesos que se documentan en la Unidad.

Durante el periodo comprendido entre enero de 2013 y febrero de 2014, la actualización y el análisis de contextos sirvió, principalmente, para alimentar la nueva estrategia de investigación que se basó en la identificación de los siguientes puntos (elaborados a partir de los contextos): (i) las políticas o motivaciones de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML); (ii) los patrones de macrocriminalidad en el actuar de los GAOML; (iii) las prácticas en el actuar de los GAOML; (iv) los **modus operandi** de los GAOML; y (v) los patrones de macrovictimización sufridos como consecuencia del actuar de esos grupos.

La identificación de los contextos y la consecuente identificación de los patrones de comportamiento de los GAOML, ha sido la base para la ejecución del plan de acción de priorización, así:

Tabla No. 18 Hechos imputados a postulados priorizados

Postulado	Salvatore Mancuso		Bloque Central Bolívar		Hernán Giraldo Serna	
	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas
Desaparición forzada	645	932	237	336	148	192
Desplazamiento forzado	455	1.295	217	572	88	2.210
Violencia basada en género	160	175	173	173	35	35
Reclutamiento ilícito	150	150	39	52	56	56
Casos de connotación	90	149	268	505	405	549
Total	1.500	2.701	934	1.638	732	3.042

Postulado	Edward Cobos Téllez		Luis Eduardo Cifuentes		Ramón Isaza		Arnubio Triana	
	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas
Desaparición forzada	87	108	24	33	166	314	112	140
Desplazamiento forzado	121	280	114	122	82	389	85	300
Violencia basada en género	30	30	0	0	12	32	14	14
Reclutamiento ilícito	30	30	6	6	78	84	32	32
Casos de connotación	168	207	97	121	18	94	21	35
Total	436	655	241	282	356	913	264	521

Postulado	Miguel Mejía Múnera		Freddy Rendón Herrera		Hebert Veloza García		Ramiro Vanoy	
	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas
Desaparición forzada	29	232	55	55	74	95	93	108
Desplazamiento forzado	133	568	914	914	37	941	59	62
Violencia basada en género	12	16	14	16	41	42	10	14
Reclutamiento ilícito	9	10	12	12	40	40	27	27
Casos de connotación	47	558	44	48	28	90	5	90
Total	230	1.384	1.039	1.045	220	1.208	194	301

Postulado	Elda Neyis Mosquera		Olimpo Sánchez Caro		Elí Mejía Mendoza		Total general	
	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas
Desaparición forzada	20	20	30	37	3	4	1.723	2.606
Desplazamiento forzado	30	1.033	82	347	4	345	2.421	9.378
Violencia basada en género			21	8			522	555
Reclutamiento ilícito	71	72	21	21	1	1	572	593
Casos de connotación	7	157			5	52	1.203	2.655
Total	128	1.282	154	413	13	402	6.441	15.787

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

1.4.3 Subunidad de Apoyo a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz para el impulso de la búsqueda de desaparecidos o de las personas muertas, en el marco de la Ley 975 de 2005

Resultados obtenidos con el plan de priorización

La subunidad ha realizado las siguientes exhumaciones en todo el territorio nacional:

Tabla No. 19 Exhumaciones realizadas con plan de priorización

Consolidado actividades Subunidad de Exhumaciones	
Número de diligencias de exhumación	100
Prospecciones	179
Número de cadáveres en los laboratorios de genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	100

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

1.4.4 Subunidad Élite para la Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas

En 2013 se decretaron medidas cautelares respecto de 33 bienes que comprendían tres establecimientos

de comercio, dos vehículos y 28 bienes inmuebles. Además, se diseñó un plan estratégico específico para la Subunidad de Persecución de Bienes, el cual tuvo como objetivo detectar los bienes que no habían sido entregados, ofrecidos o denunciados. De dicha estrategia se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 20 Bienes con imposición de medidas cautelares de postulados priorizados

Postulados versionados	Solicitud medidas cautelares	Bienes objeto de la solicitud	Audiencias de imposición de medidas	Medidas cautelares decretadas
98	34	66 inmuebles 25 (posesión y mejoras) 1 vehículo \$1.970.096.913	11	22

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

En desarrollo de ese plan de acción, la Subunidad Élite de Persecución de Bienes debía esclarecer el patrón de macrocriminalidad de despojo y abandono forzado de tierras frente a las 16 estructuras priorizadas. Para ello, los fiscales adscritos a la subunidad analizaron y cruzaron la información

reportada por víctimas en el Sistema de Información de Justicia y Paz, la entregada por los postulados en sus diferentes diligencias de versión y los casos de restitución adelantados; esta labor permitió presentar los informes sobre el patrón de despojo de las siguientes estructuras.

Tabla No. 21 Patrones de despojo en el plan de priorización

✓ Bloque Central Bolívar	✓ Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
✓ Bloque Norte	✓ Bloque Catatumbo
✓ Bloque Resistencia Tayrona	✓ Bloque Córdoba
✓ Bloque Calima	✓ Bloque Puerto Boyacá
✓ Bloque Élmer Cárdenas	✓ Bloque Vencedores de Arauca
✓ Bloque Bananero	✓ Bloque Cundinamarca
✓ Bloque Mineros	✓ Bloque Héroes de los Montes de María
✓ Bloque Cacique Nutibara	✓ Bloque Noroccidental de las Farc
✓ Bloque Héroes de Granada	✓ Bloque Oriental de las Farc
✓ Bloque Héroes de Tolová	✓ Ejército Revolucionario Guevarista
	✓ Bloque Centauros

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

1.4.5 Casos de connotación

1.4.5.1 Salvatore Mancuso Gómez, alias Mono Mancuso. Comandante de los Bloques Córdoba, Norte, Catatumbo y Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Etapas: Terminó formulación de imputación el 14 de diciembre de 2013 en Bucaramanga. Se radicó

el escrito de formulación de cargos el 5 de febrero de 2014.

Hechos priorizados

Se realizó de audiencia de imputación al postulado priorizado en conjunto con 9 postulados.

Tabla No. 22 Hechos imputados a Salvatore Mancuso

Delito	Hechos	Víctimas
Desaparición forzada	645	932
Desplazamiento forzado	455	1.295
Violencia basada en género	160	175
Reclutamiento ilícito	150	150
Casos de connotación	90	149
Total	1.500	2.701

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

1.4.5.2 Iván Roberto Duque Gaviria,
alias Ernesto Báez.
Comandante político
del Bloque Central Bolívar.

Situación jurídica actual: Terminó audiencia de formulación de imputación el 9 de diciembre de 2013 en Bucaramanga. Primera sesión de audiencia concentrada terminada.

1.4.5.3 Rodrigo Pérez Alzate,
alias Julián Bolívar.
Comandante del Bloque
Central Bolívar.

Situación jurídica actual: Sentencia de primera instancia del 30 de agosto de 2013. Primera sesión de audiencia concentrada terminada.

Tabla No. 23 Hechos imputados Bloque Central Bolívar

Delito	Hechos	Víctimas
Desaparición forzada	237	336
Desplazamiento forzado	217	572
Violencia basada en género	173	173
Reclutamiento ilícito	39	52
Casos de connotación	268	505
Total	934	1.638

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

1.4.5.4. Farc

a. Postulado: Elda Neyis Mosquera, alias Karina: Comandante de los Frentes 5 y 47 del Bloque Noroccidental de las Farc.

Situación jurídica actual: Finalizó audiencia de imputación e imposición de medida de aseguramiento el pasado enero 22 de 2014.

b. Postulado: Elí Mejía Mendoza, alias Martín Sombra: Jefe de seguridad de la compañía Mario Bonilla, adscrita a la columna móvil de Manuel Marulanda Vélez y comandante de compañía por conferencia del Frente 43 de las Farc.

Situación jurídica actual: Terminó audiencia de formulación de imputación el 4 de octubre de 2013. La Fiscalía radicó escrito de formulación de cargos el 16 de octubre de ese mismo año.

Tabla No. 24 Hechos imputados a los postulados Elí Mejía Mendoza y Elda Neyis Mosquera

Delito	Hechos	Víctimas
Desaparición forzada	23	24
Desplazamiento forzado	34	1.378
Secuestro	26	73
Reclutamiento ilícito	72	73
Toma de Rehenes	11	282
Homicidio	5	168
Total	171	1.998

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Dentro de los hechos imputados al postulado Elí Mejía Mendoza se encuentran cinco de connotación con 52 víctimas de secuestro:

Tabla No. 25 Hechos de connotación imputados a Elí Mejía Mendoza

Delito	Fecha del hecho
Secuestro de Alan de Jesús Edmundo Jara Urzola	15 de julio de 2001
Toma al edificio Miraflores en Neiva (Huila)	26 de julio de 2001
Toma de rehenes: Consuelo González de Perdomo y secuestro de Ramón Tarcisio Luna Lozada	10 de septiembre de 2001
Secuestro de Jorge Eduardo Géchem	20 de febrero de 2002
Secuestro de Ingrid Betancourt, Aladair Lamprea, Clara Leticia Rojas, Daniel Alain Keller, Mauricio Mesa Galindo	23 de febrero de 2002

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

1.5 Unidad Nacional contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados

1.5.1 Investigaciones recibidas y evacuadas

La Unidad Nacional cuenta con una carga laboral actual de 30.043 radicados, 14.721 por el delito de desplazamiento forzado, 15.287 por el delito de desaparición forzada y 35 por otros delitos.

Durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014 se asumió a prevención el conocimiento de 249 casos de desaparición y desplazamiento, y por resolución de variación de asignación del despacho del Fiscal General de la Nación, 1.149 investigaciones adicionales.

Tabla No. 26 Investigaciones recibidas por la Unidad Nacional contra los delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados

Concepto	Cantidad
Asumidas a prevención y con solicitud de asignación especial	249
Por variación de asignación especial	1.149
Total	1.398

Fuente: Unidad Nacional contra los delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2014. a 21 de febrero de 2014.

Durante el lapso referido, del total de la carga laboral asignada a la Unidad Nacional, se impulsaron sendas investigaciones con la adopción de 1.437 decisiones de fondo como se detalla a continuación:

Tabla No. 27 Decisiones de fondo por Ley 600 de 2000

Decisión	Cantidad
Resolución de acusación	28
Medida de aseguramiento	440
Apertura de instrucción	167
Preclusión	14
Inhibitorio	158
Total	807

Fuente: Unidad Nacional contra los delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 28 Decisiones de fondo por Ley 906 de 2004

Decisión	Cantidad
Imputación	12
Medida de aseguramiento	11
Escrito de acusación	9
Archivo	598
Total	630

Fuente: Unidad Nacional contra los delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

1.5.2 Activación de mecanismos de búsqueda urgente

Aunado al impulso efectivo de las investigaciones penales a cargo de la Unidad, es importante destacar los resultados obtenidos a partir de las activaciones de mecanismos de búsqueda urgente, previstos como una herramienta de lucha contra la desaparición forzada, a saber:

Tabla No. 29 Activación de Mecanismos de Búsqueda Urgente

Descripción	Cantidad
No activados	3
En curso	44
Encontrados con vida	37
Encontrados sin vida	5
Cierre	12
Total	101

Fuente: Unidad Nacional contra los delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 30 Personas encontradas mediante labores de investigación

Encontrados	Cantidad
Vivos	223
Sin vida	65
Total	288

Fuente: Unidad Nacional contra los delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

1.5.3 Casos de connotación conocidos por la Unidad en el marco de las Leyes 600 de 2000 y 906 de 2004

El enfoque de los casos de connotación conocidos por la Unidad durante el año 2013, se plantea desde dos perspectivas: los casos cuya priorización fue aprobada por el Comité de Priorización, y algunos que, no siendo priorizados, han tenido gran impacto en razón a los oprobiosos hechos investigados. Los casos y/o situaciones cuya priorización fue aprobada por el Comité de Priorización de conformidad con lo informado mediante oficio son los siguientes:

1.5.3.1 Caso litoral del San Juan (Chocó)

Desplazamiento forzado masivo de la población civil afrodescendiente de los corregimientos de Togoromá, Pichimá, Charambirá y Venado (Chocó), con ocasión de la presunta incursión armada del grupo ilegal Los Urabeños, quienes en persecución de los Rastrojos, el 5, 6 y 7 de enero de 2013 produjeron el desplazamiento de estas comunidades a la cabecera municipal del litoral de San Juan, con más de 900 víctimas.

1.5.3.2 Caso Martinica

Se investiga el desplazamiento forzado masivo de los campesinos asentados en la región de la ciénaga de Martinica para los años 1988 y 1989 y el consecuente impacto ambiental, en razón a la posterior implementación de ganadería a gran escala.

1.5.3.3 Casos Jiguamiandó y Curvaradó (Chocó)

En principio se investigaban dos desplazamientos de gran impacto en razón al significativo número de núcleos desarraigados: uno ejecutado por grupos guerrilleros en 1996 y 1997, y el éxodo perpetrado por grupos paramilitares, en cooperación criminal con empresarios y servidores públicos, desde 1999 hasta 2005. No obstante, a la fecha, son múltiples los casos que se han conexaso y asociado, de tal suerte que la situación de graves violaciones a los derechos humanos de los habitantes de las respectivas cuencas, suscitadas durante los últimos 17 años, está siendo abordada de manera integral a partir de la concentración de más de 200 radicados, en un grupo especial creado en la UNCDDES por resolución del Fiscal General de la Nación.

1.5.4 Medidas administrativas de descongestión judicial

Como medidas administrativas implementadas para la descongestión de los despachos judiciales, es importante destacar las siguientes:

1.5.4.1 Implementación de la Directiva 001 de 2012

La Unidad inició la implementación de la Directiva 001 de 2012, bajo estos presupuestos:

- a. **El análisis criminal, entendido como un “estudio sistemático e interdisciplinario del delito y de los factores problemáticos que alteran la convivencia social e interesan a la investigación penal”.** Este aspecto, focalizado en el delito de desplazamiento forzado y las repercusiones de género ampliamente señaladas por la honorable Corte Constitucional, adquiere gran preponderancia en razón a que la comprensión real del comportamiento delictivo, sus motivaciones, la incidencia de delitos como la desaparición forzada y el desplazamiento forzado en sus distintas manifestaciones, coadyuva el desarrollo de investigaciones serias y respuestas efectivas en procura a la salvaguarda de sus derechos.
- b. **La construcción de contextos entendiendo la necesidad de conocer la verdad de lo sucedido, evitar su repetición, establecer las estructuras de las organizaciones delictivas y determinar grados de responsabilidad de integrantes de grupos y colaboradores, así como unificar actuaciones y lineamientos en la Fiscalía.** La construcción de contextos circunscrita a las manifestaciones y ocurrencias de desplazamiento forzados, desapariciones forzadas y/o a las zonas de incidencia de

estos fenómenos delincuenciales ha incidido positivamente en el adecuado manejo investigativo del delito y en el oportuno y efectivo abordaje de las situaciones de violencia de acuerdo a su particular dinámica en el contexto colombiano.

- c. Las asociaciones de casos, cuya efectividad ha demandado un fortalecimiento de la articulación de las distintas dependencias de la Fiscalía, procurando la efectividad de la investigación a partir de un trabajo mancomunado, coordinado, precedido por la optimización de los recursos humanos y logísticos.

1.5.4.2 Estrategia de depuración de los casos de desaparición forzada

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación en el curso de las investigaciones por presuntas desapariciones forzadas esta Unidad adelanta un proceso de depuración basado en el cruce de información de datos de bases públicas, cuyos resultados son objeto de posterior verificación por parte del equipo investigativo, empero, sin duda redundan en la descongestión judicial.

Concomitantemente, como parte de las estrategias en la Unidad para el impulso y descongestión de las investigaciones penales, durante el período de análisis se realizaron seguimientos permanentes al avance efectivo de los casos y temáticas que se señalan a continuación:

- a. Monitoreo al impulso efectivo de casos con enfoque diferencial.** (Casos con víctimas indígenas, afrodescendientes y violencia sexual en el marco del desplazamiento forzado, ya diagnosticados y consolidados). La jefatura de la Unidad ha evidenciado la necesidad de generar un impulso efectivo de las investigaciones que involucran como víctimas personas constitucionalmente protegidas y/o que afrontan una situación de vulnerabilidad que amerita especial atención.
- b. Impulso efectivo de casos de desaparición transfronteriza**
Esta actividad de permanente monitoreo auscultó la problemática en países fronterizos como Venezuela y Ecuador, propiciando nuevos espacios de cooperación internacional.
- c. Identificación de casos de desplazamiento intraurbano**
El trabajo fue realizado en la sede Medellín de la Unidad, con un resultado de análisis delictual frente a los desplazamientos intraurbanos del Valle de Aburrá.
- d. Actualización de la matriz de procesos y consolidación del trabajo de georreferenciación**
Durante el período de este informe se logró la íntegra consolidación de la matriz de procesos de la Unidad y sus 30.000 radicados, optimizando su uso en todos los despachos, en procura de satisfacer lineamientos básicos de análisis delictual.
- e. Articulación con la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz en procura de la suspensión de los procesos que cursen en la justicia ordinaria contra postulados de justicia y paz, atendiendo las previsiones de la Ley 1592 y su decreto reglamentario**
Se afianzó la necesidad de una efectiva articulación con la Unidad de Justicia y Paz, de manera que se produzcan las suspensiones de las investigaciones contra postulados a la Ley 975 de 2005 en la justicia ordinaria, atendiendo los lineamientos legales y de la alta dirección sobre el particular, con el fin de garantizar su continuidad frente a los no postulados responsables.
- f. Seguimiento a casos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos**
A todos los despachos adscritos a la Unidad se les envió el listado de víctimas cuyos casos actualmente se ventilan en el escenario interamericano, tanto en etapa de fondo como en admisibilidad, para que fuera cotejado con las víctimas que obran en los procesos en curso y se procure un impulso efectivo a las investigaciones respectivas. A la fecha, se cuenta con el diagnóstico de estos casos, cuyos avances son objeto de permanente monitoreo.

■ 1.6 Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados

1.6.1 Avances en las investigaciones

La Unidad Nacional para los Desmovilizados el 1° de febrero de 2013 registraba una carga activa de 28.891 procesos adelantados bajo el procedimiento establecido en la Ley 600 de 2000. De ellos, 9.465 se encontraban en etapa de investigación previa y 19.426 en etapa instrucción. En el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014 los fiscales adscritos a esta Unidad ordenaron la apertura de instrucción en 6.035 investigaciones, de las cuales 2.725 corresponden a revocatorias de beneficios otorgados en su momento -Ley 782 de 2002- a los integrantes de los frentes y bloques desmovilizados de las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia. Además se profirieron 362 resoluciones inhibitorias.

En la etapa de instrucción se evacuaron 5.659 procesos, de ellos 1.146 salieron con resolución de preclusión ejecutoriada y 4.581 con formulación de cargos para sentencia anticipada, habiéndose remitido a los jueces penales del circuito especializados 4.308 en esta situación y 38 procesos con resolución de acusación.

Tabla No. 31 Trámite de procesos por etapas (previas)

Previas	Total
Revoca inhibitorio	2.725
Apertura de instrucción	6.035
Resolución inhibitoria	362

Fuente: Estadística mensual de trámite - reportes Fiscalías. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 y 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 32 Trámite de procesos por etapas (instrucción)

Instrucción	Total
Preclusiones ejecutoriadas	1.146
Procesos con formulaciones de cargos para sentencia anticipada	4.581
Procesos remitidos a los jueces penales del circuito especializados	4.308
Resoluciones de acusación ejecutoriadas	38

Fuente: Estadística mensual de trámite - reportes Fiscalías. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 y 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 33 Trámite de procesos por etapas (instrucción)

Proceso activos	Total
Previas a 21 de febrero de 2014	736
Sumarios a 21 de febrero de 2014	21.746
Total procesos activos	22.482

Fuente: Estadística mensual de trámite - reportes Fiscalías. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 y 21 de febrero de 2014.

Con relación a las diligencias y decisiones adoptadas, los fiscales escucharon en indagatoria a 5.429 desmovilizados, resolvieron 5.551 situaciones jurídicas, realizaron 4.581 diligencias de formulación de cargos para sentencia anticipada y profirieron 45 resoluciones de acusación. Se han proferido por los jueces penales del circuito especializados 1.057 sentencias condenatorias a igual número de desmovilizados.

Tabla No. 34 Diligencias y decisiones

Diligencias – Decisiones	Total
Indagatorias	5.429
Situaciones jurídicas	5.551
Formulaciones de cargos para sentencia anticipada	4.581
Resoluciones de acusación	38
Preclusiones	1.061
Sentencias condenatorias	1.057

Fuente: Estadística mensual de trámite – reportes Fiscalías. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 y 21 de febrero de 2014.

1.6.2 Análisis en contexto

Como resultado de la gestión de la Unidad, aunado al cumplimiento de las metas institucionales, del total de procesos impulsados 3.975 correspondieron a desmovilizados con solicitud de aplicación de beneficios, de los cuales 3.439 fueron vinculados mediante diligencias de indagatoria; de ellos 2.246 aceptaron cargos, 1.982 pasaron a los jueces penales del circuito especializados y fueron condenados 542.

Durante el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2012, la Agencia Colombiana para la Reintegración radicó en la Unidad 5.837 solicitudes de aplicación de beneficios. En 2.767 procesos los fiscales encontraron cumplidos los requisitos para el otorgamiento de beneficios a igual número de desmovilizados, negaron 4, están en trámite 3.453 y 350 solicitudes fueron remitidas a los jueces para su decisión.

Tabla No. 35 Avances de la priorización

Avances priorización	Total
Desmovilizados indagados	3.439
Desmovilizados con acta de formulación de cargos para sentencia anticipada	2.246
Procesos con formulación de cargos para sentencia anticipada remitidos a jueces	1.982
Desmovilizados con sentencia condenatoria	542

Fuente: Estadística mensual de trámite – reportes Fiscalías. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 y 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 36 Solicitudes de aplicación de beneficios

Solicitudes de aplicación de beneficios	Total
Solicitudes presentadas por ACR	5.837
Beneficios concedidos	2.767
Beneficios negados	4
Remitidos a jueces	350
Desmovilizados fallecidos	1

Fuente: Estadística mensual de trámite – reportes Fiscalías. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 y 21 de febrero de 2014.

1.6.3 Medidas administrativas y judiciales

Con el fin de mejorar la gestión de los despachos, fortalecer la investigación y optimizar los recursos existentes, la Unidad Nacional de Fiscalías para los desmovilizados realizó las siguientes actividades:

- Establecimiento de canales directos y permanentes con la Agencia Colombiana para la Reintegración para la consolidación y fortalecimiento del proceso de intercambio de información.
- Realización de mesas de trabajo con la Agencia Colombiana para la Reintegración y el Centro de Memoria Histórica para la identificación de los factores que afectan el proceso de implementación y aplicación de la Ley 1424 de 2010, en los distintos ámbitos.
- Concentración de las solicitudes presentadas por la Agencia Colombiana para la Reintegración, con el fin de hacer el seguimiento al trámite y decisiones adoptadas frente al otorgamiento de beneficios por parte de las Fiscalías adscritas.
- Creación de un grupo de trabajo con la policía judicial adscrita a la Unidad para la evacuación de las órdenes emitidas para la verificación de la información sobre personas fallecidas.
- Consolidación de la información sobre los desmovilizados con el fin de establecer su situación frente al proceso de reintegración, reincidencia, vinculación al proceso de Justicia y Paz, entre otros.
- Materialización del apoyo a la Unidad por parte de la OIM, por medio del Convenio suscrito con la Fiscalía en el marco de la Justicia Transicional, para impulsar los procesos en algunas zonas con alta concentración de población desmovilizada y en los que aparece

acreditado el cumplimiento de toda la ruta en el marco de la Ley 1424 de 2010 para acceder a los beneficios establecidos en esta normativa.

- Implementación de mecanismos para la actualización del sistema de información SIJUF, por medio del seguimiento permanente, realización de jornadas de trabajo y para algunas sedes, la designación de un servidor para el registro permanente, de acuerdo con los reportes de las actuaciones realizadas por los fiscales.
- Implementación de mecanismos de seguimiento a la gestión de los despachos para el cumplimiento de las metas institucionales y de los del Sistema Integrado de Gestión.

1.6.4 Articulación interinstitucional

1.6.4.1 Jornadas con desmovilizados

La Unidad, dentro del proceso de articulación con la Agencia Colombiana para la Reintegración, continuó desarrollando las jornadas de sensibilización a la población desmovilizada en distintos municipios del país, tratando los aspectos fundamentales de la Ley 1424 de 2010 con relación a los beneficios y las obligaciones que impone. Así mismo, se reiteró la necesidad de participar en todas las etapas establecidas en dicha normatividad, con especial énfasis en las garantías dispuestas para las víctimas y la necesidad de contribuir a la verdad histórica y a la reparación a través de mecanismos no judiciales. Estas jornadas sirvieron igualmente para la obtención de información para el avance de las investigaciones.

Se realizaron 57 jornadas en 51 de municipios, logrando orientación y datos de ubicación de 1.662 desmovilizados.

fin de brindar herramientas a los periodistas que puedan ser utilizadas al momento de proporcionar información sobre los procesos de desmovilización, resocialización, reintegración y reconciliación.

Tabla No. 37 Articulación interinstitucional

Jornadas de articulación interinstitucional FGN - ACR	
Jornadas realizadas	57
Municipios beneficiados	51
Participantes	1.662

Fuente: Reporte Fiscalías. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 y 21 de febrero de 2014.

Los talleres fueron promovidos por las instituciones involucradas en la aplicación de la Ley 1424 de 2010, es decir, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Fiscalía General de la Nación (FGN), con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En ellos se presentaron los aspectos conceptuales y prácticos de la ley, ofreciendo los elementos básicos necesarios para ser tenidos en cuenta por los comunicadores al momento de narrar historias de paz y de reconciliación. Se contó con la participación de delegados de las instituciones, de expertos como Javier Ciurlizza, quien fue parte de la Comisión de la Verdad en Perú, Camilo Sánchez de Justicia y la periodista Marta Ruiz de Revista *Semana*.

1.6.4.2 Talleres para periodistas

Dentro de las actividades programadas en la mesa de articulación interinstitucional, se realizaron en Medellín, Cartagena, Pereira, Cali y Montería los talleres *¿Cómo narrar la paz? Construcción de paz, memoria histórica y reconciliación*, con el

1.7 Unidad Nacional para la Investigación de los Funcionarios de la Rama Judicial

Tabla No. 38 Investigaciones recibidas y evacuadas Ley 600 de 2000

Carga laboral por despacho a 2 de febrero de 2013	Recibidas entre el 2 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014	Investigaciones evacuadas entre el 2 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014	Quedan
62	85	72	75

Fuente: Unidad Nacional para la Investigación de los Funcionarios de la Rama Judicial. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 39 Casos recibidos y evacuados Ley 906 de 2004

Carga laboral por despacho a 2 de febrero de 2013	Recibidas entre el 2 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014	Evacuadas entre el 2 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014	Quedan
413	762	532	643

Fuente: Unidad Nacional para la Investigación de los Funcionarios de la Rama Judicial. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

El 2 de febrero de 2013 existían en la Unidad 413 casos; durante ese año se recibieron 682 para un total de 1.095, se evacuaron 503 entre el 2 de febrero y 31 de diciembre.

La Unidad finalizó 2013 con 592, recibió 39 en enero de 2014 y evacuó 17, quedando 614 casos. Hasta el 21 de febrero de 2014 entraron 41, salieron 12 y permanecieron 643 casos.

1.7.1 Casos de connotación

1.7.1.1 Juicio Corelca, que cursa en contra del Juez Primero Penal del Circuito de Mompox

Una verdadera alianza para apropiarse de un predio avaluado en 18.000 mil millones de pesos efectuaron el Juez Primero Promiscuo de Mompox, un abogado demandante, el Notario Décimo de Barranquilla, el gerente de Corelca, varios particulares, la registradora de instrumentos públicos de Cartagena, el gerente de Conequipos Ing. Ltda. y su abogado asesor.

La historia comienza cuando el juez de Mompox conoció los 13 procesos ordinarios de

responsabilidad civil extracontractual que falló en favor de 63 campesinos y en contra de Corelca S.A. Más tarde, el mismo despacho judicial estuvo a cargo de los procesos ejecutivos de los cuales surgieron las condenas por 14 mil millones de pesos a Corelca.

El gerente de Corelca, sin autorización de la Junta Directiva de la entidad, dio en pago el citado predio, llamado Mamonal, de 54 hectáreas, incluida la isla Cocosol, en el sector Cospique, de Cartagena. Para el año 2009, el avalúo catastral de este lote llegaba a 18 mil millones de pesos.

Para lograr la dación en pago, el abogado de los demandantes sustituyó el poder a dos particulares que no eran abogados. Estas dos personas recibieron el predio a nombre propio y lo hipotecaron, vendieron y dividieron en tres partes. El monto de la venta: 7.000 millones de pesos no fue entregado a los poderdantes. Además, los impuestos por más de mil millones de pesos, que debía haber pagado Corelca, se cancelaron con este pago.

Estas personas, para materializar la venta, se concertaron para apropiarse del bien, por ello incurrieron en prevaricato, falsedad, fraude y cohecho

a los campesinos beneficiarios de las condenas contra Corelca. Además, vincularon a la organización criminal a un investigador del CTI, adscrito a la sede de Riohacha, un asistente de fiscal de Cartagena, el Veedor Ciudadano No a la Corrupción de Cartagena y dos jueces civiles de Bogotá, entre otros.

Se han ordenado envíos de copias y rupturas procesales para adelantar las investigaciones. Actualmente, el proceso es adelantado contra el Juez Primero Promiscuo del Circuito de Mompox y otros radicados se encuentran en etapa de juicio.

1.7.1.2 Investigación en contra de Tatiana Oliveros Gutiérrez, Fiscal 58 adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH

Se pone en conocimiento de la Fiscalía los supuestos actos irregulares cometidos por la fiscal Tatiana Oliveros Gutiérrez, adscrita a la Unidad de Derechos Humanos y DIH con sede en Neiva (Huila), quien presuntamente le prestaba colaboración a Jairo Durango Restrepo, alias la Guagua, jefe de la banda criminal los Urabeños que delinque en el Urabá antioqueño.

Según la investigación, la funcionaria, en colaboración con Melba Lorena Roncancio y Hark Farid Polanía, constreñía a políticos, empresarios, ganaderos y miembros de la delincuencia organizada para favorecerlos con preclusiones, con su archivo o con su desaparición.

Actualmente, el caso se encuentra en etapa de juicio en audiencia preparatoria, por los delitos de concierto para delinquir con fines de narcotráfico y

concusión, prevaricato por acción, prevaricato por omisión, destrucción, supresión y ocultamiento de documento público, falsedad material en documento público, asesoramiento y otras actuaciones ilegales en concurso.

Se profirió ruptura de la unidad procesal, por lo tanto le correspondió otro radicado al caso que cursa en contra de la Melba Lorena Roncancio.

1.7.1.3 Investigación por detrimento al patrimonio del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio en Córdoba

El Juez Promiscuo del Circuito de Planeta Rica (Córdoba) admitió doce demandas ejecutivas laborales y libró mandamientos de pago contra el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y la Fiduciaria La Previsora S.A., a favor de centenares de personas sin que dichas resoluciones constituyeran título ejecutivo. Así mismo, se embargaron las cuentas de dicho fondo, pese a que estas eran inembargables, mediante la utilización de poderes y resoluciones falsas de la Secretaría de Educación.

El 30 de julio de 2013, el Tribunal Superior de Montería profirió sentencia condenatoria en contra de Ángel Darío Aycardy Galeano, Juez Promiscuo del Circuito de Planeta Rica (Córdoba), negándole el subrogado de la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria.

1.7.1.4 Casos originados en Justicia y Paz

A partir del 4 de septiembre de 2013 se iniciaron las investigaciones relacionadas con los hechos

que dan cuenta de la presunta colaboración a victimarios, por parte de algunos fiscales e investigadores del CTI, mediante el suministro de información acerca de las declaraciones de las víctimas y/o de sus denuncias a cambio de dádivas.

Se adelanta la indagación de cuatro casos por denuncias originadas en Justicia y Paz.

1.7.1.5 Investigación por caso de Centro de Servicios Judiciales de Paloquemao

Se inician las diligencias por información en la que se denuncian los hechos que se presentan en el Centro de Servicios Judiciales de Paloquemao, relacionados con el reparto irregular de audiencias preliminares a cambio de diversas sumas de dinero.

La organización criminal investigada está conformada por funcionarios judiciales, secretarios de Juzgado, funcionarios del centro de servicios judiciales y algunos particulares.

Actualmente, en este caso, se han proferido ocho medidas de aseguramiento, se encuentra en etapa de juicio.

1.7.2 Medidas administrativas y judiciales de descongestión

Cada despacho delegado ante el Tribunal y Seccional asumió una carga proporcional de investigaciones de Ley 600 de 2000. Se cuenta con la colaboración de fiscales delegados ante los jueces penales municipales, quienes apoyan la realización de audiencias preliminares e impulso de procesos, a fin de evitar la prescripción de los procesos.

1.8 Unidad de Análisis y Contextos

(Dirección Nacional de Análisis y Contextos) Nombre según Decreto 016 de 2014

Luego de la implementación de la Directiva 001 de 2012 y la creación de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos (UNAC), el camino de la investigación penal en contexto ha tomado un rumbo sin precedentes, con este se ha vinculado el trabajo de los fiscales, investigadores y analistas con perfiles y especialidades de alto nivel para identificar los patrones delictuales, elaborar situaciones y, fundamentalmente, imputar a los máximos responsables por graves violaciones a los derechos humanos y a algunos otros delitos representativos del fenómeno de la macrocriminalidad.

1.8.1 Innovación en la investigación penal: la priorización en su primer año de implementación⁸

La Unidad Nacional de Análisis y Contextos (UNAC) ha avanzado en la investigación penal de diez temáticas priorizadas, adelantando la construcción de 11 macrocontextos y 45 microcontextos de situaciones delimitadas, la imputación y captura de 13 máximos responsables.

⁸ Para mayor información ver Innovación en la Investigación Penal. Informe de rendición de cuentas 2012-2013 Publicado en la página web.

La misión de la UNAC, enfocada en la persecución de los máximos responsables para desarticular organizaciones criminales, ha sido complementada con preparación académica y laboral para el análisis criminal y la investigación de crímenes de sistema, así como en técnicas especializadas de entrevista, psicología forense, metodología de investigación en violencia contra sindicalistas, gestión documental, evidencia física, trabajo en equipo, herramientas de georreferenciación, investigación de corrupción y de violencia basada en género.

Desde la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía, diferentes organizaciones internacionales han contribuido en la capacitación de los funcionarios. Entre ellas están la Fundación Paz Ciudadana de Chile, el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

Así mismo, en mayo de 2013, la UNAC realizó el “Seminario internacional sobre la importancia de la construcción de contextos para las investigaciones judiciales”, con la presencia de Serge Brammertz, Fiscal Jefe del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia; los directores de entidades estatales y de la Fiscalía; académicos y reconocidos doctrinantes del derecho. Como parte del seminario, la UNAC participó en una jornada de capacitación en construcción de contextos para la investigación penal con analistas del Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia. Al final del seminario, el

trabajo de las conferencias y las capacitaciones, se consolidó una relatoría que puede ser consultada en la página web⁹.

Adicionalmente, como parte de los esfuerzos de divulgación y promoción del debate sobre el modelo de investigación de la UNAC, la jefatura de la Unidad ha expuesto sus elementos más importantes en escenarios como la Asamblea de la Organización de Estados Americanos y en la Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional: estas acciones han permitido el reconocimiento del trabajo y esfuerzo de la UNAC, como se evidencia en el reciente informe sobre las actividades de examen preliminar de la Corte Penal Internacional: *“El análisis llevado a cabo por la UNAC podría ayudar en la identificación de la conducta que podría constituir crímenes de lesa humanidad a fin de que tales casos permanezcan bajo la jurisdicción de las cortes ordinarias (...) La UNAC dirige sus esfuerzos de investigación hacia los crímenes cometidos por grandes estructuras criminales, incluyendo a los paramilitares y los denominados grupos guerrilleros, así como civiles, funcionarios públicos y agentes del Estado que promovieron la consolidación y expansión de estos grupos criminales”*¹⁰.

1.8.1.1 Metodología de análisis para la investigación en contexto

Entendiendo que la investigación penal en contexto supone la aplicación de metodologías

⁹ <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/priorizacion/unidad-nacional-de-analisis-y-contextos/>

¹⁰ Visita de la Corte Penal Internacional a la UNAC, examen preliminar, 2013.

y métodos rigurosos para dar cuenta de los procesos de análisis de datos realizados en el marco de las investigaciones, la Unidad Nacional de Análisis y Contextos avanza en la construcción e implementación de una metodología propia de investigación en contexto, que vincule métodos de investigación de las ciencias sociales y exactas con métodos de investigación de la persecución penal, teniendo como precedentes: (i) el análisis criminal estratégico, (ii) el análisis militar, y (iii) las metodologías empleadas por los Tribunales Penales Internacionales, (iv) los trabajos del Alto Comisionado de la ONU, y (v) las experiencias locales, por medio del trabajo de unidades como la de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior se traduce en el diseño y la implementación de una metodología de cuatro fases de trabajo: (1) delimitación y caracterización de situaciones; (2) identificación de los máximos responsables; (3) investigación para la acusación de los máximos responsables; y (4) juicio.

En forma complementaria al análisis y la elaboración de contextos, por medio de la crítica detallada de fuentes primarias y secundarias de información, se han construido perfiles de los miembros de organizaciones criminales de distinto orden. Además, de acuerdo con el objetivo de investigar en contexto, existen informes comprensivos de los análisis específicos enumerados anteriormente, más el uso de otros, como el análisis militar de cadenas de mando y control o el análisis de relaciones de poder, que se utiliza para dar cuenta del sistema de toma de decisiones y apuestas políticas de una determinada organización criminal.

Estos informes serían un producto adicional en sí mismos, que se podría presentar por escrito o de manera audiovisual en juicio.

Dentro de las fases de trabajo, los fiscales, los investigadores y los analistas participan de manera coordinada con objetivos estratégicos comunes pero con tareas diferenciadas, permitiendo que las hipótesis investigativas se nutran de la perspectiva de diferentes disciplinas y que los hallazgos de la investigación en contexto puedan guiar la consecución del material probatorio, de tal manera que la verdad judicial se acerque lo más posible a lo ocurrido.

Finalmente, para asegurar el cumplimiento y seguir la consecución de las metas, se desarrollan los **planes de acción y las bitácoras** de investigación, estas herramientas relacionan la forma como la unidad alcanza los objetivos determinados y reúne la información suficiente para lograr estandarizar los procedimientos para resolver problemas similares en el futuro.

1.8.1.2 Temáticas priorizadas, productos y cifras

En aplicación de este modelo de investigación, la UNAC cuenta con nueve equipos de trabajo temáticos: 1) Grupo de investigación de las Farc-EP, 2) Grupo de investigación de violencia antisindical, 3) Grupo de investigación de violencia contra miembros de la Unión Patriótica, 4) Grupo de investigación de ejecuciones extrajudiciales, 5) Grupo de investigación de Urabá, 6) Grupo de investigación de contratación estatal en Bogotá, 7)

Grupo de investigación de magnicidios, 8) Grupo de investigación de Montes de María, 9) Grupo de investigación de violencia cometida contra periodistas y 10) la situación que investiga la violencia basada en género.

Con la implementación del modelo de investigación penal liderado por la UNAC, se han materializado informes de macro y micro contextos, discriminados de la siguiente manera:

Tabla No. 40 Productos de análisis e investigación en contexto por grupo temático

Grupo	Macrocontextos	Microcontextos
Grupo de investigación Farc-EP	2	7
Grupo de investigación violencia antisindical	1	5
Grupo de investigación violencia contra miembros de la UP	1	4
Grupo de investigación ejecuciones extrajudiciales	1	7
Grupo de investigación Urabá	1	3
Grupo de investigación contratación estatal en Bogotá	1	7
Grupo de investigación magnicidios	1	8
Grupo de investigación Montes de María	1	3
Grupo de investigación violencia contra la libertad de prensa	2	1
Grupo de investigación violencia basada en género***	0	0
TOTAL	11	45

*** Recientemente creado. Fuente: Unidad Nacional de Análisis y Contextos, febrero 2014.

Adicional a la producción de macro y micro contextos se han producido desde el Grupo de Gestión de Información 210 mapas como base de localización, cartografía social, desplazamientos, composición política, corredores estratégicos, ubicación de víctimas, mapa de relieve en 3D, etc.

De igual forma, la UNAC ha participado en la producción de cuatro (4) publicaciones sobre la priorización y el contexto: ***“La priorización: Memorias de los talleres para la construcción de los criterios del nuevo sistema de investigación penal”***, ***“Relatorías seminario internacional”***

importancia de la construcción de contextos en las investigaciones judiciales”, el informe de rendición de cuentas UNAC 2012-2013 “Innovación en la investigación social” y el

volante informativo “Lo que usted debe saber sobre la priorización”.

En resumen, con corte a febrero de 2014, los siguientes son los avances de cada grupo temático:

Tabla No. 41 Avances por grupo temático por situaciones priorizadas, procesos asignados, víctimas relacionadas y fuentes de información revisadas

Grupo	Situaciones delimitadas	Procesos asignados	No. de víctimas relacionadas hasta el momento en los procesos	Fuentes revisadas
Grupo de investigación FARC-EP	5	37	3.392	850
Grupo de investigación violencia antisindical	4	59	67 individuales 4 colectivas	226
Grupo de investigación violencia contra miembros de la UP	4	18	42	312
Grupo de investigación ejecuciones extrajudiciales	4	9	12	300
Grupo de investigación Urabá	3	51	105 familias 110 individuales	319
Grupo de investigación contratación estatal en Bogotá	7	0	N. A.	1.395
Grupo de investigación magnicidios	1	3	6	492
Grupo de investigación Montes de María	2	1	9	369
Grupo de investigación violencia contra la libertad de prensa	0	1	1	200
Grupo de investigación violencia basada en género***	0	0	252	10
TOTAL	30	179	3.714	4.473

*** Grupo recientemente creado, las cifras son aproximadas y en crecimiento.

N. A. ⇒ No Aplica.

Fuente: Unidad Nacional de Análisis y Contextos, febrero 2014.

1.8.1.3 Grupo de investigación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-EP)

Actualmente, el contexto se enfoca en la historia y funcionamiento del grupo armado como requisito indispensable para el planteamiento de la hipótesis de investigación y posterior formulación de imputaciones contra los máximos responsables. Se están investigando cuatro situaciones: a) el reclutamiento ilícito de niños, niñas y jóvenes, b) violencia sexual en el marco del conflicto armado, c) secuestro y d) desplazamientos vividos por comunidades indígenas. Varios de los casos asociados a estas cuatro situaciones corresponden a hechos que no estaban siendo investigados por la Fiscalía, como los de reclutamiento de menores y violencia sexual. La construcción del contexto general ha permitido identificar otras siete situaciones que empezarán a ser investigadas. En este grupo se está consolidando la información disponible sobre la temática, tanto en los diferentes despachos de Fiscalía de unidades nacionales como en las seccionales, así mismo en las entidades públicas y privadas, este grupo generó 850 fuentes de información revisadas y organizadas.

1.8.1.4 Grupo de investigación de violencia antisindical

Hasta el momento se han priorizado y reasignado las investigaciones de tres situaciones por medio de la asociación de casos, cruzando variables como el sindicato victimizado, la región donde se cometieron los hechos y las organizaciones o alianzas criminales que se presumen están detrás

de dichas victimizaciones. Estas corresponden a la violencia contra sindicalistas en el Valle del Cauca, en las universidades de la región Caribe y en el sector minero-energético.

1.8.1.5 Grupo de investigación de la victimización a miembros y simpatizantes de la Unión Patriótica

Se han identificado por lo menos cuatro situaciones que corresponden a homicidios, desapariciones y desplazamientos a miembros y simpatizantes de la Unión Patriótica ocurridos en el Meta, Antioquia y en las regiones del Magdalena Medio y el Urabá, con el objetivo de adelantar la investigación de casos emblemáticos que permitan determinar posibles elementos de sistematicidad entre ellos. Es así, como este grupo de investigación viene trabajando, al mismo tiempo, en la construcción de un macrocontexto sobre las características de la historia de este partido político y su historia de victimización regional y nacional.

1.8.1.6 Grupo de investigación de ejecuciones extrajudiciales

Se está construyendo el macrocontexto en el que se desarrolló la práctica de las ejecuciones extrajudiciales, teniendo en cuenta el funcionamiento y otras características propias de este fenómeno.

Así mismo, este grupo, con el apoyo de otros fiscales y analistas de la UNAC, hizo parte del grupo de trabajo conformado por el Fiscal General de la Nación para dar cumplimiento al artículo

4°, transitorio del Acto Legislativo 002 de 2012, declarado inexecutable por la Corte Constitucional.

También se avanzó en la identificación de las investigaciones activas e inactivas seguidas en contra de miembros de la fuerza pública.

1.8.1.7 Grupo de investigación de la región de Urabá

El grupo se concentra en el contexto de violencia que dio lugar al desplazamiento y despojo de tierras en la región, enfocándose en la descripción de las estructuras armadas, colaboradores y financiadores del fenómeno paramilitar. Además, está investigando tres situaciones que corresponden con el despojo de tierras en la subregión norte de Urabá, el despojo de tierras y los homicidios contra líderes en la subregión del eje bananero, y la victimización a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

En diciembre de 2013, este grupo capturó a algunos de los presuntamente identificados como parte de la red criminal del despojo de tierras en el eje bananero y en febrero de 2014, a otros autores y cómplices de la política de despojo en la región.

1.8.1.8 Grupo de investigación de ilegalidades en la contratación estatal en Bogotá

Inició un estudio que busca establecer el estado actual del fenómeno de la corrupción en la contratación, que tendrá como fin la elaboración del contexto en el que se ha enmarcado esta problemática. En total, el grupo cuenta con once

productos: un contexto de cada una de las siete situaciones identificadas, un informe diagnóstico institucional, un informe sobre la política pública en contratación estatal, dos informes de comisiones especiales (Ipiales y Cartagena) y seis mapas de redes. Es importante decir que este trabajo se articula con las siguientes unidades de fiscalías: Unidad de Administración Pública Seccional Bogotá, Unidad Nacional Anticorrupción, Unidad Nacional de Lavados de Activos y Extinción de Dominio, Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

1.8.1.9 Grupo de investigación de magnicidios

El Acta No. 006 de 18 de diciembre de 2012 autorizó la revisión del caso 297 B de la Unidad Nacional de DD. HH. y DIH sobre el homicidio de Luis Carlos Galán Sarmiento a la UNAC, con el objetivo de analizar si este podía ser objeto de priorización. Luego del análisis detallado de este y de otros relacionados con homicidios a candidatos presidenciales de la época, se encontraron numerosas coincidencias en cuanto a patrones criminales que permitieron solicitar la priorización de la situación de magnicidios al Comité de Priorización de Situaciones y Casos. Así, se vincularon a este tema los radicados correspondientes a las víctimas como Bernardo Jaramillo Ossa y Carlos Pizarro Leongómez.

El grupo ha adelantado: (i) lectura de los expedientes, (ii) el análisis de fuentes abiertas y (iii) construcción de insumos para la relación de información, lo cual ha generado diversas y conocidas actuaciones judiciales.

Se calificó mérito del sumario, llamando a juicio a varios de los implicados en los hechos y se abrió investigación previa contra otros que no habían sido vinculados al magnicidio.

1.8.1.10. Grupo de investigación de la región Montes de María

Este grupo de investigación fue creado en junio de 2013, a partir de la aprobación de la solicitud de priorización hecha por la Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP) y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Fue así como, mientras la primera solicitud requirió que el equipo empezara la investigación criminal y la construcción del contexto de una serie de casos de violencia sexual específicos; la segunda ha analizado el contexto general de la región, haciendo particular énfasis en los fenómenos de violencia, conflicto armado y las alianzas entre políticos y empresarios por el poder de la región. Esto último, con el propósito de delimitar las situaciones específicas que permitan asociaciones de casos y futuras reasignaciones.

1.8.1.11. Grupo de investigación de la violencia contra la libertad de prensa

Cuenta con cinco meses de trabajo. Inició con la asignación especial del Fiscal General de la Nación del proceso adelantado por el presunto delito de tortura agravada perpetrado contra una periodista y defensora de derechos humanos. Además de acompañar la investigación y construcción del contexto de este caso, el grupo tiene como objetivo la investigación, contextualización y priorización de casos relacionados con violaciones a la libertad

de prensa y las victimizaciones a periodistas por razón de su oficio.

1.8.1.12 Grupo de investigación sobre la violencia basada en género

Actualmente, la situación de violencia basada en género se encuentra en la fase 1, dentro de la metodología de la UNAC, esta se enfoca en la identificación de patrones comunes frente a la victimización de mujeres en el conflicto armado.

1.8.2. Gestión del Comité de Priorización de Situaciones y Casos

El Comité de Priorización de Situaciones y Casos, obrando como órgano rector del nuevo sistema de investigación penal y de gestión de los criterios de priorización establecidos en la Directiva 0001 del 4 octubre de 2012, emitida por el Fiscal General de la Nación, realizó las siguientes actividades:

1. El Comité de Priorización de Situaciones y Casos sesionó 32 veces durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014, de conformidad con las Actas que reposan en la Secretaría Técnica del Comité en mención.
2. Se aprobaron 17 solicitudes de recomendación de reasignación al señor Fiscal General, una de las cuales se refiere a la reasignación de 111 procesos a la Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

3. En las 32 sesiones efectuadas durante el periodo de este informe se deliberó y discutió acerca de los Planes de Acción de las Unidades Nacionales y Seccionales de Fiscalías, entre los que se encontraban avances parciales, correcciones o presentación de observaciones de cada uno de ellos.
4. El Comité discutió, revisó y aprobó cada uno de los 28 informes presentados por la Secretaría Técnica del Comité de Priorización.
5. El Comité aprobó cuatro Planes de Acción de Unidades Nacionales sin observaciones y dos parcialmente.
6. A la fecha de corte de este informe, el Comité aprobó tres Planes de Acción de Direcciones Seccionales.
7. Aprobación de 17 solicitudes dirigidas a los miembros del mismo o presentadas en sesión por alguno de ellos, en relación con cualquiera de las funciones propias contenidas en la Resolución 1811 de 2012, el Acuerdo 002 de 2013 y la Directiva 0001 de 2012. De las anteriores solicitudes, 12 hacían referencia a la aprobación de una situación priorizable a la luz de la Directiva 0001 de 2012.

1.8.3. Casos de connotación

En virtud del trabajo desarrollado durante el periodo de este informe, la Unidad Nacional de Análisis y Contextos, aunque es consciente de la importancia y connotación de todos los temas

que investiga, ha identificado tres temáticas como relevantes para evidenciar los avances y los aportes del análisis y la investigación en contexto para la persecución penal. A continuación, un breve resumen de los principales avances.

1.8.3.1. Vinculaciones de la red de despojo de tierras en el Urabá

Dentro del grupo de trabajo que está adelantando el análisis y la investigación de la situación de despojo de tierras en el Urabá, la UNAC ha logrado la captura de 13 integrantes de la red de desplazamiento y legalización de predios en la zona. El 2 de diciembre de 2013, por orden de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos (UNAC), en coordinación del CTI y la DIJÍN, se realizaron las capturas de José Vicente Cantero Ibáñez, Fabián Darley Roldán Villa por los delitos de desplazamiento forzado y concierto para delinquir. Estas capturas se realizaron después de asociar 14 casos de desplazamiento ocurridos en el corregimiento de Macondo que afectaron a 14 familias que suman aproximadamente 94 personas.

Adicionalmente, en febrero de 2014 se resolvió la situación jurídica de diez personas vinculadas con la red de despojo de tierras en la finca Las Tulapas. Entre ellas se encuentran dos de los hombres responsables de amenazas contra las víctimas, dos notarios, un exfuncionario del Incora, así como los miembros de la junta del Fondo Ganadero de Córdoba para el momento de los hechos y su asesor jurídico.

1.8.3.2. Investigación de magnicidios

Partiendo de la revisión detallada y análisis criminal del expediente del homicidio de Luis Carlos Galán, la UNAC logró demostrar las coincidencias y los patrones criminales entre este caso y los homicidios de Bernardo Jaramillo Ossa y Carlos Pizarro Leongómez; por esta razón esas investigaciones fueron reasignadas a la Unidad.

En octubre de 2013 se acusó por la muerte de Luis Carlos Galán a Luis Felipe Montilla Barbosa, quien para el momento de los hechos fungía como comandante de la policía de Soacha, y a Manuel Antonio Gonzales Henríquez, jefe de protección del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

1.8.3.3. Grupo de Investigación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (Farc-EP)

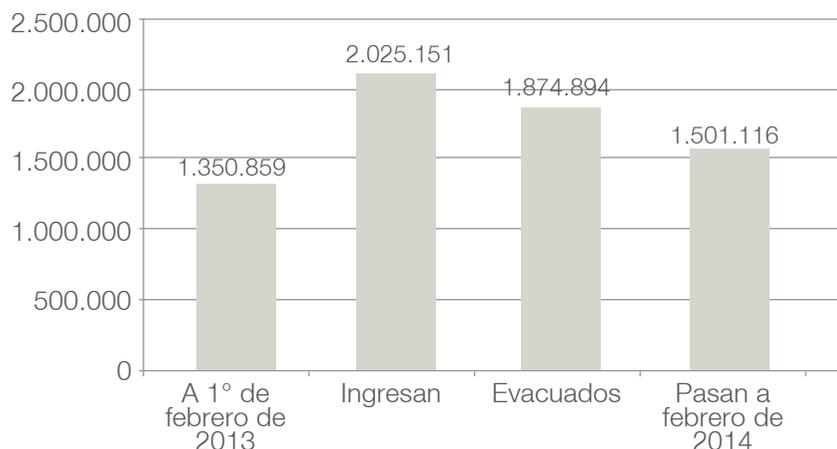
Desde abril de 2013, la UNAC viene analizando e investigando las conductas delictivas cometidas por las Farc-EP con miras a preparar a la administración de justicia en un escenario de posconflicto y un eventual proceso de justicia transicional. Para esto se ha adelantado la construcción de un macrocontexto del grupo armado con el propósito de dar cuenta de sus políticas, estrategias y estructuras. Además se ha avanzado en la recopilación e integración de la información en la Fiscalía, con ello se se busca armonizar las investigaciones adelantadas por las diferentes unidades nacionales y seccionales.

1.9 Dirección Nacional de Fiscalías (Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas)

Nombre según Decreto 016 de 2014

1.9.1 Estadísticas de gestión realizadas en el marco de las Leyes 600 de 2000, 1098 de 2006 y 906 de 2004

Gráfico No. 2 Movimiento de procesos - Ley 906 de 2004

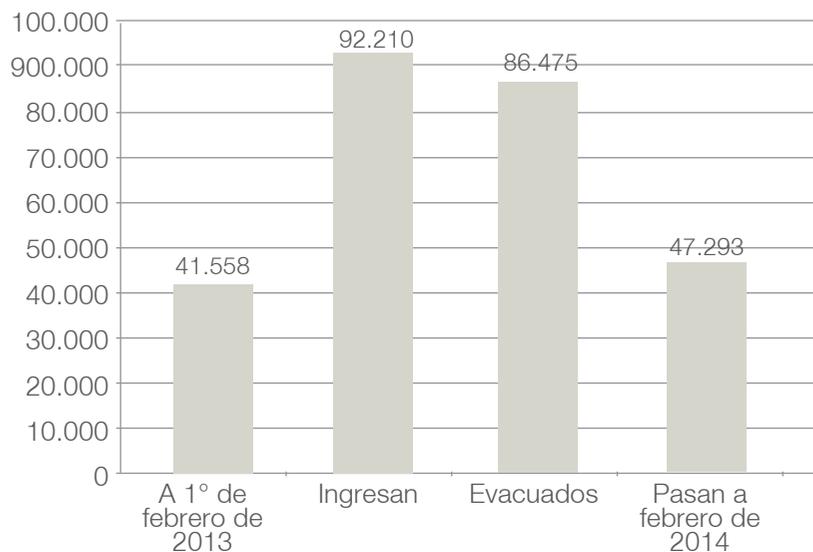


Fuente: Estadística mensual trámite de procesos. Dirección Nacional de Fiscalías. Grupo Sistemas. Periodo de análisis: 1° enero de 2013 a 31 de enero de 2014.

De acuerdo con la gráfica, el 1° de febrero de 2013 se encontraban activas 1.350.859 noticias criminales (NUC); en el curso del periodo analizado, ingresaron 2.025.151 NUC, lo que representa una

carga laboral de 3.376.010 NUC. De este total se evacuaron 1.874.894, es decir, un 56%. A 1° de febrero 2014 pasaron 1.501.116.

Gráfico No. 3 Movimiento de procesos - Ley 1098 de 2006

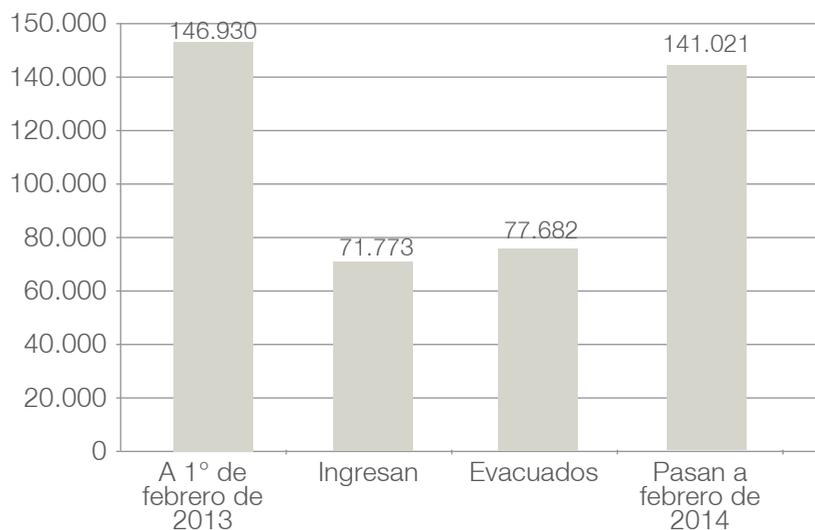


Fuente: Estadística mensual trámite de procesos. Dirección Nacional de Fiscalías. Grupo Sistemas.
Periodo de análisis: 1° enero de 2013 a 31 de enero de 2014.

El 1° de febrero de 2013 se encontraban activas 41.558 noticias criminales (NUC); en el curso del periodo ingresaron 92.210, lo que representa

una carga laboral de 133.768 NUC. De este total se evacuaron 86.475, es decir, un 65%. El 1° de febrero de 2014 pasaron 47.293.

Gráfico No. 4 Movimiento de procesos - Ley 600 de 2000



Fuente: Estadística Mensual Trámite de Procesos - Dirección Nacional de Fiscalías - Grupo Sistemas - Período análisis: 1° enero de 2013 a 31 de enero de 2014.

De acuerdo con el gráfico, el 1° febrero de 2013 se encontraban activas 146.930 investigaciones; en el curso del periodo analizado ingresaron 71.773, lo que representa una carga laboral de 218.703. De este total se evacuaron 77.682, es decir, un 36%. En febrero de 2014 pasaron 141.021 investigaciones.

1.9.2 Proyectos de atención especial

1.9.2.1 Programa de justicia con enfoque diferencial

El abordaje de comportamientos delictivos con un componente de violencia basada en género debe ser diferencial, de manera que se compense la situación de vulnerabilidad de la víctima.

En ese sentido, se han realizado capacitaciones en las diferentes regiones del país y se han construido bases de datos diferenciales y exclusivas para los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado, lideresas, mujeres agredidas con ácido y/o sustancias corrosivas, estos hechos son victimizantes para la población LGTBIQ, así como los homicidios de mujeres en Buenaventura y en Quibdó.

Desde la perspectiva del avance de las investigaciones, en el tema concreto de violencia basada en género, se llevaron a cabo comités técnicos jurídicos en los siguientes ejes temáticos:

Tabla No. 42 Comités técnicos jurídicos

Ejes temáticos	No. de comités
Población LGTBIQ	18
Lesiones con sustancias químicas	15
Homicidios de mujeres	63
Violencia sexual	100
Amenazas	3
Total comités	199

Fuente: Estadística Mensual Trámite de Procesos – Dirección Nacional de Fiscalías – Grupo Sistemas – Periodo de análisis: 1° enero de 2013 a 31 de enero de 2014.

El resultado de esta actividad permitió: i) evidenciar condiciones de vulnerabilidad, para efectos de optimizar mecanismos de control y seguimiento, ii) formular estrategias dirigidas a conculcar problemáticas poblacionales específicas y iii) garantizar el avance efectivo de las investigaciones.

En el marco de la Directiva 001 de 2012 se solicitó la priorización de la situaciones y casos derivados de los Autos 092 de 2008 y 098 de 2013; de la situación de violencia contra las mujeres trans y, en general, de la población en LGTBI en el Caribe colombiano, de las mujeres víctimas de agresiones con ácido y de los homicidios de las mujeres en Buenaventura.

Así mismo, se elaboraron tres instrumentos de investigación diferencial: i) Documento base del protocolo de investigación y de atención de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, ii) atención de las agresiones con sustancias químicas como acto urgente y iii) ruta de atención

para miembros de la población LGTBI. Se definió un modelo de gestión interinstitucional e interdisciplinaria encaminado a la protección y asistencia de las víctimas.

1.9.2.2 Programa integral de acción para la atención adecuada a los grupos étnicos

Durante el periodo de este informe se adelantaron las siguientes actividades:

- a. Sensibilización y capacitación a fiscales y funcionarios de la Policía Judicial, para que el abordaje de este tipo de casos se realice de forma eficiente y con la debida garantía de los derechos de los grupos étnicos.
Para esto, se han utilizado metodologías de Mingas y encuentros de saberes, y se ha estructurado una capacitación intercultural con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos y la participación de jueces y autoridades indígenas.
- b. Articulación, coordinación y colaboración armónica entre jurisdicciones (Fiscalía General de la Nación y Jurisdicción Especial Indígena) con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas, por medio de lineamientos y rutas que materialicen el ejercicio de las competencias de cada jurisdicción, frente a la investigación de comportamientos “delictivos”.

1.9.2.3 Restitución de tierras

En virtud de la implementación de la Ley 1448 de junio 10 de 2011, que tiene como objeto

“establecer un conjunto de medidas judiciales administrativas, sociales y económicas a nivel individual y colectivo, en beneficio de las víctimas [...] en el marco del conflicto armado interno, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y reparación con garantía de no repetición”, la Dirección Nacional de Fiscalías, por medio del grupo de tierras, viene realizando las siguientes actividades:

a. Monitoreo e impulso de casos

Se realizaron comités técnico-jurídicos a 152 casos con los fiscales de conocimiento y su Policía Judicial, con el propósito de verificar el estado de los procesos, conocer las posibles dificultades de orden jurídico y administrativo que dificultan su avance y la manera de superarlas.

Tabla No. 43 Comités Técnico Jurídicos

Seccionales	No. de casos
Cartagena	45
Barranquilla	38
Santa Marta	21
Montería	48
Total casos revisados	152

Fuente: Grupo de Tierras. Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

b. Articulación intersectorial

La articulación con el Departamento para la Prosperidad Social y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas tiene como fin impulsar alrededor de dos mil denuncias que cursan

en la Fiscalía General de la Nación, además de setecientos procesos que se adelantan por denuncia directa del afectado o por captura en flagrancia.

Para ello se realizaron visitas a las diferentes seccionales y se instruyó a los fiscales que conocen los procesos, sobre los trámites internos que se siguen para la inclusión de las personas en el Registro Único de Víctimas.

Tabla No. 44 Visitas a seccionales

Seccionales	No. de casos
Santa Marta	671
Bogotá	436
Antioquia	343
Neiva	113
Ibagué	107
Cali	95
Florencia	90
Cartagena	87
Pasto	82
Villavicencio	76
Cundinamarca	70
Valledupar	69
Total casos	2239

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

Se adelantó con la Unidad de Restitución de Tierras un convenio bilateral que permita el acceso, sin perjuicio de la reserva legal, a los sistemas de información de cada entidad con el objetivo de contribuir en la mejora de los procesos que, frente al tema de restitución de tierras, adelanta cada institución.

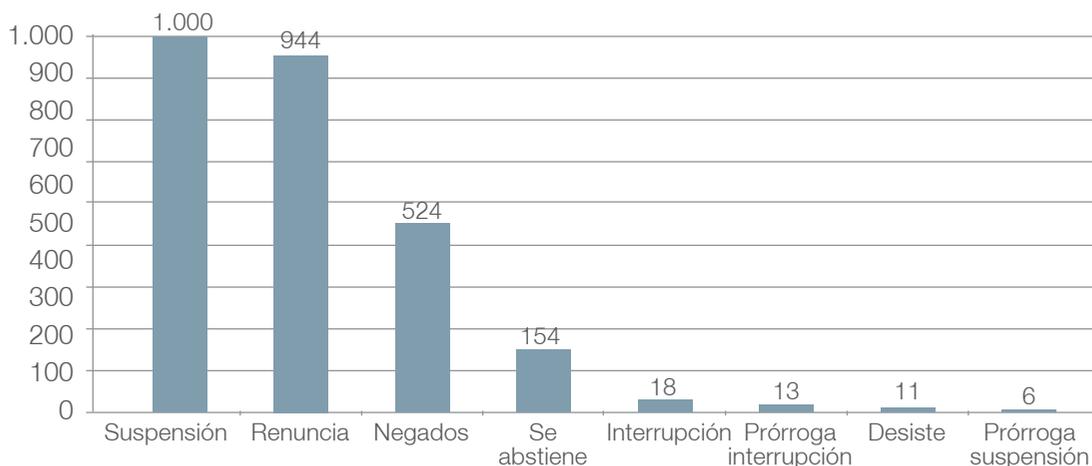
c. Coadyuvar en el proceso de restitución de tierras en la etapa administrativa y judicial

En la etapa administrativa se contribuye en la recolección de pruebas para la inclusión de los reclamantes en el Registro Único de Víctimas de Tierras Despojadas o Abandonadas y en el acopio de las pruebas del despojo para presentarlas en el proceso de restitución.

En el proceso judicial se atendieron los requerimientos de los juzgados civiles especializados en restitución de tierras y las salas civiles especializadas de los tribunales judiciales superiores de todo el país respecto de consultas sobre personas y predios objeto de restitución. Se dio trámite a 20 compulsas remitidas por la jurisdicción de tierras, para su de asignación especial.

1.9.3 Aplicación de principio de oportunidad

Gráfico No. 5 Principio de oportunidad



Fuente: Grupo de Principio de Oportunidad. Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo de análisis 2 de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

Entre las iniciativas para mejorar la aplicación del principio de oportunidad, se encuentra la capacitación de fiscales, asistentes y policía judicial

y la articulación con la judicatura para establecer parámetros claros frente a la aplicación de esta herramienta jurídica.

1.9.4 Programas de descongestión

La Dirección Nacional de Fiscalías, con el fin de lograr la descongestión de despachos, diseñó e implementó las siguientes estrategias:

- Enviar a las Direcciones Seccionales y a las Unidades Nacionales la relación de las noticias criminales iniciadas bajo la Ley 906 de 2004, próximas a prescribir, para efectos de que cada despacho revise y proceda a tomar las decisiones respectivas.
- Se realizaron visitas a los despachos a fin de verificar el estado de los procesos y los obstáculos que se presentan para el avance de las investigaciones; una vez identificados algunos de ellos, se elaboraron actas de compromisos con los Directores Seccionales, Fiscales Locales Seccionales y Especializados a fin de adoptar mecanismos que den celeridad al impulso de los procesos con fechas de cumplimiento específicas. Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 49 de la Ley 1453 de 2011, se implementó el seguimiento trimestral para la verificación del cumplimiento del término establecido.

1.9.4.1 Descongestión de procesos en justicia permanente originados por compulsas de copias

Se realizó el seguimiento de los 13.400 hechos compulsados de las diligencias de versión libre

por los postulados a la Ley 975 de 2005 y que son competencia de la jurisdicción ordinaria por la vinculación de partícipes penalmente responsables no beneficiarios de la justicia transicional (comerciantes, políticos, funcionarios del Estado) y que actuaron con el grupo armado ilegal.

Se destacó en cada seccional un grupo de trabajo para adelantar la investigación penal de la compulsas de copias de Justicia y Paz, concentrando el 80% de los procesos penales. Atendiendo factores de priorización como calidad del autor, tipo de delito, impacto social en la región se solicitó la variación de la asignación especial de las investigaciones a las Unidades Nacionales de Fiscalías.

Se estableció la situación procesal de la compulsas de copias, lo que permitió determinar el estado procesal de las mismas y generar estrategias para su impulso y adoptar decisiones de fondo contra autores y partícipes.

Así mismo, se efectuó capacitación conjunta entre los fiscales de la justicia permanente y los fiscales de la Unidad de Fiscalías para la Justicia y la Paz, con la finalidad de tener una línea de investigación de macrocriminalidad y macrovictimización, contra los partícipes no postulados a la justicia transicional.

Gráfico No. 6 Estado procesal de las investigaciones

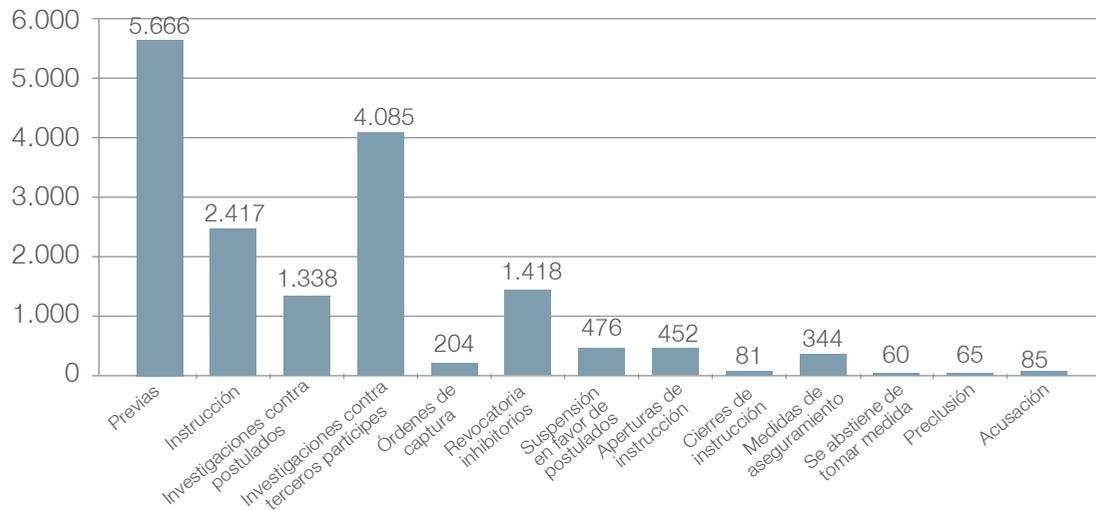


Tabla No. 45 Seguimiento procesal de las investigaciones penales

Seccional / Unidad Nacional	Hechos compulsados
Antioquia	815
Medellín	291
Cúcuta	2597
Villavicencio	1037
Barranquilla	282
Santa Marta	973
Montería	312
Valledupar	611
Sincelejo	286
Cali / Buga	120
Popayán	251
Ibagué	378

Fuente: Grupo Justicia y Paz. Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

1.9.5 Descongestión de bienes

1.9.5.1 Descongestión de bienes incautados por la comisión de delitos bajo el mandato de la Ley 600 de 2000

A propósito del Plan Nacional de Descongestión de Bienes Incautados, se presentan los siguientes resultados:

Tabla No. 46 Bienes incautados registrados en el SIAF.
Datos con corte a diciembre de 2012 y diciembre de 2013.

Diciembre de 2012		Diciembre de 2013		Descongestión		Porcentaje	
Bienes	Registros	Bienes	Registros	Bienes	Registros	Bienes	Registros
249.171	51.068	167.893	45.619	81.278	5.449	32,61%	10.67%

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalías

De igual forma, los fiscales delegados adscritos a la Brigada de Descongestión de Bienes de la Dirección Nacional de Fiscalías, en 2013 resolvieron

la situación jurídica de las armas, municiones, accesorios y explosivos que se relacionan a continuación:

Tabla No. 47 Descongestión de armas

Armas	Municiones	Accesorios	Explosivos
11.712	477.410	6.859	28

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalías

1.9.6 Cumplimiento de los Conpes

En cumplimiento de las acciones establecidas en el Conpes 3629 se resaltan las siguientes actividades:

- Implementación de los procedimientos referidos a la atención de niños, niñas, y adolescentes víctimas y victimarios. Se firmó convenio con la Policía Nacional para la adecuación de infraestructura de las sedes de la Fiscalía General de la Nación y los espacios destinados por la Policía Nacional para atender la demanda del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Capacitación de 1.274 funcionarios durante la vigencia del Conpes (2009-2013).

- Gestión de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia para el desarrollo de un diplomado sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que se llevará a cabo en cinco ciudades del país.

1.9.7 Gestión modelos de atención

Frente a esta temática se presentan los siguientes avances:

- Revisión y aprobación de la guía de abordaje para los delitos de violencia intrafamiliar, delitos querellables y actos urgentes.
- Estandarización de las guías de atención a los ciudadanos y recepción de denuncias.

- Elaboración de listas de chequeo sobre los requisitos de funcionamiento de los modelos de atención, las cuales son objeto de seguimiento por cada una de las direcciones seccionales.
- Capacitación a jefes de las salas de recepción de denuncias, orientadores y receptores sobre el abordaje del delito de inasistencia alimentaria.
- Capacitación a todos los estudiantes que cumplen actividades en los CAV y al equipo interdisciplinario que los conforma en temáticas relacionadas con incidentes de reparación, medidas de protección y violencia basada en género.
- Capacitaciones en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Medellín, Cali, Leticia, Buenaventura y Valledupar, relacionadas con Ley 1257 y sus decretos reglamentarios. Estos talleres contaron con la participación de fiscales, asistentes de fiscales e investigadores, defensores de víctimas y menores (Defensoría del Pueblo, ICBF), Procuraduría, Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Secretarías de Salud, Educación y Gobierno, jueces, hogares de paso y el Sena.

1.10 Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

(Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario) Nombre según Decreto 016 de 2014

La Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario garantiza los derechos tanto de los procesados como de las víctimas, en el marco de una justicia restaurativa con fundamento en los principios de verdad, justicia y reparación. Creada en el año 1994, tiene a su cargo la investigación penal de delitos que configuran graves violaciones a los derechos humanos. En 2001, a raíz de la reforma penal del año 2000, amplió su ámbito de competencia para conocer los punibles que fueron consagrados en la reforma, relacionada con el Derecho Internacional Humanitario.

1.10.1 Estadística de gestión

Tabla No. 48 Actuaciones tramitadas bajo Ley 600 de 2000

Tipo de actuación	Total
Sentencias condenatorias	296
Sentencias absolutorias	27
Audiencias en etapa de juicio	236
Resoluciones de acusación	352
Medidas de aseguramiento	714
Formulación de cargos para sentencia anticipada	308
Vinculaciones	1.690
Órdenes de captura	789
Apertura de instrucción	216
Preclusiones	278
Inhibitorios	83

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a febrero de 2014.

Tabla No. 49 Actuaciones tramitadas bajo Ley 906 de 2004

Tipo de Actuación	Total
Sentencias condenatorias	41
Sentencias absolutorias	4
Audiencias preparatorias	35
Audiencia juicio oral	91
Escritos de acusación	65
Formulación de imputación	101
Dispone detención preventiva	27
Audiencias preliminares	73

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a febrero de 2014.

1.10.2 Temáticas investigativas

La dinámica investigativa y lo requerimientos de las instancias internacionales de garantía de los derechos humanos generó la necesidad de agrupar las investigaciones a partir de unos criterios que permitan conocer más allá del caso individual.

En este sentido, se destacan las siguientes temáticas:

Tabla No. 50 Número de casos por temáticas (Ley 600 de 2000 y 906 de 2004) Estadística General

Temática	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Homicidios atribuidos a agentes del Estado	1.440	963	2.403
Violencia contra sindicalistas	1.340	203	1.543
Unión Patriótica	813	0	813
Desaparición forzada	428	31	459
Víctimas, funcionarios del Estado	298	11	309
Docentes	258	40	298
Casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	286	12	298
Reclutamiento de menores	241	13	254
Desplazamiento forzado	219	19	238
Trata transnacional de personas	13	204	217
Violencia contra indígenas	178	35	213
Violencia sexual en el conflicto armado	77	17	94
Tortura	48	10	58
Casos ocurridos en San José de Apartadó (Antioquia)	51	1	52
Casos ocurridos en Barrancabermeja	26	11	37
Violencia contra líderes reclamantes de tierras	1	34	35
Violencia contra periodistas	15	1	16
Alto Comisionado	8	2	10
Defensores de Derechos Humanos	5	1	6

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a febrero de 2014.

Tabla No. 51 Número de víctimas por temáticas (Ley 600 de 2000 y 906 de 2004)
Estadística General

Temática	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Homicidios atribuidos a agentes del Estado	2.739	1.473	4.212
Violencia contra sindicalistas	1.711	237	1.948
Desplazamiento forzado	1.479	43	1.522
Unión Patriótica	1.336	0	1.336
Casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	1.285	15	1.300
Reclutamiento de menores	1.200	13	1.213
Desaparición forzada	1.039	43	1.082
Víctimas funcionarios del Estado	1.053	18	1.071
Violencia contra indígenas	467	171	638
Trata transnacional de personas	32	449	481
Violencia contra docentes	328	47	375
Tortura	207	16	223
Casos ocurridos en San José de Apartadó (Antioquia)	184	2	186
Casos seguidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas	153	3	156
Violencia sexual en el conflicto armado	124	16	140
Defensores de derechos humanos	67	30	97
Violencia contra periodistas	63	6	69
Casos ocurridos en Barrancabermeja	71	12	83
Violencia contra líderes reclamantes de tierras	2	38	40

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a febrero de 2014.

1.10.3 Homicidios atribuidos a agentes del Estado

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU) recomendó al Estado colombiano la necesidad de avanzar en la investigación penal, por parte de la justicia ordinaria, de casos en los cuales las conductas cometidas se podían enmarcar en las internacionalmente denominadas ejecuciones extrajudiciales.

Por esta razón, se escogió a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía General de la Nación para que investigue esta temática.

A continuación se presentan algunas cifras sobre este tema, con corte a 31 de enero de 2014.

El número de casos asignados es de 2.403. De ese total, 1.834 corresponden al delito de homicidio agravado y 360 a homicidios en persona protegida.

- Figura un total de 4.212 víctimas. 3.828 son hombres, 211 mujeres y 179 aún no están identificados.
- En lo relacionado con lugares de los hechos cabe resaltar los siguientes departamentos: Antioquia con 560 casos, Meta con 268, Tolima con 139, Caquetá con 137, Cesar con 136, Casanare con 133, Norte de Santander con 122 y Huila con 103.
- Con respecto a los años de ocurrencia de los hechos se pueden mencionar: 2003 con 145 casos, 2004 con 205, 2005 con 244; 2006 con 458; 2007 con 732 casos, y 2008 con 316.
- Se ha vinculado a 4.774 personas pertenecientes a la Fuerza Pública y se les ha resuelto situación jurídica con medida de aseguramiento a 1.310.
- 2.261 miembros de la Fuerza Pública están detenidos.
- 742 personas, pertenecientes a la Fuerza Pública, fueron condenadas, según se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 52 Homicidios atribuidos a agentes del Estado

Estadística miembros de la Fuerza Pública condenados			
Fuerza	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Ejército Nacional	641	81	722
Armada Nacional	9	0	9
Policía Nacional	6	2	10
Das	1	0	1
Total	659	83	742

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a febrero de 2014.

A continuación se muestran las condenas de los miembros del Ejército Nacional, de acuerdo con el rango que ocupaban para la época de los hechos:

Tabla No. 53 Servidores del Ejército Nacional condenados

Grado	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Coronel	3	0	3
Teniente Coronel	1	2	3
Mayor	8	2	10
Capitán	19	1	20

Tabla No. 53 Servidores del Ejército Nacional condenados (Continuación)

Grado	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Teniente	32	6	38
Subteniente	22	2	24
Sargento Primero	1	2	3
Sargento Viceprimero	15	6	21
Sargento Segundo	23	1	24
Cabo Primero	17	0	17
Cabo Segundo	18	5	23
Cabo Tercero	26	1	27
Dragoneante	0	2	2
Soldado	453	50	503
Por establecer	3	1	4
Total	641	81	722

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a 31 de enero de 2014.

1.10.4 Conflictos de competencia

De acuerdo con las investigaciones adelantadas por la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH y con base en informes, publicaciones y denuncias,

se estableció que la justicia penal militar conocía a la mayoría de las investigaciones; por ello se logró que entregaran, sin conflicto de competencia, los siguientes casos:

Tabla No. 54 Estadística de casos entregados por la justicia penal militar sin conflicto de competencia

Descripción	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Casos que entregó la justicia penal municipal sin conflicto de competencia	459	233	692

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a 31 de enero de 2014.

Por otro lado, se ha planteado conflicto de competencia en 421 casos ante el Consejo Superior de la Judicatura, con los siguientes fallos:

Tabla No. 55 Fallos en casos de conflicto de competencia

Descripción	Ley 600	Ley 906	Total
Fallo a favor de la UNDH-DIH	295	71	366
Fallo a favor de los JPM	31	9	40
Abstenciones	11	4	15
Total	337	84	421

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a 31 de enero de 2014.

1.10.5 Delitos cometidos contra miembros de las asociaciones sindicales

La Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación a partir de 2006 asumió diversas responsabilidades investigativas en lo relacionado con los delitos cometidos en contra de miembros de organizaciones sindicales.

Para el efecto, se conformó un grupo de fiscales para que conocieran con exclusividad aquellos casos de violencia contra miembros de organizaciones sindicales; este es el origen de la denominada subunidad OIT.

Algunos de los resultados obtenidos en este tema son los siguientes:

Tabla No. 56 Estadística general en casos de violencia contra sindicalistas

Descripción	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Casos asignados	1.340	203	1.543
Casos activos	794	187	981
Víctimas	1.711	237	1.948
Casos en etapa preliminar e Indagación	399	165	564
Casos en instrucción e investigación	217	3	220
Personas acusadas	282	52	334
Casos en juicio	178	19	197
Sentencias condenatorias	603	27	630
Órdenes de captura	120	13	133

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a 31 de enero de 2014.

1.10.6 Delitos cometidos contra miembros de la Unión Patriótica (UP)

La siguiente tabla muestra algunos de los resultados destacados en las investigaciones

que se adelantan en la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, frente a los delitos cometidos contra los miembros de la Unión Patriótica.

Tabla No. 57 Estadística acumulativa en casos de la Unión Patriótica

Descripción	Total
Casos asignados	818
Casos activos	714
Víctimas	1.316
Casos en preliminar e indagación	549
Casos en instrucción e investigación	162
Casos en juicio	16
Sentencias condenatorias	317

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a 31 de enero de 2014.

1.10.6 Delitos cometidos contra miembros de los pueblos indígenas

La Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, comprometida con su función constitucional y siguiendo las recomendaciones de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos, adelanta las investigaciones de hechos punibles como homicidio agravado, homicidio en persona protegida y desplazamiento forzado, entre otros delitos, contra los diferentes pueblos indígenas como consecuencia del conflicto armado.

Tabla No. 58 Estadística acumulativa en casos de delitos contra pueblos indígenas

Descripción	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Casos asignados	178	35	213
Casos activos	164	35	199
Víctimas	467	171	638
Casos en preliminar o indagación	41	32	73
Casos en instrucción o investigación	121	0	121

Descripción	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Personas con órdenes de captura	305	8	313
Personas acusadas	73	0	73
Casos en juicio	7	2	9
Casos con sentencias condenatorias	113	2	115
Personas con sentencias condenatorias	291	5	296

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a 31 de enero de 2014.

Tabla No. 59 Estadística general de víctimas según población indígena

Comunidad Indígena	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Kankuamo	87	95	182
Paez	110	1	111
Awa	6	59	65
Wayuu	41	1	42
Emberá Chamí	35	3	38
Emberá Katio	30	0	30
Pijao	22	0	22
Coreguaje	21	0	21
Arhuaco	14	1	15
Wiwa	14	0	14
U'Wa	13	0	13
Kankuamo/Wiwa	10	0	10
Zenú	10	0	10
Nasa	4	2	6
Tapurucuara y Yaburu	6	0	6
Pastos	5	0	5
Kwet Wala	3	1	4
Emberá Wounaan	3	0	3
Etnia Puinave	3	0	3
Inga	3	0	3
Kurripakos	3	0	3

Tabla No. 59 Estadística general de víctimas según población indígena

Comunidad Indígena	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Cabildo de Puremberá	1	0	1
Hitnu	0	1	1
Jaikerazavi, Etnia Embera Katio	1	0	1
Julieros	1	0	1
Kogui	1	0	1
Reguardos Indígenas de Parreros Julieros y Velasqueros	1	0	1
Otras	19	7	26
Total	467	171	638

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a 31 de enero de 2014.

1.10.7 Casos de connotación

1.10.7.1 Proceso contra Enilse del Rosario López Romero

Los hechos materia de investigación se relacionan con el homicidio de Amaury Fabián Ochoa Torres, quien cumplía funciones de vigilante en el peaje El Carmen, ubicado cerca a la población de Carmen de Bolívar (Bolívar), en la carretera troncal de Occidente que conduce de Sincelejo a Cartagena. A este lugar, el 12 de junio de 2000 llegaron tres sujetos armados quienes adujeron pertenecer al Frente 37 de las Farc y le propinaron varios disparos, causándole la muerte.

Por este caso, el Tribunal Superior de Bogotá condenó a Enilse del Rosario López a 37 años de prisión, al constatar sus nexos con los ejércitos privados del paramilitarismo. De acuerdo con la investigación, López Romero ordenó asesinar a Amaury Ochoa por que supuestamente era miliciano de las Farc.

1.10.7.2 Atentado contra un Procurador Judicial en Cúcuta

Un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el apoyo de la Sijín de Cúcuta, capturó a José Luis Lindarte Guerrero, dentro de la investigación por el atentado al Procurador Judicial de Cúcuta, Carlos Fernando Mendoza.

La investigación se inició después de que el procurador Mendoza fuera atacado por desconocidos el 13 de junio de 2012, en la calle 6 del barrio La Ceiba de Cúcuta, Norte de Santander, en momentos en los que el funcionario del Ministerio Público se trasladaba desde su residencia a su lugar de trabajo.

Un sicario que se hacía pasar por vendedor ambulante aprovechó el cambio de un semáforo para acercarse al automóvil que conducía el Procurador

y le disparó en varias ocasiones. Posteriormente, Mendoza fue trasladado al hospital Erasmo Meoz, donde después de varias intervenciones quirúrgicas sobrevivió al atentado.

José Luis Lindarte Guerrero, quien fue capturado en un establecimiento comercial del barrio El

Llano, centro de Cúcuta, es el imputado por cargos de homicidio en grado de tentativa, porte ilegal de armas y uso de menores en la comisión de delitos.

Por estos hechos se encuentra detenido y en etapa de juicio de Waeymar Estibenson Villamizar Contreras.

1.11 Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio) Nombre según Decreto 016 de 2014

1.11.1 Comportamiento misional

Tabla No. 60 Comportamiento misional

Especialidad	Entradas	Salidas
Extinción de dominio	635	716
Ley 906 de 2004	300	332
Ley 600 de 2000	119	158

Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero de 2014.

Tabla No. 61 Decisiones tomadas

Actuaciones	A 1° de febrero de 2014
Inhibitorios	471
Inicios	258
Procedencias	94
Improcedencias	90
Total	913

Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero de 2014.

Tabla No. 62 Actuaciones por número de bienes

Actuaciones	No. de bienes a 1° de febrero de 2014
Inicios	3.327
Procedencias	1.435
Improcedencias	267
Total	5.029

Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero de 2014.

Tabla No. 63 Actuaciones Ley 600 de 2000

Actuaciones	A 1° de febrero de 2014
Situaciones jurídicas	9
Cierres	13
Acusaciones	7
Preclusiones	5
Inhibitorios	33
Sentencias anticipadas	1
Total	68

Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero de 2014.

Tabla No. 64 Actuaciones Ley 906 de 2004

Actuaciones	A 1° de febrero de 2014
Imputaciones	19
Escritos de acusación	17
Preacuerdos	23
Archivos	152
Total	211

Fuente: Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero de 2014.

1.11.2 Casos de connotación

1.11.2.1 Caso de Ignacio Álvarez Meyendorff

Se ocupó con fines de extinción de dominio un total de 210 bienes inmuebles, semovientes, representados

en ganado vacuno Angus, caballos percherones y de cuarto de milla, además de sociedades comerciales, con un valor estimado de un billón doscientos mil millones de pesos.

Los bienes, materia del proceso de extinción de dominio pertenecen a Juan Fernando e Ignacio Álvarez Meyendorff y 18 personas, entre las que se encuentran miembros de su familia y presuntos testaferros, que habrían adquirido esas propiedades, para formar empresas y realizar operaciones comerciales con dineros provenientes del narcotráfico.

1.11.2.2 Caso hermanos Báez

Bienes de Diego Rodolfo Báez Báez, Jacinto Enrique Báez Báez y José Fernando López Sierra capturados con fines de extradición el 24 de junio de 2013. Se profiere resolución de inicio sobre 193 bienes evaluados en 50 mil millones de pesos, aproximadamente.

1.11.2.3 Caso Fernando Vicente Marulanda, alias Marulo

En junio de 2013 se adelantó materialización y ocupación de 61 inmuebles, en su mayoría rurales, ubicados en los departamentos de Valle, Quindío, Risaralda y Cundinamarca.

Los bienes, con un valor aproximado de 100 mil millones de pesos, eran propiedad de Fernando Vicente Marulanda Trujillo, alias Marulo, señalado de tener vínculos con Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias Macaco.

1.11.2.4 Concesionarios de las Farc

En septiembre de 2013 se ocuparon con fines de extinción de dominio 26 bienes muebles, 16 inmuebles

y cuatro concesionarios, evaluados en 12 mil millones de pesos, propiedad de Luis Hernando Carrillo Alvarado, Luis Arturo Carrillo Alvarado y Rafael Bernal Carrillo colaboradores del Frente 45 de las Farc.

1.11.2.5 Caso Fabio Ochoa

La Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Domino y contra el Lavado de Activos ocupó con fines de extinción de dominio cuatro empresas, una isla en Barú (Bolívar), haciendas agrícolas y ganaderas en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Antioquia, al parecer, producto de la actividad ilícita del narcotráfico que Fabio Ochoa Vásquez ejerció desde 1990.

La ocupación se efectuó en enero de 2014 y los bienes están valorados en 10 mil millones de pesos aproximadamente.

1.11.3 Medidas de descongestión judicial

Esta Unidad viene implementando como mecanismo de descongestión avocar el conocimiento de los procesos que involucren bienes de considerable valor y/o que pertenezcan a organizaciones criminales, así como los de connotación nacional.

1.11.4 Análisis en contexto

1.11.4.1 Investigación a concejales de Bogotá por carrusel de la contratación

Un fiscal de la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia informa a esta Unidad sobre

una investigación a partir de la cual podría estimarse la eventualidad de dar inicio al trámite de extinción de dominio. Dentro de las presentes diligencias se investiga la existencia de posibles bienes producto del desvío irregular de recursos asociados a probables conductas en contra de la Administración Pública por parte de 17 concejales de la capital y particulares.

1.11.4.2 Caso de hermanos Samuel Moreno Rojas y otros por carrusel de la contratación

Este radicado tiene su génesis en la compulsión efectuada por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia mediante auto del 4 de noviembre de 2011, proceso en contra del aforado Germán Olano Becerra. Una vez revisados los documentos obrantes se advierte que la acción de extinción de dominio recaería sobre bienes en cabeza de los hermanos Iván Moreno Rojas, Samuel Moreno Rojas, Héctor Zambrano, Carlos Hernando Lizcano, Luis Guillermo Cantor Wilches, Fabio Barrera Barón, Julio Gómez, Manuel Sanchez, Mauricio Solano, Emilio Tapias, José Juan Rodríguez, Isaac Moreno, Darío Fernando Cepeda, Antonio Sanguino, Orlando Parada, Hipólito Moreno, Jorge Ernesto Salamanca y Luis Eduardo Garzón.

1.12 Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión

1.12.1 Carga laboral

Actualmente, la Unidad cuenta con 16 fiscales delegados ante los Jueces Penales del Circuito Especializados, dos ante los Jueces Penales del

1.11.4.3 Caso de Óscar González Arana

Investigación originada por información entregada por una fuente anónima quien señaló que Óscar González Arana, quien se desempeñó como Contralor General de la Nación entre 2004 y 2007, tenía varios bienes a nombre suyo y de su esposa ubicados en Colombia y en el exterior, cuyo valor ascendía a varios millones de dólares, los cuales, al parecer, nunca fueron declarados ante la función pública pese a ser funcionario del Estado.

1.11.5 Temas de relevancia institucional

Durante el periodo de este informe se logró una afectación con fines de extinción del derecho de dominio de 3.161 bienes producto de actividades ilícitas, representados en aproximadamente 2 billones 490 mil millones de pesos.

Así mismo, se ordenó la incautación con fines de comiso de 24 bienes y la suma de \$7.302.360.000, representados en aproximadamente 12.300 millones de pesos, propiedad de Marco Antonio Gil Garzón, alias el Paperero.

Circuito y uno ante los Jueces Penales Municipales, quienes conocen los casos bajo la Ley 906 de 2004, con una carga laboral de 2.243 indagaciones, 47 investigaciones y 305 juicios para un total de 2.595 casos.

En cuanto a la Ley 600 de 2000, existen 190 indagaciones preliminares y 61 sumarios para un total de 251 procesos, que son conocidos por tres fiscales delegados ante los Jueces Penales del Circuito Especializados.

En el periodo de este informe (2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014), se recibieron 65 procesos de Ley 600 y 1.037 casos de Ley 906 de 2004.

A continuación se expondrán las salidas en dicho periodo:

Tabla No. 65 Salidas indagación - Ley 906 de 2004

Imputación	68
Archivo (art. 79)	395
Extinción acción penal (art. 77)	28
Extinción acción penal por muerte indiciado	1
Cambio de competencia fuera de Fiscalía	3
Cambio de competencia dentro de Fiscalía	175
Salen por otras causas	30
Total	700

Fuente. Oficina de estadísticas UNCSE. Periodo de análisis 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 66 Salidas investigación - Ley 906 de 2004

Principio de oportunidad	1
Preclusión	6
Formulación de acusación directa	115
Formulación de acusación aceptación cargos	10
Formulación de acusación con preacuerdo	22
Cambio de competencia dentro de Fiscalía	7
Salen por otras causas	33
Total	194

Fuente. Oficina de estadísticas UNCSE. Periodo de análisis 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 67 Salidas previas - Ley 600 de 2000

Inhibitorio	11
-------------	----

Fuente. Oficina de estadísticas UNCSE. Periodo de análisis 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 68 Salidas sumarios - Ley 600 de 2000

Salidas sumarios	
Art. 39	2
Preclusión	5
Resolución de acusación	12
Sentencia anticipada	8
Sentencias	23

Fuente. Oficina de estadísticas UNCSE. Periodo de análisis 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

1.12.2 Casos de connotación

1.12.2.1 Secuestro y homicidio de Humberto Sarmiento Villate

El estudiante de ingeniería industrial de la Universidad Sergio Arboleda fue secuestrado el 9 de noviembre de 2012 con la complicidad de un exempleado del padre de la víctima. Tras engañarlo con el hallazgo de un depósito de dólares, el joven de 23 años fue llevado hasta una zona rural del municipio de Yacopí (Cundinamarca), donde otros integrantes del grupo lo esperaban para llevarlo a la zona montañosa de esa región.

El 13 de noviembre de 2012, mediante comunicación telefónica, los plagiarios exigieron la millonaria suma como recompensa para entregar al joven.

El 26 de noviembre, y tras 18 días de cautiverio, después de tomarle algunas fotos y grabar un video de supervivencia para su familia, los delincuentes encargados de la custodia le dieron un disparo en la cabeza.

Por el plagio y posterior homicidio del universitario se encuentran condenados dos de sus secuestradores, incluido Héiner Antonio Pulgarín Cárdenas, exintegrante del bloque Central de las AUC y quien desde la Cárcel Nacional La Picota coordinó la negociación por la liberación de Humberto. El 17 de febrero de 2014 el Juzgado Cuarto Especializado de Bogotá lo condenó a 37 años de prisión. También se encuentran en establecimiento carcelario Giovanni Ríos Narváez, Eduardo Andrés Camargo Ríos, José Obdulio Cruz Linares, Jairo Ferney Martínez Pineda,

Ferney Orozco Torres, Flaminio Morales Rodríguez y Mónica Ocampo.

1.12.2.2 Paseo millonario: Investigación en contra de la banda “los Canarios”

La Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión ha imputado cargos y presentado escritos de acusación en contra de integrantes de la banda denominada “los Canarios”, dedicada a realizar paseos millonarios.

Destaca la condena de Jimmy Belisario Gutiérrez Pérez, sentenciado en abril de 2013, a 29 años de prisión y al pago de una multa de 1.488 millones de pesos tras ser declarado responsable de los delitos de secuestro extorsivo agravado, hurto calificado y lesiones personales agravadas.

1.12.2.3 Caso de Juliana Villegas

Juliana Villegas al dirigirse al parqueadero de la Pontificia Universidad Javeriana fue abordada por tres hombres y forzada a subir a una camioneta. Cinco meses después se produjo su liberación por negociación directa del Gobierno con las Farc. En mayo de 2013 se produjo sentencia condenatoria por estos hechos en contra alias Romaña, el Cucho y Timochenco.

1.12.3 Medidas administrativas y judiciales

1.12.3.1 Administrativas

Conforme a la nueva metodología de investigación, la jefatura adelanta una estrategia que tiene como

propósito identificar patrones y modus operandi en los delitos de su competencia, para asignarlos según corresponda.

Así mismo, creó un grupo que apoya la realización de análisis tácticos de fenómenos criminales, la recopilación de datos sobre el sistema de información SPOA, análisis de contenido, asociación de casos e identificación de situaciones, con el propósito de consolidar planes de acción conjuntos con las diferentes Direcciones Seccionales de Fiscalías.

1.12.3.2 Investigativas

Se procura un trabajo interinstitucional entre la policía judicial (CTI, Policía Nacional y Ejército Nacional), analistas de audio y peritos, con el objetivo de lograr mejores resultados.

Igualmente, se realizan programas metodológicos de acuerdo con los casos de buenas prácticas, se crean organigramas y se efectúan evaluaciones de casos para identificar los medios probatorios de modo que se puedan identificar los elementos necesarios para reforzar las hipótesis.

A continuación se presentan algunos ejemplos del trabajo adelantado en este sentido por esta Unidad:

1.12.3.2.1 Extorsiones realizadas por el Bloque Oriental de las Farc-EP a comerciantes de las zonas de Cundinamarca, Bogotá y Villavicencio.

Estas organizaciones realizan constreñimientos bajo la modalidad de llamadas telefónicas dirigidas a exigir

sumas millonarias a víctimas como empresarios y personas naturales con estatus económico alto.

Actuaciones: Identificación del modus operandi y patrones de criminalidad. Se focalizaron 218 noticias criminales para adelantar el caso en priorización.

Materialización de 12 capturas por los delitos de rebelión, extorsión, terrorismo y concierto para delinquir.

1.12.3.2.2 Extorsiones realizadas por un grupo de delincuencia común a comerciantes de La Mesa (Cundinamarca)

Extorsiones realizadas a prestamistas de dinero denominados “Gota a Gota”, quienes tienen que aportar entre un millón y dos millones de pesos, cada 20 o 30 días.

Actuaciones: Se adelantan mesas de trabajo conjuntas entre fiscales especializados y seccionales y policía judicial.

Se establece modus operandi y patrones de criminalidad, a partir de la identificación de los siguientes elementos:

1. Organigrama y rol de los autores bajo hipótesis delictiva e investigativa.
2. Lugares donde delinquen.
3. Evaluación de los casos identificados.
4. Cronograma investigativo, con sus responsables y tiempo de ejecución.
5. Presentación anteproyecto de Plan de acción comité de priorización.

Acciones proyectadas

- Materialización de las órdenes a policía judicial para validar hipótesis delictivas.
- Individualización e identificación plena de los autores y cómplices.
- Ajuste del organigrama con sus respectivos roles y responsabilidades penales.
- Solicitud de órdenes de captura.

1.12.3.2.3 Extorsiones realizadas desde la cárcel de todo el país a comerciantes, profesores y funcionarios públicos

Esta son conductas de constreñimiento bajo la modalidad de llamadas telefónicas y mensajes de texto para exigir diferentes sumas de dinero, medicamentos, recargas, entre otros.

Las víctimas son principalmente comerciantes, personas naturales, profesores y funcionarios públicos, quienes deben suministrar los elementos requeridos o consignar el dinero por medio de empresas recaudadoras o entidades bancarias. Las amenazas son la principal estrategia utilizada por los extorsionistas para lograr su cometido.

Acciones proyectadas

- Destacar en la Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión dos fiscales para focalizar los casos y asociarlos según el origen de las llamadas, generalmente realizadas desde las cárceles.
- Destacar en cada seccional a un fiscal local para que focalice todas las investigaciones bajo estas modalidades de delito, y una vez realizada la búsqueda selectiva de control previo, se remitan las investigaciones a la Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión.

1.13 Unidad Nacional Anticorrupción (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra la Corrupción)

Nombre según Decreto 016 de 2014

1.13.1 Actuaciones Unidad Nacional Anticorrupción

Tabla No. 69 Actuaciones Ley 600 de 2000

Inhibitorios	26
Situaciones jurídicas con medida	22
Situaciones jurídicas sin medida	39
Calificación con acusación	26
Calificación con preclusión	18
Preclusión Art. 39	20
Competencia	6

Fuente: Unidad Nacional Anticorrupción. Estadísticas mensuales de gestión. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 70 Actuaciones Ley 906 de 2004

Imputaciones	24
Escritos de acusación	19
Archivos	62
Preclusiones	2
Principio de oportunidad	0
Preacuerdos	0
Competencia	13

Fuente: Unidad Nacional Anticorrupción. Estadísticas mensuales de gestión. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 71 Actuaciones estructura de apoyo para Foncolpuertos - Ley 600 de 2000

Inhibitorios	83
Situaciones jurídicas con medida	6
Situaciones jurídicas sin medida	5
Calificación con acusación	47
Calificación con preclusión	6
Preclusión Art. 39	16

Fuente: Unidad Nacional Anticorrupción. Estadísticas mensuales de gestión. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 72 Actuaciones estructura de apoyo para Foncolpuertos-Ley 906 de 2004

Imputaciones	6
Escritos de acusación	7
Archivos	23
Competencia (redistribución)	36
Principio de oportunidad	0
Preacuerdos	0

Fuente: Unidad Nacional Anticorrupción. Estadísticas mensuales de gestión. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

1.13.2 Casos de connotación

1.13.2.1 Chance de Sucre

Se trata de la licitación pública LP-EMC-001 de 2013 convocada por la Empresa Industrial y Comercial del Estado (Emcoazar) para adjudicar, en concesión, la explotación del juego de apuestas permanentes (Chance) en el departamento de Sucre. El proceso fue direccionado por el titular de la

entidad contratante Eduin Armando Romero Ángel para favorecer, en la de selección al proponente Aposucre S.A., representada legalmente por Joaquín Enrique García Hernández. El direccionamiento se concretó en la etapa precontractual, donde se diseñaron una serie de requisitos manifiestamente discriminatorios, pues solo Aposucre S. A. podía cumplirlos, de modo que se aseguró desde antes y durante la fase previa, la adjudicación del contrato a esta empresa que, hasta el 31 de agosto de 2013, era la que venía operando el negocio del chance en el departamento de Sucre.

Decisiones adoptadas

La Fiscalía endilgó a Eduin Armando Romero Ángel y Joaquín Enrique García los delitos de interés indebido en la celebración de contratos y prevaricato por acción, los cuales no fueron aceptados.

Romero Ángel fue cobijado con medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario.

1.13.2.2 Caso ola invernal en el municipio de Santa Lucía (Atlántico)

Los hechos se relacionan con la apropiación irregular de recursos (\$304.000.000), destinados por parte del Gobierno nacional para los damnificados de la segunda ola invernal de 2011, acaecida en Santa Lucía (Atlántico).

El dinero, destinado a 253 beneficiarios del subsidio fue cobrado por 204 personas que no residían en el municipio, sino en Barranquilla, Sabanalarga,

Malambo, inclusive en el vecino país de Venezuela y que no fueron afectados por la emergencia. Así mismo, se consignó información falsa en las planillas de entrega de asistencia económica enviadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, con el fin de que amigos, familiares y partidarios políticos de la Administración Municipal fueran quienes en últimas, y sin ser damnificados, recibieran los beneficios, aproximadamente \$1.500.000 cada uno.

Decisiones adoptadas

En enero de este año un fiscal de la Unidad Nacional Anticorrupción imputó cargos en contra del alcalde de Santa Lucía (Atlántico), Teodomiro Ariza Medina.

El mandatario local deberá responder por los delitos de falsedad ideológica en documento público, prevaricato por acción y peculado por apropiación; conductas que también fueron imputadas a Alexander Cortés Polo, Alvis de Jesús Cano Rivera y al exalcalde Osvaldo Enrique Santana González.

1.13.2.3 Carrusel de la contratación - ambulancias

Se trata de las irregularidades presentadas en la ejecución del contrato No. 1229 del 30 de septiembre de 2009, celebrado entre el Fondo Financiero de la Secretaría Distrital de Salud y la Unión Temporal Transporte Ambulatorio de Bogotá, por un valor de \$67.203.690.674, cuyo objeto contractual era la prestación del servicio prehospitalario de ambulancias en la capital de la República.

Decisiones adoptadas

En diciembre de 2013 el Juez Cuarto Penal del Circuito de Conocimiento condenó a Federico Gaviria Velásquez a 3 años de prisión y suspensión condicional de la pena por el delito de cohecho por dar u ofrecer.

De acuerdo con la investigación, Gaviria Velásquez habría sido quien realizó los documentos del Contrato 1229 de abril de 2009, por medio del cual la Secretaría de Salud y la Unión Temporal de Transporte Ambulatorio de Bogotá acordaron la compra de ambulancias, por cuyo precio se obtendría un beneficio del 9%.

José Antonio Bonnet Llinás, otro de los implicados, fue declarado persona ausente por el Juzgado 24 Penal Municipal.

1.13.3 Resultados en la elaboración de análisis de contextos

Durante este periodo se conformaron grupos de trabajo integrados por fiscales, asistentes de fiscal e investigadores con el propósito de analizar y contextualizar los siguientes temas.

1.13.3.1 Apropiación de terrenos baldíos

La Unidad Nacional Anticorrupción adelanta 24 procesos por presuntas conductas irregulares relacionadas con la adjudicación de terrenos baldíos, por parte del Incoder, a personas que no tendrían derecho a ser beneficiarias y en extensiones superiores a las permitidas por la ley.

Se ha logrado establecer cuatro conductas recurrentes y generalizadas en la adjudicación de predios baldíos en varios departamentos del país:

Caso 1: Titulación ilegal de tierras de la Nación a favor de personas que ostentan múltiples propiedades.

Caso 2: Titulación ilegal de tierras de la Nación a favor de personas con grandes capitales.

Caso 3: Titulación ilegal de extensiones de tierra que exceden los límites máximos permitidos por la Ley 160 del 1994.

Caso 4: Artificios engañosos de particulares para obtener titulación de baldíos de forma ilegal.

En las actuaciones investigadas se comprobó que los particulares declararon falsamente bajo la gravedad de juramento indicando, entre otros aspectos, que su patrimonio no superaba los 20 millones de pesos y que ostentaban la calidad de campesinos. Sin embargo, se demostró que los adjudicatarios son personas con un capital superior a los \$4.000.000.000 y, por ende, están obligados a declarar renta.

1.13.3.2 Defraudación al Sisbén

Dentro de una actuación adelantada en la Unidad Nacional Anticorrupción se ordenó la compulsión de copias para que se investigaran posibles irregularidades en los registros del Sisbén y RSS en algunos municipios de país, que pueden resumirse así:

1. Existencia de duplicados en los registros del régimen subsidiado.
2. Existencia de homónimos en los registros del régimen subsidiado.
3. Existencia de homónimos en los registros del Sisbén.
4. Existencia de subsidiados no contemplados en los registros del Sisbén.

El mayor número de hallazgos se concentró en la existencia de subsidiados no registrados en el Sisbén, lo que evidenció una posible desviación de recursos del régimen subsidiado para una parte de la población que no reuniría condiciones para pertenecer a él, ni verse beneficiado con los servicios destinados a esta clase de población, o quizás que la herramienta de focalización Sisbén, no estaba cumpliendo adecuadamente sus funciones.

En ese sentido, se hace necesario investigar una serie de presuntas irregularidades que afectan los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud y los Registros del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los programas sociales Sisbén.

1.13.3.3 Fraude en la Federación Nacional de Cafeteros

En desarrollo de una auditoría interna efectuada por la Federación Nacional de Cafeteros se evidenció la apropiación de dineros del Estado destinados a subsidiar a los caficultores, a través de dos modalidades:

La presunta compraventa de facturas en blanco a través de las cuales se reclamaba un subsidio denominado PIC (Protección de Ingreso al Caficultor), en 2012.

La adulteración de la información contenida en las facturas legales expedidas por las cooperativas que compraban el café a los pequeños caficultores y, con ello, obtener un mayor subsidio. Se investiga la presunta apropiación de \$30.000.000.000.

1.13.3.4 Cobros fraudulentos al Fosyga - Solsalud

Se investigan los cobros efectuados por Solsalud EPS, vía tutela. Con los cruces de información llevada a cabo a las bases de datos recaudadas legalmente se pudo identificar un universo de 558 cobros que se realizaron al ente territorial y el Fosyga cumplió, excediendo el valor de su derecho en un 35% o 50% o más.

Se logró establecer que el cobro se realizó de forma irregular, pues se llevó a cabo ante el Fosyga, cuando el reembolso de los servicios de salud No POS, en el régimen subsidiado, debe hacerse a la entidad territorial, de acuerdo con lo normado en la Ley 715 de 2001 -Art. 43-, criterio ratificado por el precedente constitucional (C-463 de 14-05-08 M. P. Jaime Araújo Rentería y Sentencia T-760 de 13 de Julio de 2008, M. P. Manuel José Cepeda Espinoza).

En este tema, la ley es clara al señalar que los cobros ante el Fosyga, únicamente operan en el régimen contributivo, frente a servicios médicos

ordenados por jueces de tutela o autorizados por el Comité Técnico Científico de la EPS.

En los cobros autorizados por tutela, donde el derecho a reclamar es el equivalente al 50% u 85%, según el caso, la EPS efectuaba el cobro por el 100%, a través del cambio fraudulento de tutelas por CTC.

También, que una vez pagado el 50% y glosado por el Fosyga el otro 50%, nuevamente presentaba el cobro para obtener el pago de manera fraudulenta del otro 50%.

La modalidad del pago era a través de mesas de trabajo en las que los servidores del Ministerio de Protección Social, abusando de sus cargos y de sus funciones, recibían comisiones o remuneración a cambio de firmar los memorandos o actos administrativos que permitían levantar de forma automática y fraudulenta esas glosas.

Posteriormente, como ordenadores del gasto del Fosyga, disponían el pago de los mismos, sin que se hubieren subsanado las causas que dieron origen a la glosa.

1.13.4 Implementación de políticas de gestión

■ Aproximaciones con el Consejo Superior de la Judicatura para consolidar el Plan Piloto de Audiencias que tiene como objetivo obtener acceso de consulta al sistema del Centro de Servicios Judiciales de Paloquemao e identificar aspectos como fecha, día y hora de audiencias

tanto de jueces de garantías como de jueces penales del circuito.

- Implementación de un sistema de seguimiento a las sentencias que profieren los diferentes despachos judiciales del país, con el propósito de construir la memoria histórica de sentencias de la unidad.
- Avance en la implementación de la cultura del expediente digital. Se viene adelantando un trabajo de carácter investigativo sobre el valor

probatorio del documento digital y su método de autenticación, para que tenga vocación probatoria, en cuanto a su forma, fiabilidad, inalterabilidad y rastreabilidad.

- Utilización de medios tecnológicos en la realización de audiencias. Esta actividad ha permitido la consolidación de una pronta, económica y eficiente administración de justicia, debido a que no ha sido necesario el desplazamiento del fiscal al lugar, fuera de su sede habitual, para la realización de las diligencias.

■ 1.14 Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones

1.14.1 Carga laboral

La Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones inició febrero de 2013 con un total de 836 procesos. Durante el periodo de este informe ingresaron 202 investigaciones, se evacuaron 300 y se concluyó febrero de 2014 con un total de 738 procesos.

Las actuaciones adelantadas entre el 1° de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014, bajo la Ley 906 de 2004 y Ley 600 de 2000, se discriminan así:

Tabla No. 73 Actuaciones en Ley 906 de 2004

Actuación	Cantidad	
Allanamientos	106	
Archivos	187	
Imputaciones	79	
Acusaciones	86	
Preclusiones	23	
Principios de oportunidad	8 (salidas definitivas)	
Sentencias condenatorias (48)	Aceptación de cargos	24
	Preacuerdo	21
	Directa	3
Capturas	83	
Audiencias (906)	Juez de Garantías	629
	Juez de Conocimiento	271
	Tribunal superior	6

Fuente: Estadística trimestral trámite de procesos Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones. Periodo de análisis: 1° de febrero 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 74 Actuaciones bajo la Ley 600 de 2000

Actuaciones	Cantidad
Inhibitorios	1
Resolución situación jurídica	0
Resolución de acusación	10
Preclusiones	4
Sentencia anticipada	0
Sentencia condenatoria	1
Audiencias ante juez de conocimiento	11
Medidas de aseguramiento	0

Fuente: Estadística trimestral trámite de procesos Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones. Periodo de análisis: 1° de febrero 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 75 Allanamientos y capturas

	Allanamientos	Capturados
Contra la propiedad industrial	46	36
Falsificación de moneda	35	44
Contra los derechos de autor	22	0
Otros	3	3
Total	106	83

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones. Periodo de análisis: 1° de febrero 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 76 Sentencias condenatorias

Delito	Aceptación a cargos	Preacuerdo	Directa	Total Sentencias
Falsificación de moneda	6	13	1	20
Contra la propiedad Industrial	6	7	1	14
Contra los derechos de autor	9	2	1	12
Total	15	9	2	26

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones - Periodo de análisis: 1° de febrero 2013 a 21 de febrero de 2014.

1.14.2 Casos de connotación

La Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones ha logrado importantes resultados relacionados con la protección a la propiedad intelectual, el patrimonio cultural y la falsificación de moneda. En tal sentido, se resaltan las siguientes actuaciones:

1.14.2.1 Lucha contra la alteración de medicamentos, productos médicos y/o material profiláctico

El 22 de abril de 2013 en Sincelejo (Sucre), Montería (Córdoba), Barranquilla (Atlántico) y Santa Marta (Magdalena) se realizaron varios allanamientos simultáneos que dejaron como resultado la captura de 21 personas que hacían

parte de una organización criminal dedicada a la comercialización, almacenamiento y distribución de medicamentos alterados, incautándose un total de 374.791 elementos, avaluados aproximadamente en \$937.105.000.

Se impusieron 18 medidas de aseguramiento privativas de la libertad, 4 intramurales y 14 domiciliarias, por los delitos de corrupción de alimentos, productos médicos y/o material profiláctico, en concurso con usurpación de derechos de propiedad industrial y concierto para delinquir. Así mismo, se celebraron seis preacuerdos y 12 indiciados se allanaron a cargos en la formulación de imputación los cuales están pendientes de lectura de fallo.

1.14.2.2 Lucha contra el acceso o prestación ilegal del servicio de telecomunicaciones y violación a los derechos patrimoniales de autor y conexos

El 1° de octubre de 2013, en una primera fase, se realizaron diligencias de allanamiento y registro a diferentes asociaciones de televisión en los municipios de Algeciras (Asociación T.V. Algeciras E.U.); La Argentina (T.V. Internacional por Satélite La Argentina); Tarqui (Asociación T.V. Tarqui); vereda de Maito (Televisión por Cable de la Comunidad Maituna y sus Barrios C.M.B.), y San José de Isnos (Asociación Arte Visión) ubicados en el Huila.

En una segunda fase, el 16 de diciembre de 2013, se cumplieron diligencias de allanamiento y registro, en ese mismo departamento, en los municipios de Nátaga (Asociación Natagavisión por cable); Zuluaga (Asociación Comunitaria Satelvisión

T.V. Cable Zuluaga); Guacacallo (Corporación de telecomunicaciones de Guacacallo) y Palestina (Asociación de televisión por cable señal incidental satelital comunitaria de Palestina TCP), donde se incautaron equipos de comunicaciones, antenas, decodificadores, equipos AZBOX, descryptadores de señales, entre otros.

Según la investigación, dichas asociaciones funcionaban de manera clandestina sin autorización de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), y transgredían los derechos patrimoniales de autor de los operadores de televisión Directv y Movistar.

Se impartieron órdenes a policía judicial a efectos de ubicar a los representantes legales para llevar a cabo las respectivas audiencias de conciliación por el delito querellable, requisito de procedibilidad para posteriormente formular imputación.

1.14.2.3 Lucha contra la falsificación de moneda nacional o extranjera

El 30 de octubre de 2013 se realizó diligencia de registro y allanamiento a un inmueble ubicado en el municipio de San Gil (Santander), donde se efectuó la captura en flagrancia de 3 personas, entre las cuales se encontraba un exalcalde de esa localidad, y quienes se dedicaban a la falsificación de moneda. Durante el operativo se incautaron \$18.000.000.000 aproximadamente.

La Fiscalía les formuló cargos por los delitos de falsificación de moneda nacional y extranjera y se impuso medida de detención preventiva en centro carcelario para los tres capturados.

1.14.3 Medidas administrativas y judiciales de descongestión

La Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones tiene a su cargo la investigación de los delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial, los cuales constituyen su más alto porcentaje de carga laboral.

Es así como, en materia de derechos de autor, se encuentra vigente el Convenio Antipiratería; en términos de propiedad industrial, el Convenio de Cooperación contra la falsificación de medicamentos, productos de consumo masivo y adulteración de licores (Andi), y por parte de bienes culturales, el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1881-01 de 2005 contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

1.14.3.1 Convenio antipiratería

Se viene gestionando de forma conjunta con los titulares de derechos de autor la realización de capacitaciones a nivel nacional sobre temas inherentes a la protección de sus derechos. En este sentido, la jefatura de la Unidad participó en 2013 en cinco foros organizados por el Convenio y los titulares de obras cinematográficas, en los que presentó, desde la óptica de la Fiscalía, la protección que se otorga a los titulares de derecho de autor por la violación de sus derechos en internet.

En lo que tiene que ver con la piratería de televisión se han efectuado diferentes reuniones con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y los operadores

(Directv, Une, Claro), con aras de priorizar las investigaciones puestas en conocimiento por parte de estos. Para la fecha de corte de este informe, once operadores clandestinos de televisión que operaban en el departamento del Huila fueron desarticulados.

1.14.3.2 Proyecto contra la falsificación de medicamentos, productos de consumo masivo y adulteración de licores (Andi)

En virtud de este convenio la Fiscalía por intermedio de la UNPIT mantiene un contacto permanente con los laboratorios farmacéuticos, las empresas de licores y los productores de bienes de consumo masivo, con el objetivo de combatir de forma eficiente las conductas que atentan contra los derechos de propiedad industrial y contra la salud de los colombianos.

En materia de priorización, la Fiscalía ha enfocado su actividad investigativa en el desmantelamiento y judicialización de los máximos responsables de estas organizaciones criminales (financistas fabricantes, importadores y distribuidores de medicamentos y licores), con el propósito de reducir la oferta final de los productos falsificados.

1.14.3.3 Convenio contra el tráfico ilícito de bienes culturales

En desarrollo de este convenio, la Fiscalía ha participado de forma activa en las diferentes mesas de trabajo propuestas por el Ministerio de Cultural y en las capacitaciones sobre la judicialización de los responsables de este tipo de delitos.

1.14.4 Resultados en la elaboración de análisis en contexto

De conformidad con la Directiva 001 del 4 de octubre de 2012, en virtud de la cual el Fiscal General de la Nación creó un nuevo sistema de investigación penal y de gestión de los criterios de priorización de situaciones y casos, la Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual, previo cumplimiento del instructivo para elaboración de planes de acción por parte de las unidades nacionales, presentó al Comité de priorización de situaciones y casos como situación priorizada “el suministro de medicamentos falsificados a los usuarios del sistema de salud”, haciendo énfasis en que el objeto de la priorización se circunscribía a la falsificación de medicamentos de alto costo (tratamiento de enfermedades de neonatos, y de pacientes con enfermedades catastróficas, tales como cáncer y VIH)”.

A efectos de abordar el conocimiento de las investigaciones relacionadas con la situación referida, se conformó el grupo de priorización, cuya labor investigativa y de gestión se centró durante el segundo semestre de 2013 en la zona sur del país (departamentos de Cauca, Nariño, Valle y Caquetá).

En esta forma, en Pasto se dismanteló una organización criminal dedicada a la alteración, falsificación y comercialización de medicamentos de alto costo que operaba en la capital de Nariño, Popayán, Barranquilla, Cali y Bogotá.

La investigación permitió establecer que los medicamentos ingresaban al país clandestinamente desde Ecuador y Venezuela; perdían la cadena de frío, su presentación era modificada (cajas, rótulos y fechas de vencimiento) y posteriormente, eran suministrados a los usuarios del sistema general de salud, a través de distribuidores que contrataban con las IPS y EPS privadas.

Como resultado de esta labor investigativa se allanaron 20 inmuebles, se imputaron 16 personas por los delitos de corrupción de medicamentos, concierto para delinquir, usurpación de derechos de propiedad industrial, y a dos de ellas cohecho, una por ser funcionaria del Instituto Departamental de Nariño. Así mismo, se logró la incautación de gran cantidad de medicamentos alterados cuyo costo en el mercado legal asciende a la suma de \$425.000.000.



Carlos Ricardo Gaitán, Jefe Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones, y Manuel Ayala, Asesor del Despacho del Vicefiscal General de la Nación, entregan detalles sobre captura a organización ilegal traficante de medicamentos de alto costo. Bogotá, 6 de diciembre de 2013

1.15 Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra el Terrorismo)

Nombre según Decreto 016 de 2014

1.15.1 Investigaciones recibidas y evacuadas

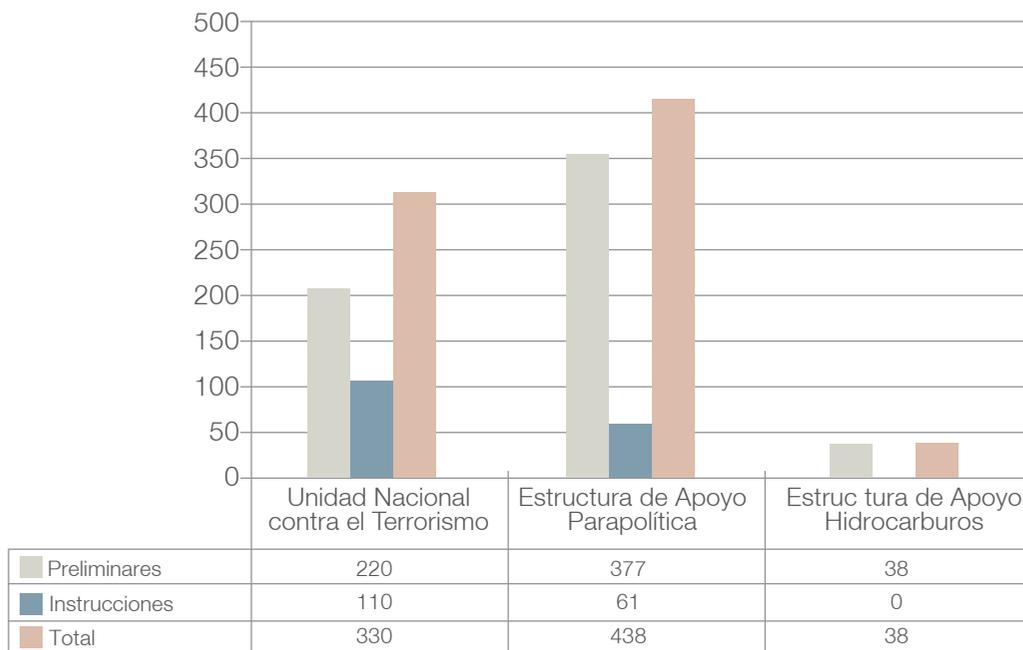
Tabla No. 77 Investigaciones recibidas y evacuadas

	Recibidas	Evacuadas
Ley 600 de 2000	197	159
Ley 906 de 2004	2.131	1.564
Total	2.328	1.723

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 1° de febrero de 2014.

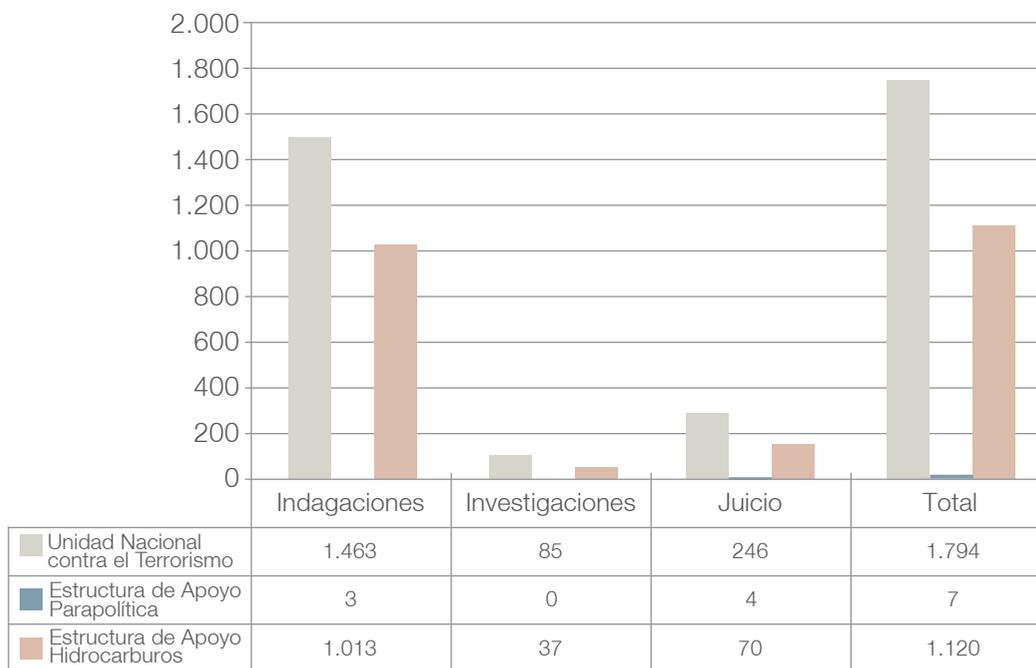
1.15.2 Carga Laboral

Gráfica No. 7 Carga laboral Ley 600 de 2000



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo. Datos a 1° de febrero de 2014.

Gráfica No. 8 Carga laboral Ley 906 de 2004



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo Datos a 1° de febrero de 2014.

1.15.3 Casos de connotación

1.15.3.1 Desmovilización masiva compañía Lucho Quintero Giraldo del ELN

Durante el segundo trimestre de 2013 la Unidad Nacional contra el Terrorismo tuvo conocimiento de la posible desmovilización de miembros del frente José María Becerra del ELN, por lo que se inició la coordinación con inteligencia militar y la policía judicial a efectos de preparar la actuación judicial correspondiente.

El 16 de julio de 2013 efectivamente se desmovilizó Irley Ernedeis Collazos, alias El Tigre,

comandante de la compañía Lucho Quintero del frente José María Becerra del ELN, junto con otros 28 subversivos bajo su mando, que delinquirían en el departamento del Cauca. Así se inició el proceso judicial pertinente, el cual se encuentra en su fase final.

Los elementos materiales probatorios, evidencias físicas e información aportada de manera legal por los desmovilizados han permitido develar la estructura del grupo subversivo, sus acciones criminales, modus operandi y redes de apoyo, así como la judicialización de varios de sus cabecillas y miembros de base.

1.15.3.2 Caso fuerzas especiales frente sexto de las Farc

El 26 de abril de 2013 durante diligencia de allanamiento y registro realizada en la zona industrial de Puerto Tejada (Cauca) fueron capturados 17 miembros de las fuerzas especiales del frente sexto de las Farc e incautadas armas de largo alcance, explosivos, granadas, vehículos hurtados y uniformes de uso privativo de las fuerzas armadas, con los que pretendían, mediante asalto, apoderarse de dinero transportado en un helicóptero con destino a entidades bancarias de esa población.

El 29 de octubre de 2013 se celebraron preacuerdos con todos los imputados, en virtud de los cuales aceptaron cargos por los delitos de concierto para delinquir, rebelión, receptación y falsedad marcaría.

1.15.3.3 Hurto de armas al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional

El 12 de noviembre de 2013 se tuvo conocimiento del hurto de 100 pistolas calibre 9 milímetros, que fueron sustraídas ilegalmente del almacén del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, ubicado en inmediaciones de la Escuela General Santander en el sur de Bogotá.

Por estos hechos, el 4 de diciembre de 2013 fueron capturados seis indiciados, a quienes se les imputó el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de defensa personal.

Entre los aprehendidos se encuentra un servidor público del fondo en cuestión.

1.15.4 Medidas administrativas y judiciales de descongestión

■ Destacar a un servidor de la Unidad para realizar seguimientos y apoyos mensuales a los despachos fiscales, con el fin de mantener actualizados los sistemas de información judicial SIJUF y SPOA, con cuya labor se logró actualizar la carga laboral en un 97.8% y 92.8%, respectivamente.

■ Designar a un fiscal especializado para adelantar las audiencias preliminares previstas en los despachos adscritos a la Unidad, con el fin de obtener salidas efectivas en casos adelantados bajo la Ley 906 de 2004.

1.15.5 Resultados en la elaboración de análisis en contexto

Se proponen priorizar las siguientes situaciones:

■ 19 procesos, dentro de los que se investigan 18 homicidios y un desplazamiento forzado, atribuidos a miembros del Bloque Isla de San Fernando, comandado por alias Chepe Barrera, y ocurridos entre 1995 y 2007, en los municipios de Santa Ana, Isla de San Fernando y Mompox.

■ Tres investigaciones que se adelantan en Arauca, con ocasión de la muerte violenta de 10 militares perpetrada el 22 de octubre de 2011 en la vereda Caño Verde del municipio de Tame; la muerte de otros 11 ocurrida el 17 de

enero de 2012 en Casetas del Perico, municipio de Arauquita y el homicidio de 17 más el 20 de julio de 2013 en la vereda Caranal del municipio de Fortul. Se propone priorizar estos casos, dada la cantidad y calidad de las víctimas; la peligrosidad de los victimarios; la gravedad de los hechos, así como la viabilidad y factibilidad de las investigaciones, que a la fecha avanzan por buen camino.

- El apoderamiento de hidrocarburos del poliducto Mancilla - Puente Aranda, localidad de Fontibón, en atención a la cuantía del ilícito, la sofisticación del modus operandi, el peligro para la comunidad, la probable participación de servidores públicos en la comisión del delito; la factibilidad y viabilidad de adelantar con éxito las investigaciones.
- Tráfico de armas y municiones, cuyos destinatarios prevalentes son los grupos subversivos y en el cual participan

organizaciones conformadas por particulares, militares y exmilitares.

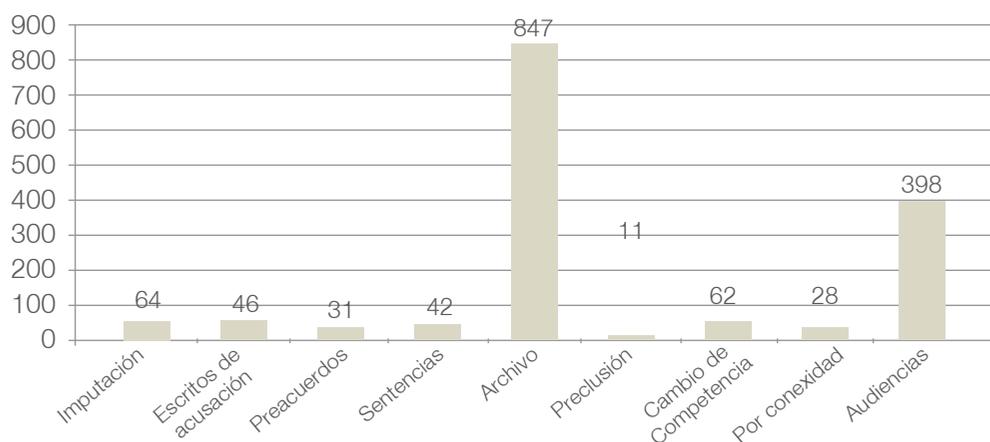
1.15.6 Otros temas relevantes

1.15.6.1 Convenios interadministrativos

La Unidad cuenta con el Convenio de Colaboración No. 001 de 2011, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Fondo Rotatorio de la Policía y Ecopetrol S. A., para la protección de la industria petrolera, en virtud del cual se desarrolla la actividad de las Estructuras de Apoyo de Arauca, Catatumbo, Puerto Berrío, Barrancabermeja, Orito, Tumaco, Cali, y desde el pasado mes de noviembre las de Saravena, Yopal y Villavicencio.

La gestión de las Estructuras de Apoyo ha sido dirigida fundamentalmente a la individualización e identificación de miembros de las Farc, ELN, EPL y otros grupos al margen de la ley, que ejecutan actos delictivos contra la infraestructura petrolera.

Gráfico No. 9 Gestión Estructuras de Apoyo de Hidrocarburos
Estado procesal de las investigaciones



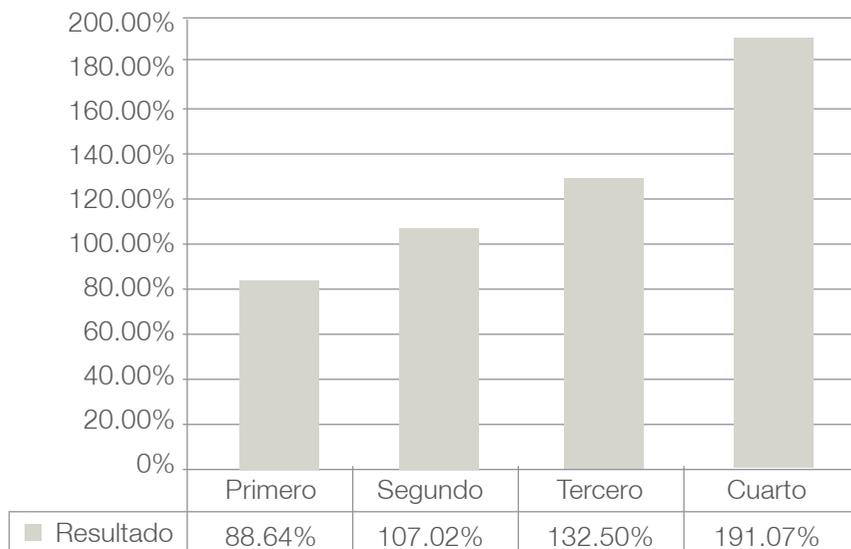
Fuente: Unidad Nacional contra el Terrorismo. Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 1° de febrero de 2014.

1.15.6.2 Indicadores de gestión

La relación de las entradas frente a las salidas en el manejo de investigaciones bajo la Ley 600 de

2000 durante el año 2013 mostró un indicador de efectividad sobresaliente, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico No. 10 Efectividad Ley 600 de 2000 por trimestre

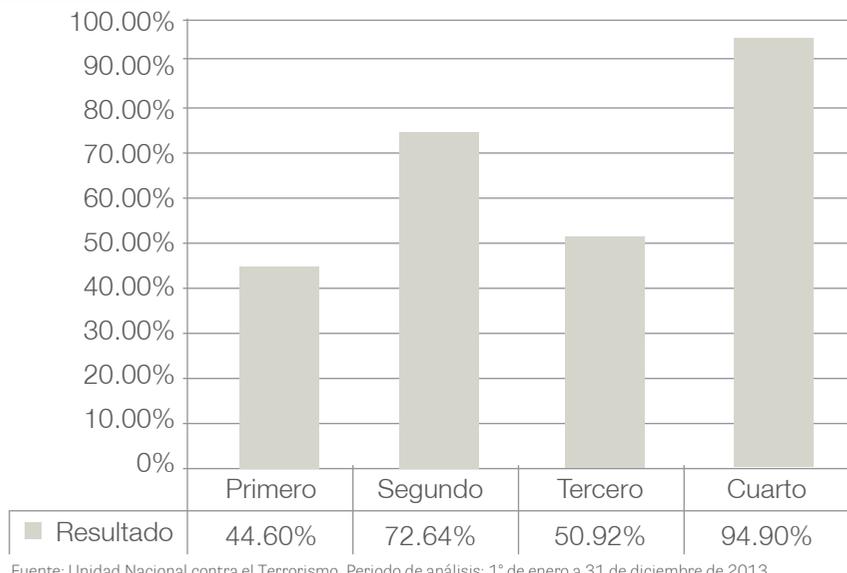


Fuente: Unidad Nacional contra el Terrorismo. Periodo de análisis: 1 de enero a 31 de diciembre de 2013.

En materia de investigaciones bajo la Ley 906 de 2004, la relación de entradas frente a las

salidas presentó un indicador de eficiencia sobresaliente.

Gráfico No. 11 Eficiencia Ley 906 de 2004 por trimestre



■ 1.16 Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada Antinarcóticos y Lavado de Activos) Nombre según Decreto 016 de 2014

1.16.1 Investigaciones recibidas y evacuadas

Gráfico No. 12 Trámite de investigaciones



1.16.2 Casos de connotación

1.16.2.1 Ley 600 de 2000

a. Organización de alias El Loco Barrera

Daniel Barrera Barrera, alias El Loco Barrera, extraditado a Estados Unidos en julio de 2013, fue vinculado como persona ausente al proceso que adelanta la Fiscalía 17 de la Unidad Nacional Antinarcóticos, como presunto líder de una estructura delictiva dedicada al tráfico de estupefacientes y lavado de activos.

En el proceso también están judicializadas otras 13 personas, entre ellas, varios integrantes de su núcleo familiar, que conformarían la organización, siendo sus zonas de injerencia los departamentos del Meta, Guaviare, Vichada, Vaupés, Magdalena Medio, Santander, Cundinamarca y la ciudad de Bogotá.

El Juzgado 8 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, en junio de 2013, sentenció a cuatro de los implicados a penas que oscilan entre los 72 y 96 meses de prisión. Por la absolución de tres, la Fiscalía presentó recurso de apelación.

La Fiscalía profirió resolución de acusación en contra de José Lenoir Aguilar Duarte por el delito de lavado de activos, testaferrato y enriquecimiento ilícito de particulares. Igualmente, acusó a Libardo Díaz por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y concierto para delinquir agravado.

Al señor Carlos Alberto Rincón Díaz se le adelanta proceso penal en etapa de juicio, mientras que Luis

Agustín Caicedo Velandia, quien fue extraditado a Estados Unidos, está con medida de aseguramiento vigente, dentro de este proceso.

b. Preliminar contra el exsenador Luis Hermes Arenas Parra

La Fiscalía realiza versiones libres con el fin de resolver si abre o no investigación penal por el delito de concierto para delinquir, en contra del exsenador Luis Hermes Arenas Parra, quien fue señalado, mediante denuncia del 14 de abril de 2009, de tener relación con personas dedicadas al narcotráfico, entre ellas Carlos Mario Jiménez, alias Macaco, e Iván Duque Gaviria, alias Ernesto Báez.

c. Juicio al exsenador Juan Carlos Martínez Sinisterra

Por enriquecimiento ilícito, el proceso adelantado por la Fiscalía 24 en contra del exsenador Juan Carlos Martínez Sinisterra, está en etapa de juzgamiento ante el Juez Tercero Penal del Circuito Especializado de Cali.

Según la investigación, el político tendría íntima relación con las organizaciones delictivas, dedicadas al narcotráfico en el departamento del Valle del Cauca.

Se hizo ruptura procesal con el fin de continuar la investigación por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, y concierto para delinquir con fines de narcotráfico. Por estos hechos tiene medida de aseguramiento.

1.16.2.2 Ley 906 de 2004

a. Desmantelada organización Los Pollos, por microtráfico

La investigación de la Fiscalía 18 Especializada permitió desmantelar, en enero de 2013, la organización delictiva denominada Los Pollos, dedicada al microtráfico de estupefacientes en varios barrios del municipio de Soacha (Cundinamarca).

Según lo establecido, la estructura estaba encabezada por Luis Samuel Cardona Rojas, alias El Pollo, su esposa Marlén Viviana Sanabria Ríos, y sus dos hijos.

En el proceso, que se encuentra en etapa de juicio, la familia Cardona Sanabria y siete integrantes más de la banda, están acusados por los delitos de concierto para delinquir, tráfico de estupefacientes, tráfico de armas de uso personal y de uso privativo de las Fuerzas Militares, así como homicidio agravado en concurso homogéneo y sucesivo. De esta última conducta fueron víctimas cuatro personas, entre ellas, un joven de 17 años de edad; al parecer por cruzar las fronteras invisibles donde delinquía la organización.

b. Organización Olla de Puerta Negra

La organización delincuencia Olla de Puerta Negra, dedicada principalmente al microtráfico de estupefacientes en el barrio La Alameda de la localidad de Santa Fe, en Bogotá, fue desvertebrada, gracias a la investigación coordinada por la Fiscalía 18 Especializada.

En desarrollo del proceso se logró la captura de tres patrulleros de la Policía Nacional y ocho personas más, contra quienes la Fiscalía formuló acusación por los punibles de concierto para delinquir, tráfico de estupefacientes y homicidio agravado.

La Fiscalía determinó que los uniformados, cumplían una función principal dentro de la organización, ya que recibían en promedio \$2.000.000 quincenales, por permitir que la estructura llevara a cabo su accionar delictivo. Estos tres procesados fueron condenados a penas entre 63 y 66 meses de prisión, luego de preacordar por cohecho y concierto para delinquir. Sin embargo, continúan en el proceso por las conductas restantes.

1.16.3 Medidas administrativas y judiciales de descongestión

La Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcoóticos y de Interdicción Marítima cuenta con dos despachos fiscales especializados que conocen exclusivamente el trámite de investigaciones con procedimiento de Ley 600 de 2000.

En Bogotá hay 22 despachos que asumen el conocimiento de las diligencias tramitadas bajo la Ley 906 de 2004, de los cuales existe un Delegado ante la Unidad Investigativa Diran de la Policía Nacional, cuya función especial es el conocimiento de actividades de interdicción de laboratorios y pistas ilegales a nivel nacional. Así mismo, dos despachos fiscales se encuentran destacados ante la Dijín, para facilitar el trámite y desarrollo de investigaciones y judicializaciones con alto grado de especialidad e inmediatez por parte de la Policía Nacional.

Con estas medidas se pretende establecer las condiciones necesarias para la lucha efectiva contra el narcotráfico, específicamente en lo relacionado con la proliferación de cultivos ilícitos, la utilización de pistas ilegales y la desarticulación de organizaciones criminales nacionales y transnacionales dedicadas al tráfico de estupefacientes.

1.16.4 Análisis en contexto

1.16.4.1 Tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos en la modalidad de laboratorios

La Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima ha concentrado importantes esfuerzos en el hallazgo de laboratorios utilizados para el tráfico de

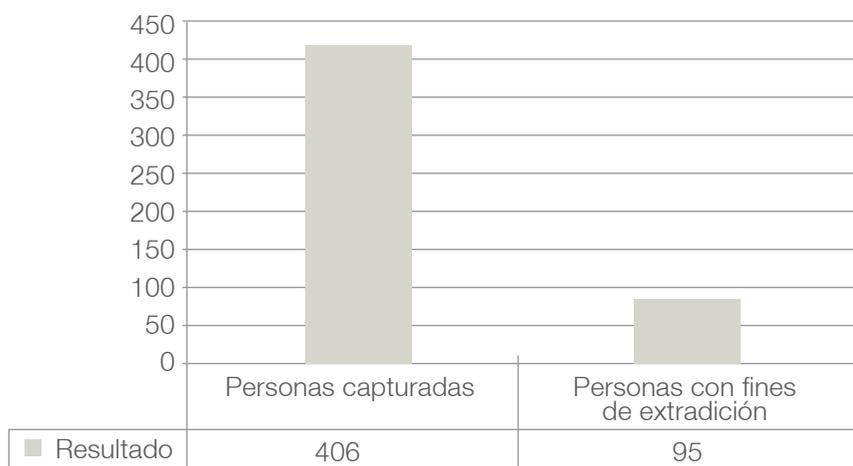
sustancias para el procesamiento de narcóticos. Es así como destacó un despacho con sede en la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional en Bogotá para que coordine las labores en materia de interdicción. Igualmente, dispuso la creación de un grupo de fiscales por regiones para atender las diferentes operaciones, dando prioridad a las zonas de Tumaco y Vichada.

1.16.4.2 Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes mediante la modalidad de correos humanos

Esta Unidad ha concentrado sus actividades en las zonas aeroportuarias, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la lucha antidrogas en las áreas de puertos, aeropuertos y fronteras, a partir de un trabajo interinstitucional.

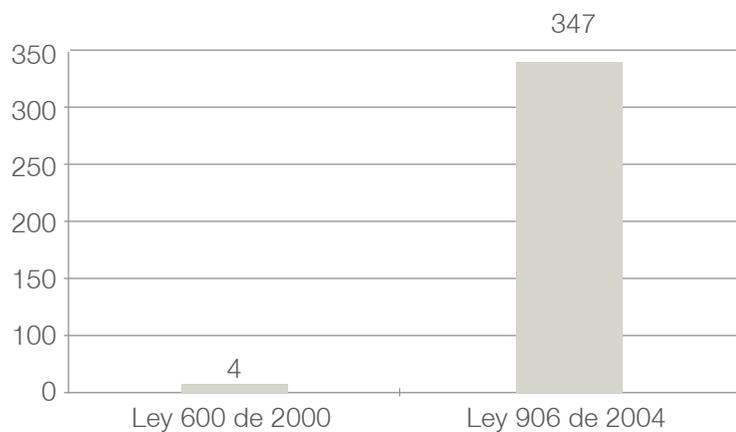
1.16.5 Estadísticas

Gráfico No. 13 Personas capturadas



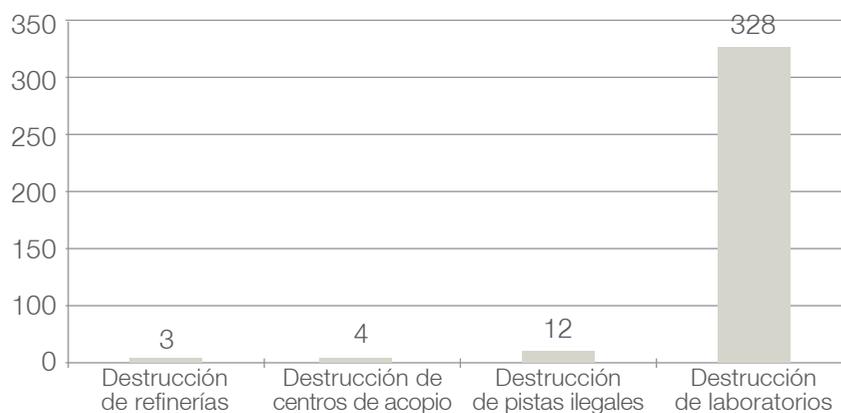
Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 2 de febrero de 2014.

Gráfico No. 14 Actividad operativa



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcoóticos y de Interdicción Marítima. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 2 de febrero de 2014.

Gráfico No. 15 Destrucción de laboratorios para el procesamiento de narcóticos y destrucción de pistas ilegales



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcoóticos y de Interdicción Marítima. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 2 de febrero de 2014.

Tabla No. 78 Lugares de destrucción de laboratorios para el procesamiento de narcóticos y destrucción de pistas ilegales

Descripción	Cantidad
Huila	1
Valle del Cauca	1
Casanare	3
Cundinamarca	3
Magdalena	3
Meta	3
Vichada	3
Nariño – Refinerías de hidrocarburos	3
Caldas	6
Guaviare	6
Antioquia	10
Boyacá	14
Chocó	14
Cauca	15
Caquetá	20
Bolívar	26
Putumayo	30
Nariño	38
Norte de Santander	115

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 2 de febrero de 2014.

Tabla No. 79 Acusaciones por procesos

Descripción	Cantidad
Con aceptación de cargos y preacuerdos Ley 906 de 2004.	133
Directa. Ley 906 de 2004.	123

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 2 de febrero de 2014.

Tabla No. 80 Acusaciones por persona Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004

Descripción	Cantidad
Ley 600 de 2000	18
Ley 906 de 2004. Aceptación de cargos y preacuerdos	195
Ley 906 de 2004. Acusación directa	238

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 2 de febrero de 2014.

Tabla No. 81 Sentencias condenatorias por procesos Ley 600 de 2000

Sentencias	Cantidad
Ley 600	10

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 2 de febrero de 2014.

Tabla No. 82 Sentencias condenatorias por procesos Ley 906 de 2004

Sentencias	Cantidad
Con aceptación de cargos	27
Con preacuerdos	111
Directas	20

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 2 de febrero de 2014.

Tabla No. 83 Sentencias por persona Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004

Descripción	Cantidad
Sentencias condenatorias Ley 600 de 2000	24
Sentencias condenatorias Ley 906 de 2004. Aceptación de cargos	38
Sentencias condenatorias Ley 906 de 2004 con preacuerdo	216
Sentencias condenatorias directas Ley 906 de 2004	42

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 2 de febrero de 2014.

■ 1.17 Unidad Nacional de Fiscalías Delegadas contra Bandas Emergentes (Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra el Crimen Organizado)

Nombre según Decreto 016 de 2014

1.17.1 Investigaciones recibidas y evacuadas en el marco de las Leyes 600 de 2000 y 906 de 2004

A 31 de diciembre de 2012 la Unidad contaba con 1.661 procesos activos y desde esa fecha hasta el 1° de febrero de 2014 ingresaron 2.888 investigaciones de las cuales fueron evacuadas 540; todo en el marco de la Ley 906 de 2004, pues solo se adelantan 3 procesos bajo el sistema Ley 600 de 2000, que se encuentran en etapa de juicio.

1.17.2 Casos en el marco de las leyes de 2006 y 906 de 2004

1.17.2.1 Los Buenaventureños

Servidores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, en trabajo conjunto con la Policía, desmantelaron en Cali (Valle del Cauca) la banda criminal Los Buenaventureños, que hacen presencia en las comunas de la capital vallecaucana.

La acción fue llevada a cabo en el marco de la operación Amanecer y permitió la captura de tres menores de edad y veinte personas investigadas por la comisión de los delitos de desplazamiento forzado, ocupación ilegal de inmuebles, homicidios selectivos, porte de armas de fuego y tráfico de estupefacientes, perpetrados en la Comuna 15 de esa ciudad.

Según la investigación, la banda estaría al servicio de Los Urabeños y habría llegado a Cali en 2010 tras desplazarse desde Buenaventura y establecerse en los sectores de invasión como Brisas de Comuneros y Valladolid, entre otras.

A Los Buenaventureños se les atribuyen más de 50 homicidios cometidos en esa ciudad, entre ellos los hechos del pasado 19 de mayo, cuando fueron asesinadas cuatro personas en un establecimiento comercial en Cali.

1.17.2.2 Homicidio jefe de la Sijín de Ocaña

Se esclareció el homicidio del teniente Iván Darío Salamanca Pedraza, jefe de la Sijín de Ocaña (Norte de Santander), ocurrido el 7 de enero de 2013, en la vía que de Abrego conduce a Ocaña (Norte de Santander), lugar donde se encontraban alrededor de 20 personas negociando 35 kilos de droga.

En dicha investigación se logró obtener once órdenes de captura de las cuales se hicieron efectivas ocho. Dentro de estas se encuentran las de tres policías que se apoderaron de los 35 kilos de cocaína, el autor material del homicidio del teniente y cuatro personas más que participaron en dicha negociación.

A estas personas se les imputaron los delitos de homicidio agravado, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado, fabricación, tráfico,

porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones; destinación ilícita de muebles e inmuebles, y falso testimonio; cargos que aceptaron seis de los procesados incluyendo el homicidio, por los cuales fueron cobijados con medida de aseguramiento. Actualmente se encuentran pendientes de audiencia de individualización de pena y sentencia.

1.17.2.3 Los Aguamanes

A partir de la investigación adelantada por la Fiscalía, el 29 de marzo de 2012, unidades de la Armada Nacional efectuaron la captura en Barrancabermeja de Ricardo Robles, alias “Aguamán”, máximo cabecilla de la organización criminal.

Tan solo dos meses después, el 26 de mayo de 2012, el capturado fue alias Miguel Arenilla, quien había asumido el mando después de la captura de Aguaman.

Tras un año y medio de investigación y producto de interceptaciones, búsquedas selectivas en bases de datos y otros elementos materiales probatorios, el 6 de junio de 2013 la Fiscalía 65 Especializada de la Unidad Nacional contra las Bandas Emergentes de Barrancabermeja expide 19 órdenes de diligencias de allanamiento y registro a inmuebles ubicados en los barrios El Kennedy, 9 de abril, Brisas de Barranca, Cincuentenario, entre otros.

Un día después, miembros de la Seccional de Inteligencia Policial (Sipol), Grupo de Hidrocarburos (Gohes), Seccional de Investigación Criminal (Sijín), Grupo Antisecuestro y Extorsión y Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía Nacional llevaron a cabo

la Operación Fortaleza, que permitió la captura de 19 de los 26 integrantes de esta banda criminal.

En esta diligencia fue aprehendido Luis Alberto Herrera Carranza, alias Pochoco, quien para ese momento era considerado como la cabeza principal de la banda. Bajo su dominio se encontraban múltiples actividades del narcotráfico como los cultivos, preparación, elaboración y distribución de los alucinógenos.

Igualmente, fueron detenidos Albert Soto Serrano, alias Ponche, cabecilla militar, y Édison Ferney Morales González, alias Niguara, cabecilla de la Comuna 1. A esa lista también se sumaron dos expatrulleros y un ex subintendente de la Policía Nacional en el Magdalena Medio, quienes fueron destituidos meses antes por investigaciones al interior de la institución.

Esta operación se consolidó como un duro golpe al hurto de hidrocarburos, narcotráfico, homicidios y extorsiones, entre otros delitos de alto impacto para el departamento de Santander.

1.17.2.4 Operación Cairo

En operativo conjunto entre la Fiscalía y el Ejército Nacional se logró la captura en flagrancia de 18 cabecillas de primer y segundo nivel miembros de la banda criminal Los Urabeños, que delinquirían en Norte de Santander.

Los aprehendidos fueron cobijados con medida de aseguramiento en centro carcelario por el delito de concierto para delinquir agravado.

A esta investigación también se encuentra vinculado Vólmar Claro Torres, cabecilla principal de esta estructura delincencial, quien brindó información para dar con la captura de los demás integrantes. Claro Torres fue imputado por los delitos de homicidio y concierto para delinquir agravado.

1.17.3 Medidas administrativas y judiciales para la cooperación en materia de descongestión judicial

La Unidad Nacional de Fiscalías Delegadas contra las Bandas Emergentes cuenta con un total de 75 fiscales quienes adelantan sus investigaciones a partir de la asociación de casos, entendida como una estrategia fundamental para el logro efectivo de las metas institucionales. La desarticulación de bandas criminales en todo el país a través de la investigación de contextos y la identificación de patrones de macrocriminalidad son otros de los pilares del trabajo desarrollado por esta Unidad.

1.17.4 Resultados en la elaboración de análisis en contexto

La Unidad Nacional de Fiscalías Delegadas contra las Bandas Emergentes, atendiendo la estrategia diseñada por el despacho del señor Fiscal General de la Nación, cuenta con 15 analistas externos, quienes iniciaron labores el día 5 de noviembre de 2013, por una vigencia de seis meses, con el propósito de crear el contexto de las bandas criminales y sus consecuencias en el país.

Tabla No. 84 Otros factores relevantes

Total órdenes de capturas proferidas por jueces de control de garantías	2.342
Órdenes de captura efectivas	1.505
Condenas	617
Imputaciones	
Por concierto para delinquir	2.023
Homicidio	327
Desaparición forzada	20
Secuestro simple	17
Desplazamiento forzado	34
Extorsión	102
Porte de armas de uso personal	482
Porte de armas de uso privativo	381
Amenazas	15
Otros	390

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías Delegadas contra Bandas Emergentes.

La banda criminal más afectada fue Los Urabeños, con 752 capturas, seguida de Los Rastrojos con 684.

Entre los capturados se encuentran 353 cabecillas de orden municipal, regional y nacional, entre estos se encuentran: Rafael Álvarez Pineda, alias Chepe; Vólmar Hernando Claros Torres, alias Mico; Rafael Escobar Patiño, alias Mostrico; Orlando Gutiérrez Rendón, alias Negro Orlando; Greylin Fernando Varón Cadena, alias Martín Bala; Édison Guillermo Velásquez Álvarez, alias Farid; Eduar Alfonso Suárez Rodríguez, alias Calamisco; Jorge Eliécer Domínguez Falla, alias Palustre; Sor Teresa Gómez, alias Sor Teresa; Arley Úsuga Torres, alias O7; Rigoberto Arias Castrillón, alias Rigo; Mario Manuel Cabezas Muñoz, alias Mario Lata; Óscar Mario Galviz Agudelo, alias Pantera; Luis Alberto Álvarez, alias Martín; Wilmar

Humberto Aragón Álvarez, alias El Bagre; Jorge Enrique Yáñez, alias Guzmán; Jorge Posso Giraldo, alias Guaviare; Sixto Manuel Acosta Morán, alias Honorio o Sixto; Gilberto Giraldo Giraldo, alias Gilberto o Gringo; Iván Restrepo Cabrera, alias Talibán, Carlos Palencia González, alias Visaje, y Ricardo Robles, alias Aguaman.

Entre las 617 sentencias condenatorias obtenidas se destacan:

- a. La proferida contra Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario, condenado a 33 años de prisión, como coautor de cinco homicidios, mientras lideró la banda Los Urabeños.
- b. La condena a 53 años y tres meses de prisión a los miembros de la banda Los Rastrojos, Margaret Rojas Arciniegas y Róbinson Gil Recio, como coautores de los homicidios cometidos a finales de 2011 en la Isla de San Andrés.
- c. La sentencia de 42 años de cárcel para Cristian David Bravo Núñez, miembro de la banda Los Urabeños, como coautor de los homicidios de Mateo Matamala y Margarita Gómez, estudiantes de la Universidad de Los Andes.
- d. La condena de Néstor Fabio Parada Moreno, patrullero de la Policía Nacional, condenado a 22 años por homicidio, concierto para delinquir y prevaricato por omisión, por suministrar información a miembros de Los Rastrojos.
- e. La pena de 25 años y 3 meses de prisión del teniente del Ejército Carlos Alberto Melo Ariza, quien formaba parte de Los Urabeños. Se le sentenció por los delitos de concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes, entre otros.
- f. La condena de Óscar Darío Barrientos, Jean Carlos Martínez Genes y Esneider Evelio Hernández Madrigal, a 50 años de prisión, como coautores de los delitos de homicidio, terrorismo, porte ilegal de armas de uso privativo de las Fuerzas Militares y concierto para delinquir; responsables de la masacre de los 10 labriegos en el municipio de Santa Rosa de Osos (Antioquia).



■ 1.18 Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

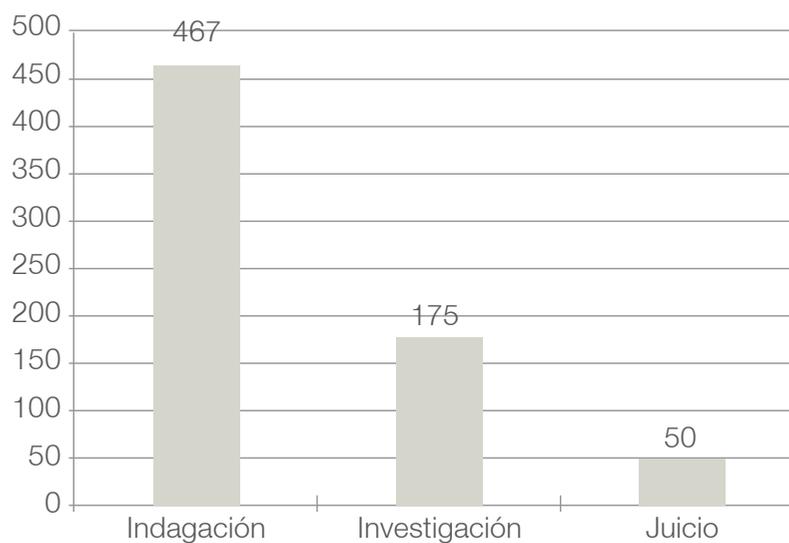
1.18.1 Investigaciones recibidas y evacuadas en el marco de las Leyes 600 de 2000 y 906 de 2004

Durante el periodo de este informe, la carga laboral de Unidad Nacional de Fiscalías de

Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente fue de 1.986 asuntos.

En cuanto a las salidas efectivas, de acuerdo con cada una de las etapas del proceso penal, se evidencian 692, discriminadas así:

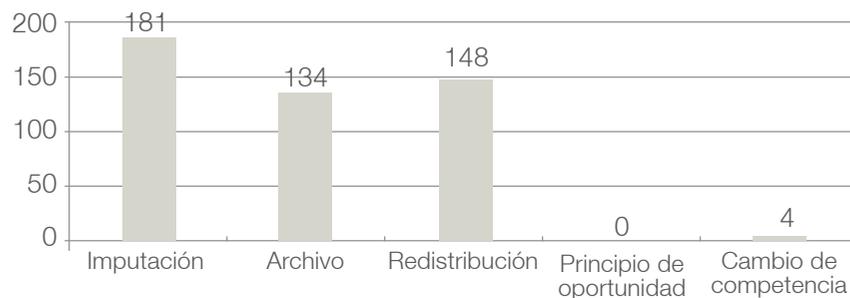
Gráfico No. 16 Salidas efectivas en cada una de las etapas del proceso penal



Fuente. Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

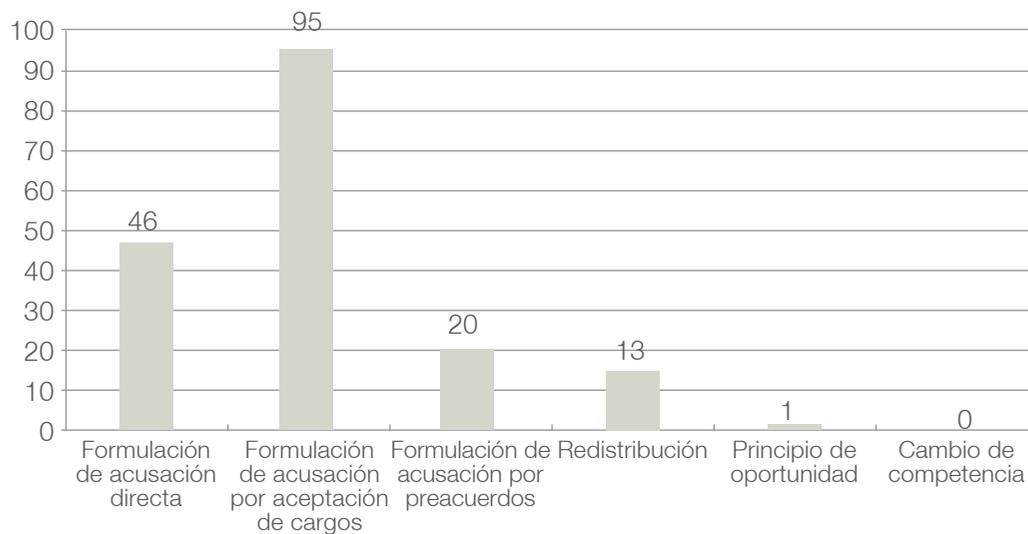
Por etapas, se presentan los siguientes resultados:

Gráfico No. 17 Actuaciones en etapa de indagación



Fuente. Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

Gráfico No. 18 Actuaciones en etapa de investigación



Fuente. Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

Tabla No. 85 Actuaciones en etapa de juicio

Preclusiones	1
Sentencia por aceptación de cargos	25
Sentencias por preacuerdo	18
Sentencias por juicio oral	0
Cambio de competencia dentro de la entidad	5
Principio de oportunidad	0
Sentencia absolutoria	1

Fuente. Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

1.18.2 Casos de connotación

1.18.2.1 Drummond

La investigación se deriva de los hechos ocurridos el 13 de enero de 2013, cuando una barcaza de la multinacional presentó semihundimiento en el puerto carbonífero de la bahía de Ciénaga, en Santa Marta, motivo por el que presuntamente los directivos de la junta de oficiales ordenaron a los operarios arrojar al mar entre 600 y 1.800 toneladas de carbón; incumpliendo lo establecido en el plan de emergencia y contingencia trazado por la misma compañía.

Según la Fiscalía, con el vertimiento del mineral al lecho marino se produjo el aplastamiento de los organismos existentes en la zona, así como emisiones de contaminación reflejadas en cambios de color en las playas, y poca o ninguna entrada de luz, lo que se traduce en daño irreversible al ecosistema.

Posterior al vertimiento, se realizó el arrastre de la barcaza por una zona de cuatro kilómetros

generando daños al lecho marino. Por este solo hecho los directivos de la multinacional también fueron imputados por otro cargo de daño al recurso natural.

De acuerdo con los informes aportados por los investigadores, la vida marina, el ecosistema del caribe colombiano en ese sector no se podrá recuperar antes de 30 o 40 años.

Por estos hechos se han presentado sanciones de tipo administrativo e imputaciones de cargos a directivos y operarios de la Drummond.

1.18.2.2 Cerro Matoso

Hechos relacionados con la explotación minera realizada por la empresa Cerro Matoso S. A., en el municipio de Montelíbano (Córdoba), que según lo manifestado por el periódico *El Espectador*, estaría contaminando las fuentes de agua de esa localidad.

De igual forma se conoció que en agosto de 2012, ante la Comisión Quinta del Senado, miembros de la sociedad civil, congresistas como Jorge Robledo y David Barguil y hasta la misma Contralora, Sandra Morelli, acusaron a la minería de ser la responsable de las enfermedades que presentan algunos habitantes de la zona y de los padecimientos de 80 exempleados que aseguran que el contacto con tóxicos de la mina les contaminó el cuerpo.

Actualmente los peritos de la Fiscalía General de la Nación adelantan los trámites necesarios para desarrollar la inspección al interior de la multinacional en todas y cada una de las dependencias que generan contaminación por vertimientos o emisiones de gases.

Así mismo, se trabaja, a través de mesas conjuntas, con el apoderado de víctimas y expertos en emisiones del Brasil, y la Universidad de Córdoba.

1.18.2.3 Páramo de Santurbán

La investigación se relaciona con las actividades de exploración y explotación de oro en el Páramo de Santurbán.

Circunstancias de connotación: Se trata de un ecosistema de páramo, el cual es el principal productor de agua que abastece los acueductos de Bucaramanga y su área metropolitana. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha delimitado la cota del páramo lo que genera inconformismo y alto interés para los medios de comunicación.

Plan de acción y/o línea lógica de investigación:

Se realizó inspección a la empresa ECO ORO en diciembre de 2013. Se proyecta ordenar otra serie de inspecciones al lugar, toda vez, que otras tres empresas se encuentran realizando actividades extractivas en la zona. Se pretende realizar mesas de trabajo técnico – científicas y se está a la espera de la delimitación del páramo, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1.18.3 Medidas de descongestión

La Unidad Nacional de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente ha realizado acercamientos a entidades como la CAR y diferentes Ministerios con el propósito de establecer vínculos de cooperación judicial para lograr la efectiva judicialización de los delitos ambientales.

Igualmente, ha participado en mesas de trabajo y comités de orden internacional en el marco de tratados y convenios ratificados por Colombia, tales como:

1. Tráfico ilícito de desechos peligrosos y otros desechos en el marco del Convenio de Basilea.
2. Declaración sobre la aplicación del principio 10 en América Latina y el Caribe - RÍO + 20.
3. Comité interinstitucional para el control al comercio de las sustancias agotadoras de ozono – saó en el marco del Protocolo de Montreal.
4. Comisión binacional para la lucha contra la minería ilegal en zonas de frontera Venezuela, Perú, Brasil y Ecuador.
5. Grupo de trabajo de países miembros de la Organización de Cooperación Amazónica (OTCA) en materia de minería ilegal.

1.18.4 Resultados en la elaboración de análisis en contexto

Esta Unidad se propuso articular esfuerzos para combatir eficientemente la criminalidad organizada y reconstruir e identificar contextos delictivos que afectan los recursos naturales y el ambiente. Es por esto que mediante Acta No. 024 de 2013, el Comité de Priorización resolvió aprobar el plan de acción presentado por esta dependencia, a propósito de los hechos relacionados con la explotación ilícita de yacimiento minero en los departamentos de Antioquia, Chocó, Bolívar y Córdoba.

Dentro de este plan también se advirtieron situaciones relevantes que, aunque no fueron priorizadas, son parte fundamental del trabajo desarrollado por esta Unidad. Se trata de

investigaciones relacionadas con la afectación a la biodiversidad y al daño y/o contaminación generados por empresas y megaproyectos.

1.18.5 Otros aspectos relevantes

1.18.5.1 Congreso latinoamericano de fiscales y ministerios públicos ambientales

La Unidad Nacional de Fiscalías de delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, con el apoyo

de la Red Latinoamericana de Ministerio Público Ambiental y con el patrocinio de “*Fundação o boticário de proteção á natureza, avima, associação brasileira dos membros do Ministério Público de Meio Ambiente Abrampa*”, organizó y coordinó el Congreso latinoamericano de fiscales y ministerios públicos ambientales que tuvo como objetivo promover la discusión científica, el intercambio de experiencias y la formulación de propuestas sobre temas relacionados con la problemática ambiental y la judicialización de esta clase de delitos.

1.19 Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) (Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).)

Nombre según Decreto 016 de 2014

1.19.1 Estado de las órdenes de policía judicial en Ley 906 de 2004 y Ley 600 de 2000

Tabla No. 86 Estado de órdenes a policía judicial bajo la responsabilidad del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)
Consolidado Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004

Ley	OT vienen sin finalizar periodo anterior	OT asignadas en el periodo	Carga laboral del periodo	OT practicadas	OT canceladas	OT pendientes	No. servidores que intervienen
Ley 906 de 2004	80.970	707.477	772.612	678.991	15.835	93.621	6.504
Ley 600 de 2000	12.721	100.923	111.272	96.968	2.372	14.304	4.328
Total	93.691	808.400	883.884	775.959	18.207	107.925	10.832

Fuente: Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

De las 883.884 órdenes a policía judicial que ingresaron durante el periodo, se practicaron 775.959 equivalentes al 88% de la carga laboral, quedando pendientes 107.925. En este periodo el número de informes a policía judicial practicados es de 115 por servidor.

Del total de carga laboral del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el 12.6% corresponde a la Ley 600 de 2004 y el 87.4% restante a la Ley 906 de 2004. El porcentaje de órdenes a policía judicial pendientes se incrementó en un 15.2%, pues empezó el periodo de análisis con 93.691 órdenes de trabajo y terminó con 107.925 pendientes.

1.19.2 Casos de connotación

1.19.2.1 Homicidio de dos comerciantes en Bucaramanga

Servidores del CTI de la Fiscalía lograron esclarecer y aportar elementos materiales probatorios contundentes en el caso del doble homicidio de comerciantes acaecido en el sitio conocido como El Mesón de los búcaros, gracias a la eficiente fusión de tareas entre labores de campo y ciencias auxiliares de la criminalística (intercambio de información entre seccionales e intervención de áreas de lofoscopia y genética practicadas en la escena del crimen) que permitieron identificar como responsable a la banda delincuencia "Los Chilacos".

Por estos hechos, el 8 de noviembre de 2013 fueron capturadas cinco personas quienes, ante la contundencia de la teoría del caso, aceptaron cargos.

1.19.2.2 Asesinato de padre e hija en su propia casa

En el interior de su propia vivienda en la ciudad de Cúcuta fueron acribillados un hombre y su pequeña hija de solo cuatro años de edad tras la incursión de varios hombres armados.

En un principio, mediante actos urgentes de investigación, fueron aprehendidos tres individuos que aparentemente habrían participado en el crimen, pero fueron dejados en libertad por un juez de control de garantías debido a que no se configuró la situación de flagrancia.

El CTI de la Fiscalía inició las labores tendientes a recaudar el material probatorio necesario para la judicialización de los tres autores materiales del hecho, condenados a penas que oscilan entre los 38 y 50 años de prisión.

1.19.2.3 Judicialización de banda delictiva integrada por servidores de la policía nacional

En operativos realizados el 18 y 20 de noviembre de 2013, servidores del CTI de la Fiscalía allanaron una bodega en el sector de Fontibón y capturaron, entre otros, a dos servidores de la Policía Nacional que hacían parte de una banda delincuencia dedicada al hurto de tractomulas y al transporte de precursores para la fabricación de estupefacientes.

En esta diligencia se incautaron autopartes de tractocamiones en proceso de pintura y material

destinado al procesamiento de sustancias alucinógenas.

1.19.2.4 Condena de miembros de red de apoyo de la Columna Teófilo Forero de las Farc

En 2013, bajo el mando de alias Juan, miembro de la columna Teófilo Forero de las Farc, se conformó una red de apoyo a esta organización guerrillera con el propósito de dar de baja a miembros de la Fuerza Pública, la cual sería responsable de la muerte de un patrullero y un integrante de la Dijín de la Policía.

En desarrollo de la investigación, miembros del CTI de la Fiscalía lograron la plena identificación de alias Duende, Tino y Feligrés, así como la recopilación de importante material probatorio que permitió la obtención de las respectivas órdenes de captura y su materialización el 24 de julio de 2013.

Los aprehendidos aceptaron cargos por los delitos de homicidio agravado, tentativa de homicidio, concierto para delinquir y rebelión.

1.19.2.5 Captura de diecinueve integrantes del Frente Julio César Vargas de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia

El 4 de octubre de 2013, servidores adscritos a la Unidad Investigativa CTI Medellín contra las Bandas Emergentes, con el apoyo logístico de las Fuerzas Militares, capturaron a 19 integrantes del Frente Julio César Vargas de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que delinquen en los municipios de Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Briceño, Girardota y Copacabana, entre otros municipios de la subregión del norte antioqueño.

1.19.3 Participación y logros alcanzados en fondos de seguridad territorial

A continuación se muestra la gestión y participación de las seccionales en los Fondos de Seguridad Territorial (Fonset):



En 2013, el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, dispuso la entrada en servicio de tres nuevas estructuras de apoyo (EDAS) en los municipios de Saravena (Arauca), Yopal (Casanare) y Villavicencio (Meta)

Tabla No. 86 Recursos adquiridos a través de los fondos de seguridad territorial (Fonset)

Seccional	Valores	Elementos adquiridos
Armenia (Quindío)	1.085.835.944,00	Estos valores están representados en: Adquisición de vehículos, combustible, mantenimiento de automotores; pago de servicio de avanteles; compra de computadores de escritorio, portátiles, impresoras, equipos técnicos de investigación, equipos e insumos de oficina, equipos de criminalística y laboratorio, entre otros.
Barranquilla (Atlántico)	949.681.462,00	
Bucaramanga (Santander)	1.242.884.697,00	
Cali (Valle del Cauca)	126.030.317,00	
Cartagena (Bolívar)	352.690.000,00	
Cúcuta (Norte Santander)	949.000.000,00	
Cundinamarca	467.996.190,00	
Florencia (Caquetá)	142.000.000,00	
Manizales (Caldas)	896.876.451,00	
Medellín (Antioquia)	2.609.800.000,00	
Montería (Córdoba)	1.633.840.993,00	
Neiva (Huila)	1.349.679.500,00	
Pasto (Nariño)	209.803.400,00	
Pereira (Risaralda)	131.100.000,00	
Popayán (Cauca)	391.729.000,00	
Quibdó (Chocó)	7.965.000,00	
Riohacha (La Guajira)	648.556.778,00	
Santa Marta (Magdalena)	277,000,000,00	
Sincelejo (Sucre)	167.500.000,00	
Tunja (Boyacá)	2.449.551.972,00	
Valledupar (Cesar)	1.669.500.000,00	
Villavicencio (Meta)	650.810.884,52	
Total recursos adquiridos	13.846.280.616,52	

Fuente: Direcciones Seccionales Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

1.19.4 Avances en la acreditación de ensayos de los laboratorios

A continuación se presentan los ensayos acreditados en los laboratorios del CTI.

Balística

1. Identificación y determinación de la aptitud de disparo del arma de fuego.
2. Determinación de la fuerza en el disparador.
3. Examen del silenciador.
4. Determinación del calibre y marca del arma de fuego a partir de la vainilla y/o proyectil.
5. Revelado del número serial del arma de fuego.
6. Estudio comparativo de proyectiles y vainillas.
7. Determinación del rango de distancia de disparo para carga múltiple.
8. Análisis cualitativo de residuos de disparo sobre prendas de vestir impactadas por proyectil único.

Química

1. Identificación y cuantificación de cocaína e identificación de heroína en muestras sólidas de interés forense.

Genética

1. Determinación de perfiles genéticos de ADN para estudios de individualización, identificación y/o filiación de muestras biológicas de origen humano en procesos penales, mediante "Short Tandem Repeats" (STR's) D3S1358, vWA, FGA, D8S1179, D21S11, D18S51, D5S818,

D13S317, D7S820, D16S539, THO1, TPOX, CSF1PO, Penta E, Penta D, SE33, D2S1338, D19S433, D10S1248, D1S1656, D22S1045, D2S441, D12S391 y el marcador amelogenina, para muestras de sangre en FTA, mucosa bucal en escobillón, restos óseos y estructuras dentales.

Próximamente se realizará evaluación de otorgamiento del ensayo: "Determinación de perfiles genéticos de ADN para estudios de individualización, identificación y/o filiación de muestras biológicas de origen humano en procesos penales, mediante "Short Tandem Repeats" (STR's) D3S1358, vWA, FGA, D8S1179, D21S11, D18S51, D5S818, D13S317, D7S820, D16S539, THO1, TPOX, CSF1PO, Penta E, Penta D, SE33, D2S1338, D19S433, D10S1248, D1S1656, D22S1045, D2S441, D12S391, DYS391 y el marcador amelogenina en muestras de restos óseos y estructuras dentales".

Actualmente se adelantan trabajos para lograr la acreditación de laboratorios a nivel seccional.

1.19.5 Ejecución de los proyectos de inversión

1.19.5.1 División criminalística: reporte de ejecución de proyectos de inversión vigencia 2013

La asignación aprobada para inversión en la División criminalística durante la vigencia 2013 fue de \$10.355.638.470; de este total se realizaron procesos de adquisición por \$10.256.204.155, equivalentes al 99%.

La ejecución de este presupuesto permitió adquirir, reemplazar, actualizar y hacer mantenimiento de equipos en áreas como fotografía, acústica, genética, lofoscopía, balística, microscopía, arquitectura, metrología, química y morfología, lo que se tradujo en mayores rendimientos.

Además, se garantiza la confiabilidad en cada uno de los procesos misionales en los que intervienen dichos grupos, minimizando la posibilidad de errores en los resultados de ensayos de los Grupos del CTI.

1.19.5.2 División de Investigaciones: reporte de ejecución de proyectos de inversión vigencia 2013

La asignación aprobada para inversión en la División de Investigaciones para la vigencia 2013 fue de \$12.688.422.375; de este total, se realizaron procesos de adquisición por \$12.177.942.382, equivalente al 99%.

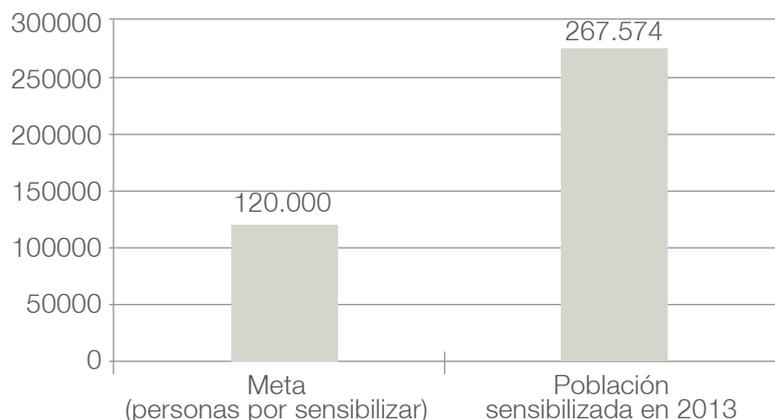
Con este presupuesto se logró adquirir, reemplazar, actualizar y hacer mantenimiento de equipos en áreas como Sección de Control Telemático, Grupo de Comunicaciones, Grupo de Explosivos y Manejo de Incidentes NBQR, Grupo de Delitos Informáticos, Sección de Seguridad y Soporte Logístico, Grupo CACYM, Sección de Análisis Criminal (SAC) y Grupo de Innovación Tecnológica.

1.19.6 Logros del Programa Futuro Colombia

La Dirección Nacional del CTI dispuso retomar nuevamente la implementación del Programa Futuro Colombia, en armonía con lo dispuesto por el Fiscal General de la Nación en su estrategia No. 14 de su Plan de Direccionamiento Estratégico 2013-2016.

A continuación se presentan los resultados más relevantes:

Gráfico No. 19 Sensibilizaciones



Fuente: Programa Futuro Colombia.

Tabla No. 87 Actividades del programa en 2013

Capacitación	
Talleres	3.581
Conferencias	1.072
Foros	114
Jornadas de integración	110
Total	4.877

Fuente: Programa Futuro Colombia.

Tabla No. 88 Instituciones atendidas

Instituciones atendidas	
Universidades	175
Colegios	1.313
Servicio social	1.515
Grupos juveniles	95
Semilleros	325
Servidores de la Fiscalía	1.456
Otros	471

Fuente: Programa Futuro Colombia.

Tabla No. 89 Población sensibilizada

Población sensibilizada	
Niños de hasta 10 años	41.354
Adolescentes de 11 a 17 años	134.743
Jóvenes de 18 a 26 años	21.041
Adultos de 27 años en adelante	70.436
Total	267.574

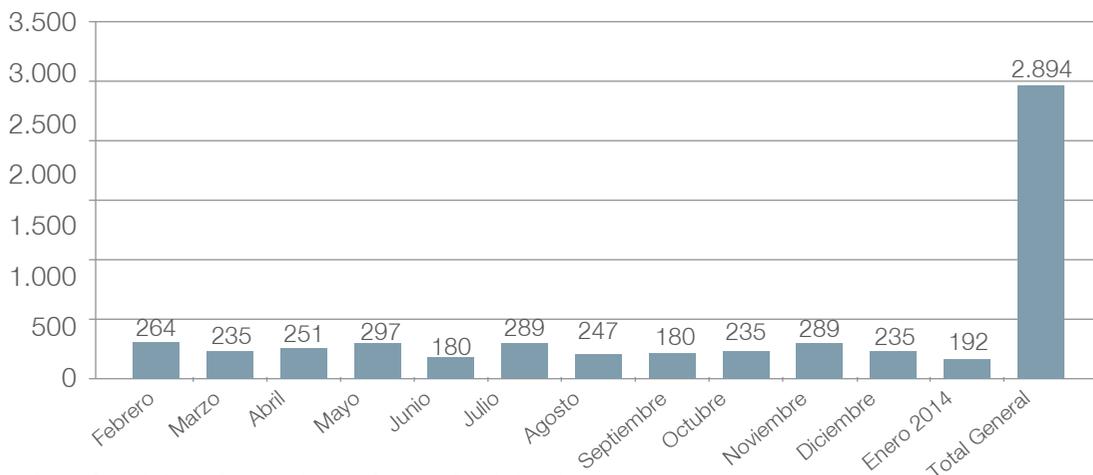
Fuente: Programa Futuro Colombia.



Marcha Día del Niño. Bogotá, 30 de abril de 2013.

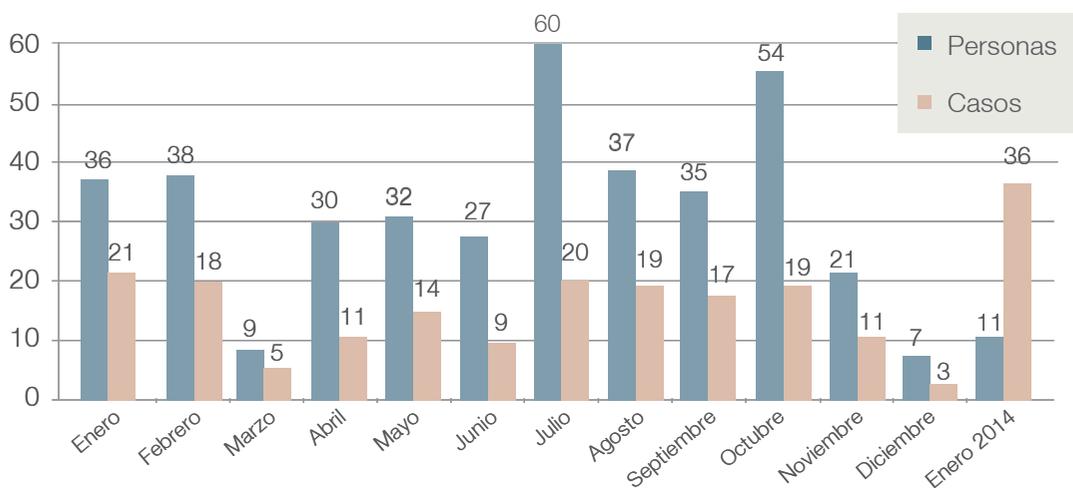
1.20 Programa de Protección y Asistencia (Dirección Nacional de Protección y Asistencia) Nombre según Decreto 016 de 2014

Gráfico No. 20 Solicitudes de protección



Fuente: Grupo de Gestión Documental y de la Información. Periodo de análisis:
1° de febrero de 2013 a 30 de enero de 2014.

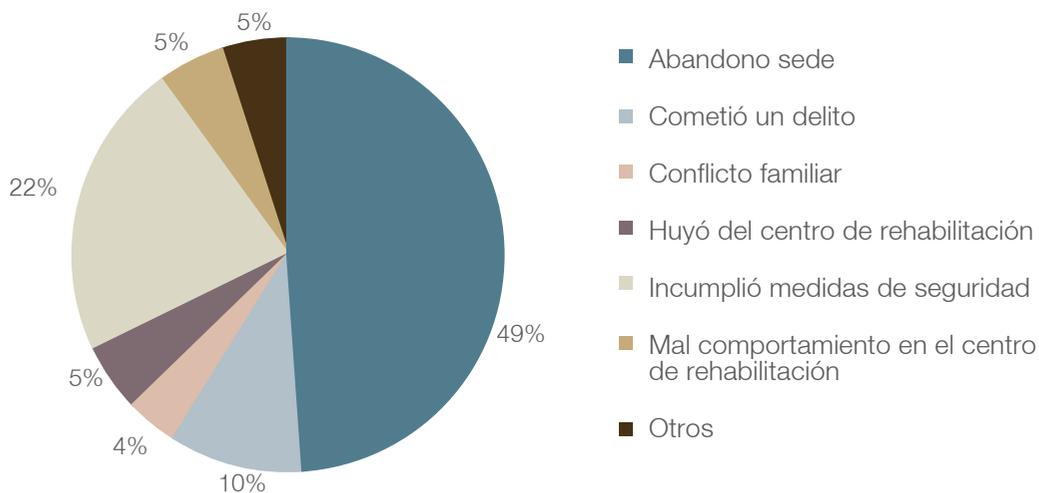
Gráfico No. 21 Número de personas que salieron del programa - exclusión unilateral



Fuente: Coordinación Nacional de Operaciones OPA. Periodo de análisis: enero de 2013 a enero de 2014.

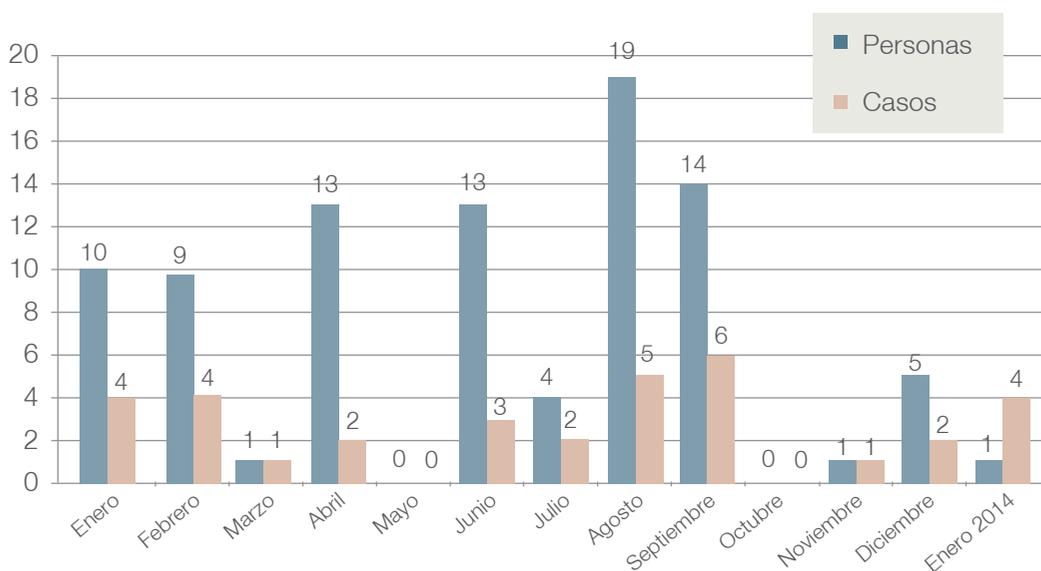
Entre enero de 2013 y enero de 2014 fueron retiradas del Programa de Protección y Asistencia 397 personas. A continuación se presentan las causas:

Gráfico No. 22 Causas de exclusiones unilaterales



Fuente: Información suministrada por la Coordinación Nacional de Operaciones OPA.

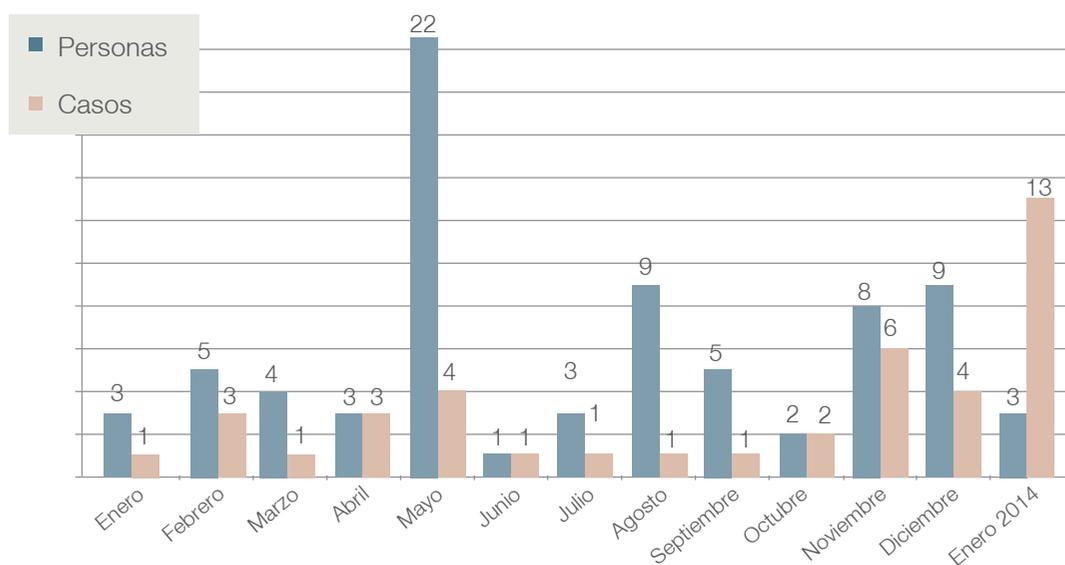
Gráfico No. 23 Terminación de compromisos



Fuente: Información suministrada por la Coordinación Nacional de Operaciones (OPA).

La terminación de compromisos tiene lugar cuando el testigo no fue eficiente en el proceso penal y el fiscal manifiesta su improcedencia al realizársele el seguimiento por el área de investigaciones y evaluaciones.

Gráfico No. 24 Aceptación de renunciaciones



Fuente: Información Suministrada por la Coordinación Nacional de Operaciones (OPA).

En la gráfica anterior se muestran las cifras de las personas que renunciaron al programa de Protección y Asistencia. Para el periodo de análisis fueron 77.

1.20.1 Proceso de gestión de calidad

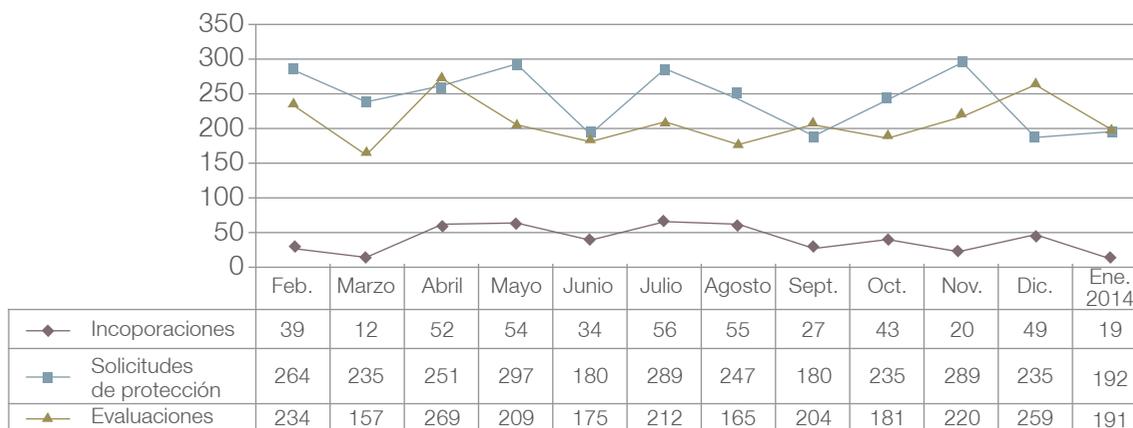
Se revisaron y ajustaron los documentos del Subproceso de Protección y Asistencia, como guías, caracterización, matriz de riesgos, indicadores y formatos. Asimismo, se formularon e implementaron los planes de mejoramiento y las acciones de conformidad con los distintos hallazgos realizados por las auditorías internas de calidad, que

conllevaron a modificaciones en los procedimientos de seguridad, administración de sedes, inventarios y gastos reservados.

En noviembre de 2013 se inició la Auditoría de la renovación de la Certificación del Servicio de Protección y Asistencia en las unidades regionales de Medellín, Barranquilla y Bogotá. Aunque se generaron dos no conformidades menores a los procesos y subproceso de gestión y mejora y administración de documentos y registros se logró mantener el certificado en las normas técnicas de calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 por la firma SGS COLOMBIA.

1.20.2 Número de evaluaciones de amenaza y riesgo

Gráfico No. 25 Evaluaciones de amenaza y riesgo



Fuente: Grupo de Gestión Documental y de la Información - Periodo de análisis: 1° de febrero de 2013 a 30 de enero de 2014.

La gráfica anterior evidencia el cumplimiento del 90% de las solicitudes de protección; el 10% restante está dado por las peticiones que no son de competencia del Programa o que ya han sido tramitadas por otras autoridades o por el mismo afectado.

1.20.3 Satisfacción de usuarios

En el segundo semestre de 2013 se aplicaron las encuestas de satisfacción, tanto a los titulares de los casos protegidos como a los fiscales que llevan los procesos penales con testigo protegido.

Estas encuestas permitieron, además de conocer si se están aplicando los lineamientos relacionados con

el factor diferencial y de género, verificar la correcta aplicación de los procedimientos adelantados por el programa.

1.20.4 Avances en los ajustes del marco normativo

En este aspecto la Oficina de Protección y Asistencia concentró sus esfuerzos en la revisión y actualización de dos normas: la Resolución 5101 de 2008, que reglamenta el funcionamiento de la Oficina, y la Resolución 3417 de 2011, que normaliza los gastos reservados de la Fiscalía General de la Nación.



Nuevo edificio Nivel Central Fiscalía General de la Nación, Bogotá.

NIVEL *Estratégico*

■ 2.1 Dirección Nacional Administrativa y Financiera (Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión)

Nombre según Decreto 016 de 2014

2.1.2 Ejecución presupuestal acumulada a 31 de diciembre de 2013

Para la vigencia fiscal 2013 se comprometió el 98.56% en gastos de funcionamiento y el 97.77% en gastos de inversión, así:

2.1.2.1 Gastos de personal

Al finalizar la vigencia 2013, la entidad comprometió \$1.554.120 millones para una ejecución del 98.62%. Se cancelaron \$637.364 millones por sueldos de personal de nómina y \$439.667 millones por otros, de los cuales \$84.034 millones se destinaron al pago de la bonificación judicial establecida en el Decreto 0382 del 6 de marzo de 2013; \$11.736 millones a servicios personales indirectos y \$462.829 millones por contribuciones inherentes a la nómina.

2.1.2.2 Gastos generales

Para este concepto de gasto, los rubros más representativos se resumen a continuación:

- Mantenimiento: su ejecución ascendió a \$85.907 millones, que equivale al 26% del total de gastos generales. En

este se destacan los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento de bienes inmuebles y vehículos.

- Arrendamientos: su ejecución fue de \$44.226 millones que representa el 13.38% del total.
- Viáticos y gastos de viaje: su ejecución fue de \$43.228 millones que representa el 13.08%.
- Materiales y suministros: su ejecución fue de \$33.222 millones que representa el 10.05%. En este punto resaltan las contrataciones de combustible, papelería y dotación;
- Servicios públicos: su ejecución fue de \$29.718 millones que representa el 9%.

2.1.2.3 Transferencias corrientes

Se ejecutaron \$82.507 millones que representan el 96.53% y los pagos ascendieron a \$81.395 millones.

El rubro más representativo fue el de sentencias y conciliaciones con una ejecución de \$72.180 millones, seguido por el de Seguro de vida (Ley 16/88), con un valor de \$4.084 millones. Otros \$3.315 millones representan las cesantías parciales y definitivas de los funcionarios del régimen de la rama.

2.1.2.4 Gastos de inversión

Al finalizar la vigencia fiscal 2013, se ejecutó la suma de \$115.683 millones, para una ejecución del 97.77%. Los pagos ascendieron a \$68.198 millones y los proyectos con mayor participación fueron:

- Construcción, ampliación y dotación de la sede del Nivel Central con una ejecución de \$27.727 millones; en este proyecto se construyó la nueva torre de la entidad.
- Ampliación, mejoramiento y renovación de la infraestructura informática en la Fiscalía General de la Nación con una ejecución de \$33.923 millones, representado principalmente en el servicio de transmisión de voz y datos a través de Fiscatel e interceptaciones telefónicas de los diferentes operadores celulares.
- Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la entidad con una ejecución de \$14.282 millones para el mejoramiento de las diferentes sedes en el país.
- Adquisición, mejoramiento y reposición del parque automotor de la entidad y adquisición de unidades móviles para criminalística, con una ejecución de \$7.255 millones.
- Mantenimiento, dotación y reposición de las áreas de criminalística e Investigación, con una ejecución de \$4.042 millones.
- Adquisición y reposición de equipos de inteligencia para la investigación penal, con una ejecución de \$9.052 millones.
- Capacitación a funcionarios en las áreas de Fiscalía, CTI y Administrativa con una ejecución de \$3.831 millones.

2.1.3 Títulos judiciales

Durante la vigencia 2013 se dio continuidad al proceso de incorporación de títulos judiciales para que estos se reflejen en los estados contables de la entidad. Para efectos de garantizar su registro oportuno, se modificó el proceso de recepción de los títulos, canalizando este proceso a través de las áreas de títulos judiciales del nivel central y seccionales.

En este sentido, los despachos judiciales declararon en comiso definitivo a favor de la Fiscalía General de la Nación 11 títulos judiciales que ascendieron a la suma \$7.597 millones, y dineros en moneda extranjera representados en 2 depósitos en custodia por 843.000 euros y 15 depósitos en custodia por valor de \$1.024.554 dólares.

2.1.4 Construcciones

A continuación se presentan los proyectos aprobados para la vigencia en cuestión, los cuales están contenidos en el plan maestro de infraestructura propuesto para el año 2013 y que forman parte del direccionamiento estratégico de la entidad.

2.1.4.1 Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sede, Seccional Bogotá

Recursos producto del aporte realizado por la Alcaldía de Bogotá para adecuaciones en la sede Manuel Gaona. Las mejoras están relacionadas con la construcción de oficinas abiertas, obras civiles, circuito cerrado de televisión y cableado estructurado.

2.1.4.2 Construcción, ampliación y dotación del Nivel Central

El proyecto consta de tres frentes así:

- **Frente I:** Construcción de un edificio nuevo de (20.000 m²).
- **Frente II:** Ampliación y reforzamiento estructural del Edificio T del CTI para los laboratorios de genética e identificación humana (1.700 m²).
- **Frente III:** Construcción de sendero.

La ampliación de la sede del Nivel Central para el mes de diciembre presentó un avance de obra del 90%, teniendo en cuenta que mediante modificatorio No. 03 se adicionó la suma de \$1.975.221.328,71 al contrato de obra para la actualización de la tecnología informática del proyecto, lo que conllevó a prorrogar hasta el mes de marzo de 2014 la entrega en funcionamiento incluyendo el mobiliario.

El proyecto en su parte civil incluye el cableado estructurado y equipos especiales (ventilación mecánica, ascensores, equipos de aire acondicionado, planta eléctrica, tanque de ACPM, etc.).

2.1.4.3 Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Fiscalía General de la Nación

En 2013 se mejoró y adecuó la infraestructura física de varias sedes en las 26 seccionales incluyendo el Nivel Central. En tal sentido, se destacan las sedes de Pereira, Tunja, Nivel Central, Montería, Sincelejo,

Pasto, Neiva, Cartagena, Cundinamarca, Santa Marta, Barranquilla, entre otras.

2.1.4.4 Otros logros

Sede Fiscalía Cali bajo la modalidad APP

Se adelantó conjuntamente con el Departamento de Planeación Nacional el contrato de consultoría con la firma Valfinanzas con recursos del BID para implementar la estrategia de participación privada que desarrolle y construya el proyecto de sede de la Fiscalía en Cali.

La firma consultora inició labores en el mes de julio y la entidad queda pendiente de los recursos con los cuales pueda contar para garantizar las vigencias futuras por quince años para sacar a concurso el proyecto.

Sede Fiscalía Barranquilla (Unidades de Derechos Humanos y Bacrim)

En el transcurso del año se adelantaron obras de adecuación, cableado estructurado y mobiliario

para la adecuación de la Unidad de Derechos Humanos.

Por otro lado y en lo relacionado con la Unidad Bacrim, en el segundo semestre del año se recibió una donación de la Embajada Americana por recursos del orden de \$815.000.000. En tal sentido, se realizó la contratación de las obras que incluyen adecuación de espacios físicos, electricidad, cableado y aire acondicionado. Dichos trabajos iniciaron el 17 de diciembre de 2013 y tienen un término de duración de cuatro meses y medio.

2.1.4.5 Proyectos especiales

Se encuentra en proceso de implementación la política ambiental que adoptará la Fiscalía General de la Nación en conjunto con la Oficina de Planeación, Control Interno, Bienestar Social y la Sección Administración de Sedes del Nivel Central.

2.2 Dirección de Asuntos Internacionales (Dirección de Gestión Internacional) Nombre según Decreto 016 de 2014

2.2.1. Cooperación internacional en materia penal

La cooperación judicial para este periodo se ha caracterizado por la atención oportuna por parte de la Fiscalía General de la Nación y el asesoramiento efectivo a las solicitudes de carácter internacional emanadas de los fiscales colombianos y de

autoridades centrales extranjeras. En total se han realizado 2.211 trámites con miras a obtener elementos materiales probatorios dentro de los procesos penales (cartas rogatorias, exhortos y notas suplicatorias).

Con el fin de fortalecer la cooperación judicial penal entre los dos Estados en noviembre de

2013, la Fiscalía General del Estado de Ecuador y la Fiscalía General de la Nación de Colombia firmaron los siguientes memorandos de entendimiento:

Memorando de entendimiento para el intercambio de información, experiencias y cooperación técnica-jurídica en materia penal ambiental haciendo énfasis en la actividad ilícita de pesca y delitos conexos entre la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia y la Fiscalía General del Estado de Ecuador.

Protocolo entre la Fiscalía General del Estado de Ecuador y la Fiscalía General de la Nación de Colombia para reforzar la prevención y persecución penal de los delitos que afecten la zona fronteriza.

Protocolo bilateral de procedimientos para el intercambio de información en telecomunicaciones entre Ecuador y Colombia.

2.2.2 Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed)

Teniendo en cuenta que la Fiscalía General de la Nación es miembro de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y, por lo tanto, miembro de activo de IberRed, se espera la suscripción del “Acuerdo entre la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) y la Fiscalía General de la Nación de Colombia sobre



el Uso del Sistema Seguro de Comunicaciones Ibera”, cuyo propósito es establecer una regulación sobre los servicios que brinda IberRed y los compromisos de ambas partes para garantizar la seguridad del sistema.

Todos los requerimientos de Cooperación Judicial que han sido remitidos a través de la Dirección son objeto de seguimiento, con el fin de obtener respuestas de manera pronta y eficiente; es por esta razón que se ha implementado un esquema de reiteraciones que ha permitido recordar a las autoridades extranjeras las peticiones pendientes con la Fiscalía General de la Nación.

2.2.3 Gestión en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

2.2.3.1. Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En el marco del seguimiento a las investigaciones penales que hacen parte de los casos denunciados ante el Sistema Interamericano y de las que cuentan con medidas cautelares y provisionales, esta Dirección asistió a las reuniones convocadas por el Gobierno sobre este tema y presentó los informes escritos frente al avance de dichas investigaciones para que estos hagan parte de la respuesta del Estado, coadyuvando así en la búsqueda de estrategias para su defensa.

Tabla No. 90 Casos destacados en 2013

Nombre del caso	Etapa en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Caso José Rusbell Lara	Se tramita en Corte Interamericana
Caso Palacio de Justicia	Se tramita en Corte Interamericana
Caso Marino López y Otros-Operación Génesis.	Sentencia en contra de Colombia
Sesenta casos en etapa de Fondo	Seguimiento al avance de las investigaciones

Fuente: Dirección Nacional de Asuntos Internacionales.

Esta Dirección propició reuniones con los jefes de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de Justicia y Paz, Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, Análisis y Contexto, la Dirección Nacional de Fiscalías y el Cuerpo Técnico de Investigación, con el fin de realizar seguimiento a los avances de las investigaciones

penales que hacen parte de estos casos y de otros que se tramitan en etapa de admisibilidad, solución amistosa y cumplimiento de sentencia en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Igualmente, convocó a funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones

Exteriores y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el propósito de coadyuvar al Gobierno en la estrategia de defensa y respuesta ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Medidas cautelares y provisionales

Durante el segundo semestre de 2013, la Dirección participó activamente en las reuniones de trabajo realizadas en la Cancillería o en la región. En estos encuentros la labor de esta dependencia se concentró, de una parte, en transmitir -dentro del marco de la reserva-, los avances de las investigaciones penales que hacen parte de las medidas cautelares y provisionales y, de otra, en trasladar las inquietudes presentadas en ese espacio a los fiscales de conocimiento, por conducto de los Directores Seccionales o Jefes de Unidad y/o según la competencia.

Audiencias

■ *149° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - Washington, octubre de 2013*

Con la información suministrada por la Dirección Nacional de Fiscalías, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz, y la Unidad Nacional de Análisis y Contexto, se elaboraron los informes finales que fueron enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que estos hicieran parte de la presentación del Estado colombiano en las siguientes audiencias y reuniones de trabajo:

Reuniones de trabajo

1. Medidas cautelares – 179 familias campesinas de las veredas el Vergel-Pedregal y el Pedregal.
2. Medidas cautelares – Comité permanente de Derechos Humanos.
3. Medidas cautelares – Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.
4. María Victoria Fallón.
5. Corporación Sembrar.
6. Pueblo Indígena Wiwa.
7. Martha Cecilia Díaz.

Audiencias públicas

1. Derechos Humanos y protesta social en Colombia.
2. Situación de Derechos Humanos de los pueblos indígenas en el contexto del proceso de paz en Colombia.
3. Situación de los líderes afrodescendientes en Colombia.

■ 99° Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos - Audiencia Pública - Brasilia, Brasil. Caso - Palacio de Justicia

2.2.3.2 Organización de las Naciones Unidas

En cuanto a solicitudes provenientes de organismos internacionales, esta Dirección coordinó, apoyó, preparó y presentó los siguientes informes, en atención a solicitudes provenientes de los órganos convencionales y extraconvencionales de las Naciones Unidas:

■ **Task force niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado:** Reunión adelantada el 15 de febrero de 2013 a instancias de Unicef, en la cual la Fiscalía participó junto con varias organizaciones de la sociedad civil, Naciones Unidas y otras entidades del Estado, para abordar los temas relacionados con la violencia y explotación sexual, reclutamiento ilícito, entre otros, en los cuales las víctimas son niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

■ **Examen periódico universal:** El señor Vicefiscal General de la Nación asistió acompañado por el Director de Asuntos Internacionales a la sustentación del Segundo Informe Nación del Estado colombiano sobre examen periódico universal ante el Consejo de Derechos Humanos, realizado en Ginebra, Suiza, entre el 23 y el 26 de abril de 2013.

■ **Reuniones con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DD.HH. en Colombia (OACNUDH):** Esta Dirección preparó y organizó reuniones con la OACNUDH en relación con el seguimiento a los avances de los casos de presuntos homicidios atribuibles a agentes del Estado y casos de amenazas y homicidios de defensores de Derechos Humanos.

■ **Preparación de la visita a Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Navanethem Pillay:** En el marco de esta visita se organizó la reunión de la Alta Comisionada con el señor Fiscal General de la Nación, el día 18 de julio de

2013, en la que se presentaron los avances de la institución en la lucha contra la impunidad.

■ **Organización Internacional del Trabajo (OIT):** La Dirección de Asuntos Internacionales participó en las sesiones de la Comisión Intersectorial OIT. Adicionalmente, se llevó a cabo una sesión de esta Comisión en la Fiscalía General de la Nación, donde los más altos funcionarios presentaron los resultados de la gestión de investigación y judicialización de casos de violencia antisindical.

De otra parte, se dio continuidad a la implementación del Memorando de Entendimiento suscrito con la OIT, a través de la realización de jornadas de capacitación sobre derecho de asociación e investigación de crímenes antisindicales, en las ciudades de Cali y Arauca.

2.2.4. Gestión en cooperación técnica internacional

En un primer ejercicio de análisis de la cooperación internacional que recibe la Fiscalía se identificaron entre los principales cooperantes: La Embajada de los Estados Unidos, a través de sus diferentes departamentos, oficinas y agencias; la Embajada de Francia; la Unión Europea; la Agencia Británica de Crimen Organizado (SOCA); la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ); Embajada de España y las Naciones Unidas.

Entre los temas más relevantes dentro de la cooperación internacional se encuentran el Sistema Penal Acusatorio, la investigación de delitos de

lavado de activos y conexos, violencia sexual en razón del conflicto armado, tráfico de estupefacientes, atención a víctimas, programas de seguridad integral, técnicas de investigación criminal, análisis de evidencias, entre otros.

Las modalidades de cooperación internacional que más se destacan son apoyo a comisiones especiales de investigación, capacitación, asignación de recursos financieros, equipos técnicos y electrónicos, donación de equipos de cómputo, suministro de mobiliario, parque automotor, adquisición de equipos especializados y donación de licencias y *software*.

2.2.5 Gestión en materia de extradición

En el período comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, se presentan en materia de extradición las siguientes cifras:

Personas capturadas

Durante este periodo fueron capturadas 114 personas requeridas por gobiernos extranjeros, así:

Tabla No. 91 Personas capturadas

País solicitante	Personas capturadas
Estados Unidos	84
España	11
Venezuela	2
Argentina	1
Ecuador	4
Perú	9
Bolivia	1
Gran Bretaña	1
Panamá	1

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales.

De las mencionadas solicitudes se resalta la captura con fines de extradición de siete personas implicadas en el homicidio de un agente de la DEA, en la ciudad de Bogotá, de quienes la Embajada de los Estados Unidos de América solicitó formalmente su extradición por los delitos de homicidio, secuestro, concierto con fines de secuestro y obstrucción a la justicia.

Personas entregadas

En el período comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, han sido entregadas en extradición un total de 73 personas, a los siguientes Estados:

Tabla No. 92 Personas entregadas

País	Personas entregadas
Estados Unidos	57
España	6
Argentina	4
Ecuador	1
Italia	1
Perú	1
Países Bajos	2
Venezuela	1

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales.

■ 2.3 Oficina de Planeación (Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación) Nombre según Decreto 016 de 2014

2.3.1 **Direccionamiento Estratégico 2013-2016**

Conscientes del cambio radical que debe tener la manera de investigar y analizar los distintos fenómenos criminales presentes en el país, esta oficina realizó un análisis del nuevo rumbo que debe recorrer la entidad durante los próximos cuatro años. Por esta razón, se replanteó la misión y la visión institucional.

Asimismo, se conformó el Direccionamiento estratégico 2013-2016, el cual fue aprobado por el señor Fiscal General de la Nación, mediante resolución 0-0269 del 28 de enero de 2013 y divulgado a través de la página web institucional y la intranet. Las sensibilizaciones en las diferentes regiones del país también han sido parte fundamental del proceso de socialización de dicho documento.

2.3.1.2 **Sistema de gestión ambiental**

A partir del trabajo que se viene realizando desde finales de 2011, a propósito de la situación ambiental de la entidad, la Oficina de Planeación, en conjunto con la Secretaría General y la ARL Positiva, inició la sensibilización y formación en gestión ambiental en las 26 seccionales.

El ahorro de energía y la formación de servidores acerca del tratamiento de residuos sólidos, peligrosos, electrónicos y eléctricos son dos de las estrategias implementadas en la etapa inicial del proceso.

Convenios ambientales

Se realizó el contacto con la ANR (Asociación Nacional de Recicladores) y la ANDI (Asociación Nacional de Industriales), para establecer convenios ambientales para la gestión posconsumo de la entidad.

Plan anticorrupción

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y de acuerdo con los lineamientos del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, la Oficina de Planeación coordinó con las distintas áreas involucradas, la elaboración del plan de anticorrupción y atención al usuario el cual fue publicado en la página web institucional el 30 de abril del 2013.

2.3.2 **Seguimiento a la aplicación del ciclo PHVA en los procesos y subprocesos que conforman el Sistema de Gestión Integral (SGI)**

En los meses de mayo y de junio se realizó la capacitación a los equipos operativos del SGI sobre el manejo de la herramienta de gestión del riesgo, con el fin de consolidar el mapa de riesgos institucional.

En este sentido, se establecieron los riesgos de los 21 procesos y subprocesos y se efectuó el seguimiento respectivo, de modo que a diciembre de 2013 se

evidenció el cumplimiento de un 80% de las acciones preventivas previstas.

Encuentro nacional de equipos operativos del SGI: Para el mes de febrero del año en curso, se organizó en Girardot (Cundinamarca), el Primer Encuentro Nacional de Equipos Operativos del Sistema de Gestión Integral, el cual tuvo por objeto presentar las directrices para coordinar, apoyar a los distintos líderes de proceso y/o subproceso en las actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora del SGI. La agenda agotó varios temas entre los que vale la pena mencionar: el Direccionamiento Estratégico para el período 2013-2016, el Sistema MECI-Calidad y SISPLAM, la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, la estructura del Sistema de Gestión Integral (SGI), con ocasión de la Resolución 0-2310 de noviembre de 2012, entre otros.

2.3.3 Ejecución del presupuesto de inversión

2.3.3.1. Coordinar las actividades de elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2014 ante los entes competentes

Durante el primer trimestre de 2013, la Oficina de Planeación coordinó con las dependencias involucradas, la proyección del plan de compras de inversión 2013 y del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), 2014-2017, que sirvieron de base para la programación de los recursos financieros necesarios para la vigencia 2014, los cuales quedaron consignados en el

anteproyecto de presupuesto 2014 y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Los recursos solicitados para la entidad ascienden a \$2 billones 663.728 millones, sin incluir los demandados por la modernización de la entidad. De los recursos solicitados, \$2 billones 390.910 millones corresponden a funcionamiento y \$272.818 millones a inversión.

No obstante lo anterior, el techo previsto por el Ministerio de Hacienda para funcionamiento fue de \$2 billones 062.978 millones y para inversión de \$86.688 millones, para un total apropiado de \$2 billones, 149.666 millones, valores que fueron consignados en el sistema del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIF2.

Para la vigencia 2014 la entidad cuenta con un monto total aprobado de \$39.218 millones de vigencias futuras, de las cuales \$14.747 millones son del rubro de funcionamiento y \$24.471 millones corresponden a inversión. Para el ítem de inversión \$23.530 millones son utilizados para la culminación de la construcción de la ampliación de la sede del nivel central; \$390 millones, para el pago a los operadores del sistema Esperanza, y \$551 millones, para el sistema AFIS.

2.3.3.2 Actualización de proyectos 2013 e inscripción de proyectos 2014

Se realizó la actualización de 22 proyectos de inversión de la entidad y se viabilizaron 21 proyectos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el Sistema Unificado de Inversiones

y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP), ajustando los montos y actividades a la apropiación de Ley de Presupuesto.

En cumplimiento de la nueva metodología del Banco de Proyectos de Inversión, que incluye la cadena de valor, la Oficina de Planeación prestó asesoría metodológica en la formulación de los proyectos nuevos de inversión para la entidad, como son: Construcción de las sedes de Paloquemao fase II, Villavicencio, Neiva, Pereira, Girardot, satélite del Nivel Central, Institución de Educación Superior y sede de acceso a la justicia.

2.3.3.3 Realizar seguimiento a los proyectos de inversión de la Fiscalía General de la Nación

El presupuesto de inversión para el año 2013 fue de \$143.935 millones, teniendo en cuenta el recorte

(\$25.000 millones), se logró una apropiación de \$118.316 de los cuales se ejecutaron en un 98% (\$115.683 millones). Lo anterior distribuido así:

Para los proyectos de infraestructura se apropiaron \$51.828 millones, de los cuales se han comprometido \$50.726 millones con una ejecución del 97.87%; Informática \$33.950 millones apropiados, comprometidos \$33.942 millones, con una ejecución del 99.97%; C.T.I. se apropiaron \$23.044 millones, comprometidos \$21.657 millones, con una ejecución del 93.98%; Capacitación \$3.894 millones apropiados, comprometidos \$3.832 millones y se ha ejecutado el 98.40%; Otros (Gestión Documental, Planeación Estratégica, Prensa, Automotores), se apropiaron \$5.600 millones, comprometidos \$5.526, y se ha ejecutado el 98.67%.



Foro Libertad de prensa y otros derechos. Bogotá, 14 de mayo de 2013.

NIVEL *de Apoyo*

■ 3.1 Secretaría General

3.1.1 Logros en Talento Humano

Distribución de situaciones administrativas

La Secretaría General, en trabajo articulado con la Oficina de Personal, estructuró directrices para el control y elaboración de los respectivos actos administrativos dando como resultado la emisión de:

Tabla No. 93 Situaciones administrativas

Actos administrativos	Cantidad	Porcentaje %
Encargos	8.509	54
Nombramiento de personal nuevo	1.876	12
Nombramiento de personal antiguo	2.362	15
Reintegros por orden judicial	71	0
Reingresos en cumplimiento de la Sentencia SU-446	262	2
Traslados	512	3
Comisiones de servicio	1.155	7
Judicaturas	733	5
Resoluciones de modificación de planta	298	2
TOTAL	15.778	100

Fuente: Oficina de Personal. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Dentro de las comisiones de servicio emitidas se otorgaron al exterior 264 (234 durante 2013) y (30 entre enero y febrero de 2014) con un total de 465 servidores (425 durante 2013) y (40 durante 2014).

3.1.2 Carrera administrativa y evaluaciones de desempeño laboral

Se consolidó la información sobre la evaluación anual del desempeño laboral a nivel nacional para el periodo comprendido entre febrero de 2012 y febrero de 2013. Actualmente se cuenta con una base de datos que contiene la información de la evaluación.

De 7.612 servidores que son objeto de calificación en el país, se encuentra consolidada la información de 6.945, que corresponde al 91%. Se implementaron estrategias como publicar, a través de la Oficina de Prensa y de memorandos, avisos recordatorios sobre la obligatoriedad de realizar las evaluaciones parciales. Se adelantó la revisión y depuración de la base de datos denominada CNAC (Comisión Nacional de Administración de Carrera), que contiene la información de todos los servidores que han tenido y tienen derechos de carrera en la entidad, con el fin de contar con una herramienta que brinde información confiable y precisa sobre el tema.

Frente al concurso de méritos se adelantaron todos los trámites para culminar el concurso del Área Administrativa y Financiera de 2008. Dentro de las labores realizadas se resalta la recepción de los archivos físicos y magnéticos del proceso de selección del año 2008 y los documentos relacionados con

la prueba escrita de conocimiento realizada en la etapa de reanudación del concurso. La recepción del registro definitivo de elegibles en enero de 2014.

Como consecuencia del fallo de la Sala Plena de la Corte Constitucional, Sentencia SU- 446 de 2011, a propósito del alcance del registro de elegibles que profirió la Fiscalía General de la Nación para las seis convocatorias realizadas en 2007, se dio cumplimiento a la orden impartida en el artículo 3° de la mencionada sentencia, para lo cual se realizó una ponderación en todos los casos y se determinaron algunos parámetros, a fin de garantizar el derecho a la igualdad consagrado en la Constitución.

3.1.3 Capacitación

Se formuló y socializó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que describe los componentes conceptual, pedagógico, gestión de calidad, administrativo y de talento humano de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses.

Asimismo, se diseñó una encuesta que permitió medir el nivel de satisfacción de los servidores con respecto a los servicios prestados por la institución.

3.1.4 Programas de Bienestar Social y Prevención de Riesgos Laborales

El Programa de Bienestar de la Fiscalía General de la Nación tiene como objetivos diseñar y formular actividades en pro de un ambiente armónico entre los servidores, con el propósito de generar mejor disposición frente al cumplimiento de sus funciones.

Las áreas en que se enmarca el Programa de Bienestar son calidad de vida laboral y protección y servicios sociales, las cuales a su vez integran los subprogramas deportivo, recreativo y vacacional, promoción y prevención de la salud, artístico cultural, capacitación informal, eventos institucionales y prestación de servicios por parte de terceros.

Durante 2013 se otorgaron en promedio 24.900 cupos a nivel nacional para participar en actividades como los convenios con gimnasios, jornadas de promoción y prevención de la salud, vacaciones recreativas, juegos nacionales, cursos de capacitación informal, entre otros eventos.

3.1.5 Comité de Ética y Buen Gobierno

En 2013 se estableció como objetivo POA “Consolidar la gestión ética en la entidad” y fue planteada la actividad “Sensibilizar a los servidores en Ética y Buen Gobierno”, por lo cual se realizó un ciclo en todo el país que tuvo como objetivo continuar fortaleciendo y divulgando los principios, valores y directrices éticas.

Con lo anterior se pretende contribuir a la promoción de una cultura basada en el respeto, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y la efectividad.

3.1.6 Comité de Convivencia Laboral Nivel Central

El Comité de Convivencia Laboral del Nivel Central ha promovido políticas de prevención y corrección tendientes a mejorar las relaciones laborales afectadas por algún tipo de hostigamiento en este ámbito.

3.1.7 Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea

Se resaltan las siguientes actividades:

- Actualización de la autoevaluación que para 2013 registró un avance de 81.03%, faltando solo 19% para cumplir la meta de 2015.
- Con el apoyo de la Oficina de Divulgación y Prensa se llevaron a cabo tres sesiones de chat, en las que se propiciaron espacios de participación de ciudadanía con los siguientes temas:
 - Cómo instaurar una denuncia penal.
 - Dónde y cómo instaurar una denuncia de corrupción.
 - Cuál es el estado actual de mi proceso.
- Publicación en la página web institucional, www.fiscalia.gov.co, el directorio institucional con la ubicación de nuestras sedes en todo el país, incluyendo CTI y Área Administrativa y Financiera, en formato abierto para los ciudadanos.
- Caracterización de los servidores de la Fiscalía General de la Nación, en particular de los funcionarios (Fiscales).

Ciudadanía Digital

La Fiscalía General de la Nación a través de la Secretaría General, con el acompañamiento técnico de la Oficina Informática, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), dio inicio formal a la implementación del programa, a partir del 1° de julio de 2013.

Cumpliendo con la Circular 0017 del 27 de junio de ese mismo año, se estableció un cronograma con cinco jornadas de inscripción y certificación masiva para los servidores.

A la fecha de corte de este informe 20.287 funcionarios se encontraban inscritos y de ese total 18.576 ya contaban con la certificación, esta cifra equivale al 91.50% de la totalidad de los servidores de la entidad.

Acciones de tutela

Durante el periodo de análisis se tramitaron y contestaron 28 acciones de tutela: 27 en 2013 y una adelantada en los dos primeros meses de 2014.

Traslados por presuntas violaciones a los derechos a la estabilidad laboral, unidad familiar, suspensión e inhabilidad, presunto acoso laboral y accidentes

laborales fueron los temas más recurrentes de las tutelas, de las cuales 15 fueron favorables, 6 desfavorables y 6 se encuentran pendientes por definir (2013) y una pendiente de fallo, año 2014.

Participación en diferentes actividades y mesas de trabajo

La Secretaría General prestó acompañamiento activo a las siguientes actividades:

- COPASO realizado en las ciudades de Cali, Bucaramanga y Bogotá.
- Reunión con prejubilados en Armenia.
- Comité ARL.
- Mesas de salud mental en Medellín, Bucaramanga, Cali, Cartagena.
- Reuniones con los sindicatos.
- Comité de convivencia laboral.
- Campaña de riesgo psicosocial.
- Reuniones de Ética y Buen Gobierno.



El Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres, y la Viceministra de Tecnologías y Sistemas de la Información del Mintic, María Isabel Mejía Jaramillo, firmaron la "Alianza por una Ciudadanía Digital". Bogotá, 30 de abril de 2013.

3.2 Oficina Jurídica

(Dirección Jurídica) Nombre según Decreto 016 de 2014

3.2.1 Estadística de las etapas de los procesos jurídicos realizados durante la vigencia comprendida entre el 2 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014

Tabla No. 94 Estadísticas

Tipo de acción		Tipo de acción	
Reparaciones directas		Sentencia	
Etapas del proceso		Conciliación	
Notificación	4	Total	7
Traslado de la demanda	1.524	Acción contractual	
Etapas del proceso		Etapas del proceso	
Etapas probatoria	74	Traslado de la demanda	1
Alegatos de conclusión	142	Total	1
Sentencia	63	Acción de repetición	
Total	1.807	Etapas del proceso	
Nulidad y restablecimiento del derecho		Traslado de la demanda	1
Etapas del proceso		Total	1
Notificación	2	Procesos ejecutivos	
Traslado de la demanda	337	Etapas del proceso	
Etapas probatoria	4	Traslado de la demanda	1
Alegatos de conclusión	52	Sentencia	3
Sentencia	21	Total	4
Total	416	Proceso ordinario laboral	
Acción de cumplimiento		Etapas del proceso	
Etapas del proceso		Admisión de la demanda	1
Traslado de la demanda	4	Alegatos de conclusión	1
Total	4	Total	2
Acción de grupo		Proceso coactivo	
Etapas del proceso		Etapas del proceso	
Traslado de la demanda	3	Notificación	8
Total	3	Traslado de la demanda	4
Acción popular		Sentencia	3
Etapas del proceso		Total	15
Admisión de la demanda	1		
Traslado de la demanda	3		
Etapas probatoria	1		

Fuente: Oficina Jurídica. Periodo de análisis: de 2 de febrero de 2013 a 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 95 Número de casos sometidos a comité de conciliación

Casos sometidos a Comité de Conciliación	
Casos sometidos a Comité de Conciliación	4.425
Casos aprobados en Comité de Conciliación	1.512

Fuente: Oficina Jurídica. Periodo de análisis: 2 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014.

Tabla No. 96 Conciliaciones y sentencias judiciales

Pagos por concepto de sentencias y conciliaciones		
Concepto	No. de Resoluciones	Valor
Sentencias	170 resoluciones	\$ 41.797.725.672
Conciliaciones	196 resoluciones	\$ 26.612.549.574
Ejecutivos	13 resoluciones	\$ 1.589.130.251
Tutelas	4 resoluciones	\$ 2.019.942.269

Fuente: Oficina Jurídica. Periodo de análisis: 02 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014.

3.2.2 Función de asesoría a las dependencias de la entidad

En desarrollo a las funciones de asesoría jurídica al Fiscal General de la Nación y a los distintos niveles territoriales, la Oficina Jurídica emite conceptos y efectúa el control de legalidad y revisión de actos administrativos, convenios, memorandos de entendimiento, entre otros.

En materia de contratación, además de adelantar las gestiones anteriormente señaladas, la Oficina Jurídica es integrante permanente de la Junta de Contratación del Nivel Central, en virtud de lo cual adelantó la revisión y aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones definitivos, respuestas a observación y adendas a pliegos de condiciones, asistencia a audiencias, recomendación de adjudicación o de declaratoria desierta al ordenador del gasto y demás contenidas en el manual de contratación.

Tabla No. 97 Conceptos Oficina Jurídica-2013

Conceptos jurídicos	Número de Conceptos
Primer trimestre	32
Segundo trimestre	46
Tercer trimestre	41
Cuarto trimestre	43
Total	162

Fuente: Oficina Jurídica.

Tabla No. 98 Procesos tramitados en Junta de Contratación

Modalidad de selección	Número de Procesos
Selección abreviada por subasta inversa	49
Selección abreviada a través de la bolsa de productos	6
Licitaciones	4
Concursos de méritos	2
Total	61

Fuente: Oficina Jurídica.

3.2.3 Acciones de descongestión

Dentro de las funciones asignadas a esta Oficina no se encuentra alguna que permita inferir en la descongestión de despachos judiciales; no obstante, es preciso señalar que esta dependencia, durante la vigencia 2013, y con el objetivo de optimizar la debida defensa de los intereses jurídicos, así como el control y seguimiento de las actuaciones judiciales

de la Fiscalía General de la Nación, asignó en 14 Direcciones Seccionales Administrativas y Financieras profesionales en derecho para la representación judicial. Adicionalmente, realizó la contratación de profesionales especializados en las ciudades que presentan un mayor número de procesos judiciales en los que es parte la institución en calidad de demandante o demandada.

3.3 Oficina de Informática (Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones) Nombre según Decreto 016 de 2014

3.3.1 Sistemas de información

En cuanto a los sistemas de información misionales se afianzó el proceso de integración de datos y estandarización de procedimientos, al tiempo que se puso a disposición de los usuarios nuevas funcionalidades en las actividades de consulta, seguimiento de información, registro y recuperación de datos, comunicación, gestión de procesos y auditoría.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se han actualizado en los componentes de cobertura,

gestión de usuarios, modernización de procesos, divulgación de funcionalidades sobre un horizonte marcado por el desafío de un cambio positivo en la cultura informática de la entidad, como contribución a la nueva cultura organizacional que ha de gobernar la Fiscalía Inteligente del siglo XXI.

Así mismo, se fortaleció el desarrollo de aplicaciones, orientadas a mejorar los trámites internos, reduciendo la utilización de formatos impresos y el tiempo empleado en la ejecución de algunas tareas como el control de inventarios desde un dispositivo móvil.

Gráfico No. 26 Actualización y ampliación de sistemas de información



3.3.2 Comunicaciones y seguridad

Estos dos componentes, de trascendental incidencia en la gestión de la entidad, han permitido consolidar una red de comunicación que conecta de manera dedicada y segura a aproximadamente 880 sedes a nivel nacional, ofreciendo medios con niveles significativos de rendimiento. El modelo de comunicación en la Fiscalía General de la Nación, que permite el manejo de datos, audio y video se soporta en una red robusta, de capacidad de respuesta amplia, sin reuso, con soporte a los sistemas de videoconferencia, internet e interoperabilidad con otros sistemas.

Las cifras de este periodo muestran lo siguiente:

■ Acceso dedicado y gestionado a internet para 25.000 usuarios con un ancho de banda de 300 Mb y gestión de conectividad en 880 sedes de la Fiscalía General de la Nación, incluidas 32 conexiones satelitales.

■ Administración y gestión de convenios de interoperabilidad, utilizando la red de alta velocidad del Estado (Inpec, Medicina Legal, Migración Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DAS en Supresión, SIJÍN).

■ Gestión de conectividad con cable submarino para la comunicación de las sedes de la Fiscalía General de la Nación en San Andrés y Providencia.

■ Inicio de la implementación del Sistema de Gestión Integrado de Seguridad que comprende la definición e implementación de procesos, la clasificación de la información, el análisis de vulnerabilidades, la gestión de incidentes de seguridad, la transferencia de conocimiento y la instalación de herramientas de monitoreo de aplicaciones, bases de datos, ficheros y seguridad perimetral.

■ Gestión de 328 videoconferencias.

Gráfico No. 27 Sistemas de comunicaciones y seguridad en cifras



Gráfico No. 28 Mejoramiento de sistemas de comunicación y conectividad-2013



3.3.3 Infraestructura de TIC

La gestión de la infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se desarrolló, teniendo en cuenta, las siguientes variables:

- Recursos escasos.
- Desequilibrio, tanto en los rubros de funcionamiento e inversión, de necesidades (demanda) y oferta (en la vigencia y en el horizonte de marco de gasto de mediano plazo).
- Enfoque de servicios al ciudadano, bajo modelos de eficiencia, oportunidad, publicidad y seguridad.
- Dinámica alta de cambio.
- Proyección hacia una Fiscalía inteligente.
- Gobierno de procesos en la modernización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Construcción de conocimiento como eje transversal del cambio tecnológico.
- Como resultados concretos de la transformación tecnológica a partir de la infraestructura de TIC, se destacan:
 - Adquisición de una nueva librería para ejecutar copias de respaldo de los sistemas de información y bases de datos.
 - Virtualización de 134 servidores de aplicaciones y bases de datos.
 - Ampliación y consolidación de almacenamiento central.
 - Aumento de capacidad de procesamiento de información con nuevos servidores de cómputo.
 - Definición e inicio del plan para el fortalecimiento del Datacenter Institucional-primera fase.

- Migración al Datacenter Institucional de 26 equipos servidores de sistemas SIAF, ubicados en seccionales a plataforma centralizada actualizando sistema operativo y motor de base de datos.
- Implementación de la Plataforma para los Centros de Atención a Víctimas (CAV), en el Datacenter Institucional.
- Adecuación y puesta en funcionamiento de cerca de 1.700 puntos de red LAN.

Gráfico No. 29 Disminución de obsolescencia tecnológica



Se actualizó el hardware y software que constituyen la plataforma de los sistemas de información, mejorando así los tiempos de respuesta, la gestión misional y la seguridad de datos y transacciones.

De igual forma, la Oficina de Informática realizó la consolidación de necesidades de tecnología de las diferentes áreas y unidades de la entidad, logrando definir lineamientos, fichas técnicas y estándares

orientados a obtener una plataforma tecnológica actualizada, acorde con los requerimientos de la institución.

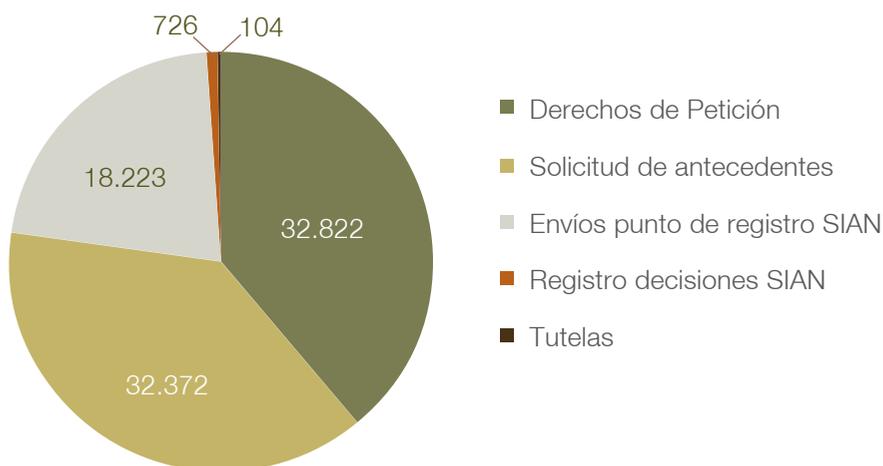
En este sentido, se gestionó la adquisición de 1.546 equipos de cómputo y tecnología, representados, entre otros, en computadores, impresoras y escáneres portátiles para el desarrollo de las labores en campo de investigadores y fiscales.

3.3.4 Antecedentes y anotaciones

La Oficina de Informática, desde el Área de Administración de Antecedentes y Anotaciones

Judiciales (SIAN), atendió un total de 84.247 solicitudes al ciudadano como se describe en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 30 Atención a solicitudes Sistema de Antecedentes y Anotaciones (SIAN)



Fuente: Oficina de Informática. Periodo de análisis: enero-diciembre de 2013.

3.3.5 Logros interinstitucionales

Se avanzó en la conectividad interinstitucional con la implementación de herramientas especializadas en materia de gestión de antecedentes penales, información de procesos y el análisis de soluciones para la gestión de casos con participación interinstitucional.

De igual manera, se gestionó, en este periodo, la conexión de 10 estructuras de apoyo conectadas por nuestra red Fiscatel.



■ 3.4 Oficina de Divulgación y Prensa (Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo)

Nombre según Decreto 016 de 2014

3.4.1 Comunicación Externa

3.4.1.1 Divulgación de noticias

En www.fiscalia.gov.co, se publicaron 3.154 boletines y comunicados sobre decisiones que tomó la Fiscalía General. Esta labor, que consiste en la recolección de información y redacción de noticias, se realizó con el concurso de los periodistas adscritos a esta dependencia en el Nivel Central y los coordinadores de prensa externa de las seccionales Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cundinamarca, Medellín, Pereira, Villavicencio y la más reciente coordinación creada en octubre de 2013 en Cartagena.

Este resultado permite evidenciar un incremento de 1.049 boletines y comunicados respecto al año anterior.

3.4.1.2 Comunicación digital

Tras dos años de funcionamiento de la versión actualizada del portal web de la entidad, el registro de visitas llegó a 47.736.700. Las secciones de preferencia para la ciudadanía son consulta de denuncias, trámites y servicios y directorio institucional.

El manejo de redes sociales se consolidó como estrategia principal para obtener más de tres millones de visitantes en el último año.

El incremento de seguidores en la cuenta de Twitter @fiscaliacol fue superior a 100.000, la *fan page* de la entidad contó con más de 4.000 personas y se realizaron alrededor de 50.000 reproducciones de video en YouTube sobre la Fiscalía General de la Nación.

Tabla No. 99 Crecimiento en redes sociales

Seguidores, fans, suscriptores y fotografías				
Red social	01-feb-13	21-feb-14	Incremento de seguidores	Incremento % de participación
Twitter	95.321	213.380	118.059	124
Facebook	4.253	8.374	4.121	97
Canal de YouTube (reproducciones de video).	76.298	134.150	57.852	76

Fuente: Oficina de Divulgación y Prensa.

3.4.1.3 Programa y mensajes institucionales

La entidad dio a conocer su actualidad informativa por medio del programa de televisión Fiscalía para Todos, en 31 capítulos, que se emitieron los lunes de 7:00 a 7:30 p. m., se presentó a la ciudadanía información de interés con mejor calidad de imagen y más contenido periodístico.

De acuerdo con el informe del Instituto Brasileiro de Opinión Pública y Estadística (Ibope), Colombia, del 30 de enero al 16 de diciembre de 2013 Fiscalía para Todos tuvo un público promedio de 18.474.400 con un récord de audiencia en la emisión del 3 de junio de 2013 con 41.310 televidentes.

Adicionalmente la institución, a través de esta Oficina, transmitió en los canales públicos y privados de televisión una campaña de sensibilización a la ciudadanía frente a la importancia de denunciar casos de corrupción y delitos contra el medio ambiente y los Derechos Humanos.

Esta campaña, que tuvo una duración de ocho meses, se realizó a través de la difusión de tres mensajes institucionales en franjas del medio día, tarde y horario prime (de 7:00 a 10:00 p. m.).

3.4.1.4 Fiscal y Vicefiscal General en medios de comunicación

En 2013 se realizaron 139 ruedas de prensa y el monitoreo de medios registró la publicación de 2.627 noticias en los medios de comunicación con temas que abordó el Fiscal General de la Nación y 1.120 el Vicefiscal General de la Nación.

Entre las noticias más relevantes que se dieron a conocer se encuentran la reforma a la justicia, carrusel de contratación, los falsos testigos del caso de Colmenares, el desfalco a la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), el cartel de las devoluciones del IVA en la DIAN, el descalabro a Interbolsa, la contaminación ambiental de Drummond Ltda., el caso de Emilio Tapia Aldana, el informe sobre principales capturas de cabecillas de las Bacrim, el desplome del edificio Space en Medellín, el allanamiento a la sala Andrómeda, la investigación del caso MIRA y el proyecto de modernización institucional.

3.4.1.5 Publicaciones en medios

Se destaca el despliegue que los medios de comunicación hicieron a temas de connotación y que tienen impacto para la Nación, como es el caso de la entrevista que el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre, le concedió al periódico *El Tiempo* sobre el proyecto de reforma al sistema penal y que se publicó el 4 de diciembre de 2013.

También sobresale una entrevista que *El Espectador* le hizo el 19 de enero de 2014 a la Asesora del Despacho del Fiscal General, Gloria Ortiz*, explicando la reforma de la entidad.

3.4.1.6 Rendición de cuentas

El 15 de agosto de 2013 se llevó a cabo la audiencia de Rendición de Cuentas 2012-2013 en la

.....
* Gloria Ortiz fue nombrada Magistrada de la Corte Constitucional en mayo de 2014.

que se informó a la ciudadanía la gestión de la entidad en materia de investigaciones penales, la administración de recursos y los objetivos del proceso de modernización que se adelanta.

La audiencia pública contó con la participación del Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett; el Vicefiscal General, Jorge Fernando Perdomo Torres; las Directoras Nacionales de Fiscalías, CTI, y Área Administrativa y Financiera, entre otros altos funcionarios de la institución.

3.4.2 Comunicación Organizacional

3.4.2.1 Eventos

Esta dependencia participó en la organización y la ejecución de actividades de protocolo de 33 eventos los cuales contaron con la participación del Fiscal y el Vicefiscal General de la Nación. Para destacar el Foro Libertad de Prensa en Colombia y otros Derechos que se realizó el 14 de mayo de 2013 en Bogotá y contó con la asistencia del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, de importantes periodistas y líderes de opinión del país.

Entre los eventos de impacto nacional se encuentran el II y III Foro sobre el Sistema Penal Oral Acusatorio al cual acudieron los magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. El evento de trascendencia internacional fue el V Congreso Latinoamericano de Fiscales y Ministerios Públicos Ambientales que se realizó del 20 al 22 de noviembre de 2013 en Bogotá.

3.4.2.2 Capacitaciones a públicos de interés

Con el fin de brindar a los periodistas judiciales pautas para un tratamiento adecuado de la información que genera el ente acusador, se llevaron a cabo talleres sobre esta temática en Cali, Cartagena, Bucaramanga, Pereira y Villavicencio. En esta capacitación la entidad les ofreció a los comunicadores herramientas conceptuales para facilitar el cubrimiento de noticias judiciales.

También esta dependencia organizó y llevó a cabo siete talleres de voceros "*El entendimiento de medios de comunicación y riesgo mediático*", dirigidos a los directores nacionales, seccionales y funcionarios que asumen en algunas circunstancias la vocería de la entidad.

Adicionalmente, la Oficina de Divulgación y Prensa socializó a los funcionarios el proceso de comunicación y el manual de identidad visual institucional.

3.4.2.3 Cobertura nacional

Ante la necesidad de conocer los requerimientos de información que tienen los medios de comunicación de las regiones apartadas del país, el equipo de comunicadores de esta oficina realizó visitas para apadrinar la ciudad y de esta manera sostener contacto permanente con los periodistas brindándoles información que le interesa a la comunidad.

3.4.2.4 Publicaciones institucionales

Se publicaron cuatro ediciones de la revista **Huellas** con temas relacionados con las actividades que realiza la entidad y que están acordes con la visión y la misión expresadas en el Direccionamiento Estratégico 2013-2016, así como los servicios que la Fiscalía le ofrece a la ciudadanía en todo el territorio nacional.

Se presentó la cartilla denominada el **ABC de la Fiscalía** que contiene un glosario que facilita el entendimiento de términos judiciales aplicados al manejo de información que los periodistas y funcionarios de la entidad transmiten a la ciudadanía.

Como estrategia de comunicación interna para divulgar a los funcionarios la información del proceso de modernización institucional, se publicaron tres ediciones del boletín **La Reforma**. A través de este impreso se dieron a conocer los avances del proyecto y su dimensión.

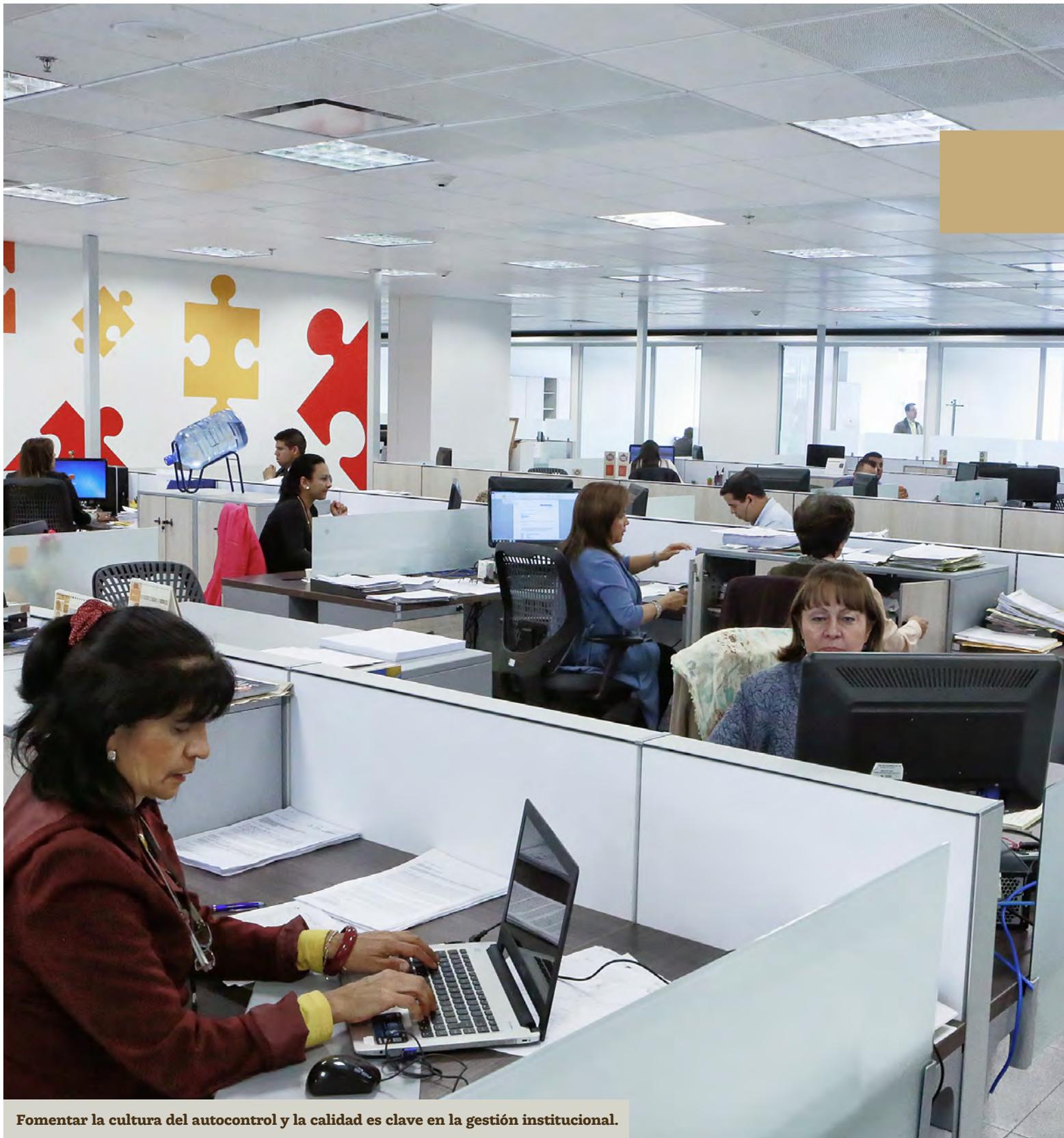
3.4.2.5 Sistema interno de comunicación

Durante el 2013 culminó la implementación de la segunda fase del proyecto de pantallas informativas considerado como una herramienta de fortalecimiento de comunicación en la entidad.

Este sistema conectó a 28 seccionales con pantallas externas e internas con información de actualidad e interés para los funcionarios. La administración, edición y mantenimiento de este sistema está a cargo de esta dependencia.

3.4.2.6 Manual de identidad visual

Se publicó la nueva versión del manual que contiene las pautas para el manejo de la imagen institucional. Entre los aspectos más relevantes se encuentran el uso de la papelería interna, señalización institucional, uniformes y distintivos, medio ambiente y el ajuste al logotipo de la Fiscalía en cuanto a la inclusión de la tilde en las palabras Fiscalía y Nación.



Fomentar la cultura del autocontrol y la calidad es clave en la gestión institucional.

NIVEL *de Seguimiento y Evaluación*

■ 4.1 Oficina de Control Interno (Dirección de Control Interno)

Nombre según Decreto 016 de 2014

La gestión realizada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2013 estuvo enmarcada en el cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009), numeral 8.2.2 “*Auditoría Interna*” y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), elemento de control “*Auditoría Interna*”.

4.1.1 Evaluaciones y auditorías

Se ejecutó el Programa Anual de Auditorías vigencia 2013 a partir del cual se realizaron 42 actividades de las 45 programadas. Se llevaron a cabo 15 auditorías integrales a los Sistemas de Gestión de la entidad, cuyo resultado fue la formulación de 52 nuevas No Conformidades para los distintos procesos y subprocesos auditados y la generación de 257 oportunidades de mejora, así:

Tabla No. 100 Auditorías integrales realizadas

No.	Proceso / Subproceso auditado	Fecha auditoría	Oportunidades de mejora generadas	No conformidades formuladas
1	Proceso de Comunicaciones	04/03/2013	6	0
2	Proceso Control Disciplinario Interno y PQRS	01/04/2013	3	3
3	Proceso de Planeación Institucional	01/04/2013	15	1
4	Proceso de Cooperación y Articulación Interinstitucional	04/06/2013	16	0
5	Subproceso de Capacitación	04/06/2013	12	0
6	Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios	04/06/2013	10	8
7	Subproceso de Protección y Asistencia	20/08/2013	20	6
8	Subproceso Administración de Personal	02/09/2013	19	3
9	Subproceso de Administración de Bienes	07/10/2013	14	12
10	Proceso Gestión y Mejora	16/10/2013	28	6
11	Subproceso de Gestión Financiera	01/11/2013	12	1
12	Subproceso de Ambiente Laboral	01/11/2013	15	2
13	Proceso de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	01/11/2013	63	3
14	Proceso Jurídico	02/12/2013	17	6
15	Proceso de Evaluaciones y Auditorías	10/10/2013	7	1
Totales			257	52

Fuente: Programa Anual de Auditorías - Oficina de Control Interno. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero de 2014.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno atendió las solicitudes efectuadas por los diferentes directivos de la entidad y como resultado, realizó las siguientes Auditorías Especiales:

Tabla No. 101 Auditorías especiales realizadas

No.	Dependencia	Fecha Auditoría	Oportunidades de mejora generadas
1	Pagaduría Seccional Bogotá	21/01/2013	8
2	Almacén General de Armamento del CTI	01/02/2013	7
3	Despacho Fiscalía 30 Delegada ante los Jueces del Circuito de Espinal (Tolima)	06/05/2013	11
4	Dirección Nacional Administrativa y Financiera de la Seccional Florencia	24/06/2013	7
5	Despachos Fiscalía 29 Delegada ante los Jueces del Circuito Cartagena y Fiscalía 45 Delegada ante los Jueces Carmen de Bolívar	02/07/2013	10
6	Manejo, registro y control de títulos judiciales en el Nivel Central	08/07/2013	13
7	Auditoría bienes incautados Seccional Pasto	15/07/2013	8
8	Auditoría especial a la gestión de talento humano Seccional Ibagué	02/10/2013	9
9	Auditoría especial a los contratos de suministro de combustible en la seccional Cali	12/12/2013	3
	Total		76

Fuente: Programa Anual de Auditorías-Oficina de Control Interno. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero de 2014.

Se presentaron 18 informes de ley, en cumplimiento de la normativa vigente.

4.1.2 Fomento de la cultura del autocontrol

Se elaboraron cinco boletines que fueron publicados en la intranet así:

- No. 65 Corrupción y control Interno.
- No. 66 Auditoría, un valor agregado.
- No. 67 Justicia Verde.
- No. 68 La OCI y la participación en los comités.
- No. 69 Auditorías de sistemas.

Durante la vigencia 2013 se realizaron doce sensibilizaciones, así:

Tabla No. 102 Sensibilizaciones vigencia 2013

Dependencia	Tema	Fecha
Grupos Operativos SGI encuentro nacional	SGI, MECI y Sisplam	28-02
Grupos Operativos SGI y DSCTI, DSF y DSAYF de Ibagué	SGI, MECI	28-02
Directores Administrativos y Financieros	SGI, MECI.	25-04
Grupos Operativos SGI Nivel Central	Redacción de hallazgos y formulación eficaz de acciones correctivas y preventivas	27-05
Servidores del CTI Paloquemao	Sistema Integrado de Calidad	30-05
Oficina de Asuntos Internacionales	Asesoría en temas de calidad	12-06
Oficina de Veeduría y Control Interno Disciplinario	Sistema de gestión de calidad y mejora continua	10-06
Direcciones Nacionales, oficinas y dependencias del Nivel Central ordenadores y ejecutores de gastos reservados	Contratación con gastos reservados	13-06
Oficina de Planeación	Mapa de riesgos-acompañamiento	28-08
Grupos Operativos SGI del Nivel Central	Sensibilización del procedimiento gestión de auditorías internas	19 -09
Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno	Autoevaluación del control, seguimiento al desempeño de los procesos, acciones correctivas y preventivas y fichas de indicadores.	07-11
Grupo de Documentología CTI	Sensibilización del procedimiento gestión de auditorías internas	20-11

Fuente: Oficina de Control Interno Aplicativo Sisplam.

Para el fortalecimiento de las competencias de los servidores de la Oficina de Control Interno en las normas internacionales de auditoría interna, se hizo el diplomado de preparación, afiliación y exámenes de certificación CIA y se aprobó la

afiliación al IIA Colombia, Contrato No. 0204 de fecha 4 de julio de 2013, suscrito con el Instituto de Auditores Internos de Colombia, con la participación de 22 servidores de la entidad.

4.1.3 Seguimiento al Plan de mejoramiento

Como producto de las observaciones de la Contraloría General de la República la institución viene ejecutando el plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo seguimiento y evaluación para establecer su nivel de cumplimiento.

El informe de seguimiento al Plan, realizado con corte al 30 de junio de 2013, reportó que se encuentra conformado por 361 metas, con un cumplimiento del 91.44% y avance del 78.14%. Así mismo, se observó un total de 280 metas cumplidas al 100%, de las cuales 174 son del Nivel Central y 106 del seccional. Con un porcentaje de ejecución del 0% hay 36 metas y entre el 1% y el 99.99%, se encuentran otras 45.

El informe de seguimiento al Plan de mejoramiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2013,

mostró que está conformado por 412 metas, con un nivel de avance incipiente del 65.07% y un nivel de cumplimiento satisfactorio del 85.65%. El seguimiento permitió evidenciar que se cumplieron 266 metas al 100% que equivalen al 64.56%, de las cuales 132 son del Nivel Central y 134 del Seccional. Existen 64 metas con avance del 0% equivalentes al 15.53% de las formuladas. Igualmente, se observaron 82 metas con avances parciales desde el 1% y el 99%, equivalentes al 19.90% del plan.

Por último se evidenció una situación crítica que viene afectando los niveles de avance y cumplimiento del plan de mejoramiento, toda vez que se encuentran 46 metas vencidas desde los años 2007 y 2013 equivalentes al 11.16% del Plan de mejoramiento institucional.

Consultado el Sisplam el 17 de febrero de 2014, se encontró que el Plan de mejoramiento institucional presenta un nivel de cumplimiento del 84.29% y un nivel de avance del 65.00%, detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 103 Resultados seguimiento plan de mejoramiento

No.	Seccional	Total metas al 31/dic/2013	Datos Sisplam al 17 de febrero de 2014			Metas con el término de cumplimiento
			Metas cumplidas al 100%	Metas con avances menores al 100%	Metas que no presentan avances	
1	Nivel Central	185	134	18	33	16
2	Armenia	3	2	1	0	1
3	Barranquilla	1	0	1	0	1
4	Bogotá	36	20	0	16	7
5	Bucaramanga	11	10	1	0	1
6	Cali	26	16	6	4	4

Tabla No. 103 Resultados seguimiento plan de mejoramiento (Continuación)

No.	Seccional	Total metas al 31/dic/2013	Datos Sisplam al 17 de febrero de 2014			Metas con el término de cumplimiento
			Metas cumplidas al 100%	Metas con avances menores al 100%	Metas que no presentan avances	
7	Cartagena	5	2	2	1	3
8	Cundinamarca	13	8	3	2	5
9	Ibagué	4	2	0	2	2
10	Manizales	5	2	3	0	0
11	Medellín	35	15	13	7	6
12	Neiva	83	55	27	1	7
13	Pasto	4	3	1	0	1
14	San Gil	1	1	0	0	0
	Totales	412	270	76	66	54

Fuente. Oficina de Control Interno Aplicativo SISPLAM con corte a febrero de 2014.

Participación en Comités Institucionales, acompañamientos y asesorías

Durante la vigencia 2013 la Oficina de Control Interno fue invitada con voz y sin voto a los siguientes Comités Institucionales, en los cuales se efectuaron aportes relacionados con el fortalecimiento de la gestión y el control interno, en cumplimiento de su rol asesor:

- Comité de Conciliación y Repetición.
- Comité de Capacitación.
- Comité de Gobierno en Línea.
- Comité de Sostenibilidad Contable.

- Comité de Coordinación de los Sistemas de Gestión Integral.
- Comité de Ética y Buen Gobierno en la Secretaría General.
- Comité de Rendición de Cuentas vigencia 2012.

Igualmente, acompañó y asesoró a las diferentes instancias de la entidad en la formulación de los diferentes planes de mejora, así como en el registro para el cumplimiento de las metas propuestas para subsanar o corregir los hallazgos establecidos en las diferentes auditorías internas y externas, llevadas a cabo en la Fiscalía General de la Nación.

4.2 Oficina de Veeduría y Control Disciplinario (Dirección de Control Disciplinario) Nombre según Decreto 016 de 2014

4.2.1 Gestión realizada en procesos disciplinarios en contra de funcionarios de la entidad

Para el mes de febrero de 2013 la Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno contaba con un total de 1.524 procesos disciplinarios seguidos en contra de funcionarios que laboran en nivel central y Seccional Bogotá, Cundinamarca y 3.283 procesos disciplinarios a nivel nacional, como se muestra a continuación:

Tabla No. 104 Inventario de expedientes

Procesos	Total
Nivel central	1.524
Barranquilla	575
Cali	532
Villavicencio	296
Ibagué	658
Bucaramanga	579
Valledupar	151
Medellín	492
Total	4.807

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno. Información con corte a febrero de 2013.

Tabla No. 105 Gestión decisiones febrero de 2013 a febrero de 2014

Decisión	Total
Investigaciones	560
Disciplinarios	250
Vigilancias	150
Cargos	80
Archivo	1.345
Inhibitorios	194
Fallos	99
Otros	1.122
Total	3.800

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero de 2014.

Tabla No. 106 Fallos proferidos de febrero de 2013 a febrero de 2014

Fallos	
Absolución	25
Destitución	12
Suspensión	46
Multa	10
Fallo aclaratorio	1
Amonestación	5
Total	99

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero de 2014.

A la fecha se investigan conductas graves y gravísimas como son el incumplimiento de misiones, uso de documento público falso, uso del *software* de la entidad para cometer desfalcos, hurto de partes de vehículos, ubicados en los parqueaderos de vehículos incautados; soporte de requisitos de hoja de vida con documento falso, entre otros.

La inasistencia y ausencias laborales de los servidores sin el correspondiente permiso son la mayor constante a la hora de sancionar.

De las 3.800 decisiones proferidas para el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2013 y el 21 de febrero de 2014, se adoptaron 1.706 decisiones que culminan con el trámite procesal, es decir, que se evacuó más del 34% de los 4.807 procesos que se tramitaban a febrero de 2013.

Tabla No. 107 Decisiones definitivas

Decisión	Total
Archivo	1.345
Inhibitorios	194
Fallos	99
Remisión por competencia	68
Total	1.706

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero de 2014.

4.2.2 Gestión realizada en el trámite de quejas y reclamos

Se recibieron 1.395 quejas y reclamos, los cuales fueron analizados para su trámite.

4.2.2.1 Quejas

Para el periodo de análisis se recibieron, registraron y clasificaron 1.307 quejas, las cuales se tramitaron de la siguiente manera:

Tabla No. 108 Quejas

Para asignación abogado Oficina de Veeduría - Nivel Central	825
Grupo de Control Disciplinario Interno de Barranquilla	26
Grupo de Control Disciplinario Interno de Bucaramanga	67
Grupo de Control Disciplinario Interno de Cali	32
Grupo de Control Disciplinario Interno de Ibagué	39
Grupo de Control Disciplinario Interno de Medellín	31
Grupo de Control Disciplinario Interno de Villavicencio	11
Grupo de Control Disciplinario Interno de Valledupar	16
Quejas que se tramitaron por competencia al Consejo Superior de la Judicatura, Consejos Seccionales de la Judicatura a nivel nacional	260
Total	1.307

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

4.2.2.2 Vigilancias especiales

Se recibieron, registraron y clasificaron 254 vigilancias especiales, las cuales se tramitaron de la siguiente manera:

Tabla No. 109 Vigilancias especiales

Para asignación Abogado Oficina de Veeduría	143
Grupo de Control Disciplinario Interno de Barranquilla	24
Grupo de Control Disciplinario Interno de Bucaramanga	18
Grupo de Control Disciplinario Interno de Cali	12
Grupo de Control Disciplinario Interno de Ibagué	11
Grupo de Control Disciplinario Interno de Medellín	9
Grupo de Control Disciplinario Interno de Valledupar	13
Grupo de Control Disciplinario Interno de Villavicencio	24
Total	254

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

4.2.2.3 Reclamos

Se tramitaron 21 reclamos, así:

Tabla No. 110

Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz	2
Oficina de Protección y Asistencia	5
Unidad de Análisis y Contextos	1
Dirección Nacional del CTI	2
Unidad Nacional de Derechos Humanos	1
Oficina Jurídica	3
Sección Tesorería	2
Oficina de Divulgación y Prensa	1
Oficina de Personal	1
División Financiera	3
Total	21

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

4.2.2.4 Conductas frecuentes quejas y reclamos

A continuación se presentan las conductas sancionables más frecuentes:

Tabla No. 111 Quejas

Por abuso o extralimitación de funciones	217
Por acoso laboral	0
Por incumplimiento de funciones	378
Por incumplimiento de obligaciones civiles y comerciales	1
Por pérdida, daño o uso indebido de bienes del Estado	192
Por pérdida, daño o uso indebido de elementos de proceso penal	29
Por presentarse a laborar bajo influjo de alcohol u otros	5
Por recibir dádivas, incremento patrimonial	3
Incumplimiento de misiones	
Total	825

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

Tabla No. 112 Reclamos

Por irrespeto a subalterno, compañeros, particulares y autoridades	104
Por incumplimiento de horario de trabajo	13
Por falta de atención a solicitudes	126
Por falta de actividad en procesos	292
Negativa a recepcionar denuncia	35
Reclamo (genérico)	0
Total	570

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

4.2.3 Acciones de descongestión

Se realizó descongestión en cada uno de los Grupos de Control Disciplinario Interno a nivel nacional, así:

Tabla No. 113 Descongestión de los grupos

Valledupar	Número	Barranquilla	Número
Archivos	40	Archivos	35
Investigaciones disciplinarias	3	Investigaciones disciplinarias	8
Práctica de pruebas	1	Prórrogas de Investigación	2
Total diligencias evacuadas	44	Total diligencias evacuadas	45
Valledupar	Número	Villavicencio	Número
Archivos	47	Archivos	22
Investigaciones disciplinarias	4	Pliego de cargos	2
Preliminares	9	Cierre de investigación	1
Fallo	1	Prórroga de investigación	2
Total diligencias evacuadas	61	Auto de pruebas	1
		Total diligencias evacuadas	28
Medellín	Número	Ibagué	Número
Archivos	23	Archivos	25
Investigaciones disciplinarias	1	Investigaciones disciplinarias	6
Práctica de pruebas	1	Prórrogas de investigación	4
Total diligencias evacuadas	25	Total diligencias evacuadas	35
Cali	Número	Villavicencio	Número
Archivos	34	Archivos	3
Investigaciones disciplinarias	4	Revisión de correspondencia y práctica de pruebas	17
Fallo	7	Audiencia verbal	1
Nulidades	2	Declaraciones	7
Pliego de Cargos	1	Otros	5
Total diligencias evacuadas	48	Investigaciones disciplinarias	1
		Preliminares	4
Valledupar	Número	Prórrogas de investigación	1
Archivos	30	Fallo	2
Pliego de cargos	2	Total diligencias evacuadas	41
Cierre de Investigación	1		
Total diligencias evacuadas	33		

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno. Periodo de análisis: febrero de 2013 a febrero 2014.



Reinauguración Auditorio Rodrigo Lara Bonilla, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá, 5 de mayo de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL *y Ciencias Forenses*

■ 5.1 Actividad pericial

La actividad pericial forense desarrollada en apoyo a la administración de justicia se registra en datos estadísticos que permiten y propician la construcción de políticas públicas y programas de control y prevención de la violencia y la accidentalidad en Colombia. Así, durante el año 2013 se evidenció la siguiente actividad pericial:

Tabla No. 114 Actividad pericial

Tipo de actividad	2013
Patología – Necropsias	29.908
Clínica – Reconocimientos Médicos	435.958
Psiquiatría y Psicología	8.245
Laboratorios – Pruebas	74.159

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses. Periodo de análisis: año 2013.

5.1.1 Patología

Esta área practica autopsias a cadáveres y restos óseos para determinar las causas, maneras y mecanismos de muerte y efectuar la identificación de los mismos. A continuación se presentan las necropsias hechas por manera de muerte entre 2012 y 2013.

Tabla No. 115 Total necropsias

Manera de muerte	AÑO		Participación % Año 2013	Variación % 2012 vs. 2013
	2012	2013		
Violenta - homicidio	14.110	12.861	44	-1,40
Violenta - tránsito	5.532	5.635	19	1,46
En estudio	1.138	1.243	4	0,58
Natural	4.195	3.901	13	-0,15
Violenta - accidental	2.513	2.273	8	-0,31
Violenta - suicidio	1.677	1.554	5	-0,08
Violenta por determinar	1.665	1.804	6	0,80
Indeterminada	588	284	1	-0,91
TOTAL	31.418	29.555	100	0

Datos sujetos a cambio por actualización.

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Cálculos Oficina de Planeación. Periodo de análisis: Año 2012 y 2013.

5.1.2 Clínica

El área de clínica presta atención a pacientes vivos que son víctimas de violencia como

maltrato infantil, de pareja, intrafamiliar, interpersonal, y contra la mujer. En el siguiente cuadro se aprecian los reconocimientos efectuados en 2012 y 2013.

Tabla No. 116 Reconocimientos practicados por tipo

Concepto	Año		Participación % 2013	Variación % 2012 vs. 2013	
	2012	2013			
Lesiones primera vez	Violencia Interpersonal	142.479	141.879	37,89	-0,85
	Accidentes de tránsito	37.921	39.899	10,66	0,34
	Sexológico	18.777	18.063	4,82	-0,28
	Lesiones Accidentales	10.371	12.390	3,31	0,49
	SUBTOTAL	209.548	212.231	56,68	-0,30
Lesiones segunda y más veces	Lesiones no fatales segunda	76.002	87.412	23,34	2,68
	Sexológico segunda	219	960	0,26	0,20
	SUBTOTAL	76.221	88.372	23,60	2,87
Otros	Embriaguez	23.012	21.565	5,76%	-0,50
	Relación médico-legal	26.334	15.251	4,07%	-3,09
	Otros exámenes	17.721	23.895	6,38%	1,56
	Edad	10.655	9.775	2,61%	-0,29
	Estado físico	2.055	677	0,18%	-0,38
	Estado de salud	1.999	2.641	0,71%	0,16
	Embarazo	224	53	0,01%	-0,05
	SUBTOTAL	82.000	73.857	19,72%	-4,40

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses- Cálculos Oficina de Planeación. Periodo de análisis: años 2012 y 2013.

5.1.3 Psiquiatría y Psicología

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses efectúa diagnósticos forenses de altos

estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. En 2013 se emitieron los siguientes dictámenes para esta área:

Tabla No. 117 Informes periciales de psiquiatría y psicología año 2013

Área- sede	Psiquiatría	Psicología	Total	Participación % por sede
Regional Bogotá	1.365	278	1.643	20
Regional Noroccidente	335	434	769	9
Regional Nororient	573	0	573	7
Regional Occidente	229	304	533	6
Seccional Cundinamarca	490	337	827	10
Regional Suroccidente	414	595	1.009	12
Seccional Caldas	193	154	347	4
Regional Norte	206	120	326	4
Seccional Bolívar	243	39	282	3
Seccional Sucre	0	4	4	0
Seccional Norte de Santander	170	133	303	4
Seccional Quindío	268	0	268	3
Seccional Casanare	0	127	127	2
Regional Sur	0	172	172	2
Seccional Tolima	0	120	120	1
Seccional Boyacá	145	197	342	4
Seccional Cesar	0	114	114	1
Seccional Arauca	0	106	106	1
Seccional Meta	146	234	380	5%
Total	4.777	3.468	8.245	100%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses - Cálculos Oficina de Planeación.

5.1.4 Laboratorios Forenses

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios forenses en las direcciones regionales y seccionales, ubicados de manera estratégica en todo el territorio nacional en

las Áreas de Química, Biología, Física y Antropología, bajo las normas internacionales en el control de laboratorios, con el objetivo de brindar una mayor cobertura y apoyo científico a la administración de justicia. Durante 2013 se emitieron los siguientes informes periciales:

Tabla No. 118 Informes periciales de los laboratorios forenses año 2013

Regional / seccional	Evidencia traza	Toxicología	Estupefacientes	Documentología	Lofoscopia	Biología	Entomología	Física	Ballística	Total	Participación %
Bogotá	401	9.508	6.111	365	5.271	3.215	37	426	1.746	27.080	37
Noroccidente		2.798	935	120	2.897	498		103	173	7.524	10
Suroccidente		1.328	752	172	6.078	389			50	8.769	12
Norte		1.076	587	35	2.760	531			509	5.498	7
Nororiente		5.087	1.639	52	1.705	623		68	458	9.632	13
Occidente		1.088	2.435	44	1.495	245		90	577	5.974	8
Sur						99				99	0
Oriente								176		176	0
Sucre						97				97	0
Norte de Santander						215			180	395	1
Boyacá		1.644			599	202			472	2.917	4
Meta					894	255			311	1.460	2
Tolima		2.496	1.731			311				4.538	6
Total	401	25.025	14.190	788	21.699	6.680	37	863	4.476	74.159	100
Participación %	1	34	19	1	29	9	0	1	6	100	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses-Cálculos Oficina de Planeación.

5.2 Estadísticas Red Nacional de Cadáveres en Condición de No Identificados y Personas Desaparecidas

5.2.1 Audiencias de peritos al Sistema Penal Oral Acusatorio, año 2013

Con el fin de atender los requerimientos señalados en la Ley 906 de 2004, los peritos asistieron a las audiencias de juicio oral que se señalan a continuación:

Tabla No. 119 Audiencias de peritos al Sistema Penal Oral Acusatorio, año 2013

Unidad organizacional	No. Peritos	Citadas		Realizadas		Canceladas		Aplazadas		Total	Total tiempo	Participación %
		No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo			
Antropología	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Balística	30	116	0	132	2092,55	24	271,65	10	54,6	282	2418,8	4
Biología	31	148	238,3	214	985	47	147,8	43	146,5	452	1517,6	6
Clínica	189	1041	421,34	992	4014,9	1266	1461	603	1340,35	3902	7237,59	52
Documentología	6	12	0	9	37	0	0	1	0	22	37	0
Estupefacientes	20	124	64,75	209	1029,75	75	213,7	53	100,25	461	1408,45	6
Evidencia traza	3	1	5	7	47	6	18,5	2	1,5	16	72	0
Física	17	52	8,75	172	748,5	76	202,75	7	23	307	983	4
Fotografía	1	2	0	0	0	2	0	0	0	4	0	0
Genética criminalística	16	14	43,5	56	369,25	52	334,75	18	77	140	824,5	2
Genética convenio	11	2	0	19	55	0	0	2	0	23	55	0
Lofoscopia	15	28	405,53	21	154,3	33	956	3	11,75	85	1527,58	1
Odontología	6	2	3	8	132,2	4	12,75	8	10,3	22	158,25	0
Patología	145	269	320,15	240	1655,23	248	498,9	147	158,67	904	2632,95	12
Psiquiatría	27	161	3,5	144	780,73	150	305,75	70	29	525	1118,98	7
Toxicología	23	245	23	80	422,75	57	222,65	42	17	424	685,4	6
TOTAL	541	2218	1536,82	2303	12524,16	2040	4646,2	1009	1969,92	7570	20677,1	100

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses-Cálculos Oficina de Planeación.

■ 5.3 Ejecución presupuestal, año 2013

Para la vigencia 2013 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tuvo una apropiación total de \$173.135.310.246 distribuida así: Recursos Nación \$166.930.310.246 y Recursos propios \$6.205.000.000 (en el componente de inversión recursos propios se efectuó convenio interadministrativo 1174 de 2013

con el ICBF por valor de \$3.600.000.000), con un registro total de compromisos que ascendieron a \$166.855.993.159 que representa el 97.44% de la ejecución total de la entidad.

A continuación se presenta el consolidado de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013:

Tabla No. 120 Ejecución presupuestal

Descripción	Apropiación	Compromisos	% Ejecución	Saldo disp. apropiación
Funcionamiento	136.805.310.246	133.181.507.117	97,35	3.623.803.129
Gastos de Personal	111.603.424.543	109.933.058.408	98,50	1.670.366.135
Gastos Generales	21.300.894.509	20.174.159.723	94,71	1.126.734.786
Transferencias	3.900.991.194	3.074.288.986	78,81	826.702.208
Inversión	34.430.000.000	33.674.486.042	97,81	755.513.958
Total Instituto	171.235.310.246	166.855.993.159	97,44	4.379.317.087

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera.

■ 5.4 Obtención de recursos adicionales

En cumplimiento del objetivo estratégico “Gestionar la consecución adicional de recursos”, que permitan optimizar y mejorar la oportunidad en la prestación de nuestros servicios, la Subdirección Administrativa y Financiera ha adelantado gestiones

en el nivel nacional con entes departamentales y municipales. Frente a la petición de cesión a título gratuito de predios para la vigencia 2013 se obtuvo a favor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los siguientes predios:

Tabla No. 121 Otros predios

Ciudad	Notaría – Escritura	No. Matrícula	Avalúo aprox.
Tumaco	Notaría Única de Tumaco-Escritura pública No. 443 del 27 de agosto de 2013	No. 252-24644	1.500.000.000
Málaga	Notaría Primera de Málaga-Escritura pública No. 756 del 16 de octubre de 2013	No. 312-1268	800.000.000

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En conclusión se obtuvieron recursos adicionales nuevos inmuebles cuyo avalúo supera los representados en el patrimonio de estos \$2.300.000.000.

5.5 Ejecución proyectos de inversión

La siguiente tabla muestra la ejecución para cada uno de los proyectos de inversión, así:

Tabla No. 122 Ejecución de proyectos de inversión

Descripción	Apropiación	Compromisos	% EJEC.
Construcción de infraestructura propia del sector			
Construcción y Dotación de la sede Seccional Caldas del INMLYCF en Manizales	2.008.345.469	2.008.269.972	100,00
Construcción y Dotación de la sede Seccional Cauca del INMLYCF en Popayán	3.319.591.468	3.313.700.405	99,82
Construcción Dotación sede Medicina Legal Unidad Básica de Palmira - Seccional Valle del Cauca, Palmira	395.000.000	207.833.253	52,62
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector			
Mejoramiento y Mantenimiento de Edificios-Sedes Medicina legal, a nivel nacional	1.774.873.874	1.774.791.946	100,00
Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación propia del sector			
Adquisición de insumos y reactivos para las áreas forenses a nivel nacional	2.400.000.000	2.337.430.398	97,39

Tabla No. 122 Ejecución de proyectos de inversión (Continuación)

Descripción	Apropiación	Compromisos	% EJEC.
Ampliación, Dotación y Mejoramiento de la Infraestructura de los Laboratorios forenses a nivel nacional	4.299.819.820	4.272.618.068	99,37
Mejoramiento de la Capacidad de Análisis en pruebas de ADN a nivel nacional	2.207.315.315	2.165.700.476	98,11
Mejoramiento de la Capacidad de Análisis en pruebas de ADN a nivel nacional (REC 20) ICBF (*)	3.600.000.000	3.535.643.833	98,21
Mantenimiento de Equipos de Alta Tecnología, Actualización y Reposición de Equipos Electromecánicos de las áreas forenses a nivel nacional	2.700.000.000	2.638.307.724	97,72
Mejoramiento de los Procedimientos de Patología Forense y Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Atención de Casos de Muertes Colectivas y Desastres en el INMLYCF, a nivel nacional	565.012.613	458.020.499	81,06
Adquisición Construcción, Dotación y Fortalecimiento del Programa de Gestión Documental para el archivo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Nacional	128.994.595	128.994.562	100,00
Mejoramiento Capacidad del INMLYCF para el Desarrollo de las Actividades en el Marco de la Ley de Víctimas nacional	3.000.000.000	2.967.937.841	98,93
Reposición, Ampliación, Dotación y Adecuación del Parque Automotor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional	752.468.468	750.962.267	99,80
Investigación básica, aplicada y estudios			
Investigación Científica y Asimilación de Tecnologías en el INMLYCF, a nivel nacional	376.234.234	370.508.320	98,48

Descripción	Apropiación	Compromisos	% EJEC.
Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios del Estado para apoyo a la administración del Estado			
Dotación y Capacitación a funcionarios de Áreas Técnicas, Forenses y Administrativas a nivel nacional	1.719.927.928	1.702.750.609	99,00
Administración, atención, control y organización institucional para la administración del Estado			
Sistematización General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3.558.100.901	3.557.960.809	100,00
Mejoramiento del Servicio de Clínica, Odontología, Psicología y Psiquiatría Forense en el INMLYCF, a nivel nacional	414.990.991	412.152.211	99,32
Prevención, Tratamiento y Control de los residuos generados en las sedes del INMLYCF, a nivel nacional	1.074.954.955	936.910.336	87,16
Implementación y Desarrollo de la Planeación Estratégica en el INMLYCF, a nivel nacional	134.369.369	133.992.512	99,72
TOTAL	34.430.000.000	33.674.486.042	97,81

Nota (*): Se cuenta con una apropiación de \$5.500.000.000 según Decreto de Liquidación 2715 del 27 de diciembre de 2012 y con el convenio Interadministrativo 1174 de 2013 con el ICBF por valor de \$3.600.000.000.

5.6 Actividades desarrolladas en el mejoramiento de los servicios forenses

5.6.1 Clínica

Implementación del sistema de información web de clínica forense (Siclico). Gracias al trabajo realizado por el Grupo de Servicios Informáticos, fue posible la transición de un sistema de clínica forense de almacenamiento local a una plataforma en vía web. Después del desarrollo de las pruebas pilotos y mejoramiento en desarrollo de las inconsistencias

de la misma, se puso en marcha el 1° de enero de 2013 el nuevo sistema para el servicio de clínica forense.

En el Siclico se incluyeron variables para identificación de poblaciones con protección especial de derechos (según pertenencia étnica, orientación sexual, condición de discapacidad o desplazamiento, entre otras).

5.6.2 Psiquiatría

- Modificación, actualización y validación de la “Herramienta Cuantitativa de Evaluación para el Monitoreo de Calidad en Psiquiatría y Psicología Forenses- Modalidad Documental”.
- Elaboración y validación de “Herramienta Cualitativa para el Monitoreo de Calidad en Psiquiatría y Psicología Forenses-Modalidad Documental”.

5.6.3 Ciencias forenses

Se inició la implementación del Sistema de Administración de Información de los Laboratorios Forenses (SAILFO), en la Dirección Regional Bogotá que terminará en 2014. Este sistema permite la automatización de la administración de la

información, lo cual se verá reflejado, no solo en la estandarización de los informes periciales, sino en la calidad y el mejoramiento del tiempo de respuesta, así como la estandarización de la información que se utiliza como fuente para el cálculo de los diferentes indicadores institucionales.

5.6.4 Genética

Se implementó el estudio de ADN Mitocondrial a través del análisis completo de la Región Control (D-Loop). Esta actualización es consecuente con la exigencia mundial de este tipo de análisis forense.

Se realizaron 32 validaciones de nuevos métodos analíticos en los 4 laboratorios, lo cual constituye el soporte científico de estos cambios y a la vez los mejores argumentos para que nuestros peritos defiendan en audiencia pública sus resultados.

5.7 Incorporación de cargos de la planta de personal y ajuste salarial para algunos empleos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Finalizado el proceso de negociación entre los representantes de los empleados del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y representantes del Gobierno Nacional, se

analizaron y discutieron las solicitudes en el pliego llegando a acuerdos importantes para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, así:

5.7.1 Incorporación cargos año 2014:

Se identificaron problemas de sobrecarga laboral; por tanto, se crearon 101 empleos para la vigencia fiscal de 2014, así:

Tabla No. 123 Incorporaciones

Nivel	Cargos a proveer	
	No. Cargos	Costo
Nivel Directivo	0	-
Nivel Asesor	0	-
Nivel Profesional	83	7.923.150.895,87
Nivel Técnico	18	1.087.443.606,07
Nivel Asistencial	0	-
Total	101	9.010.594.501,94

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.